



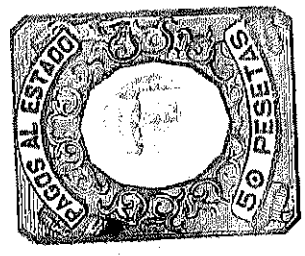
**2.º CLASE 50 PESETAS**

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.267,659

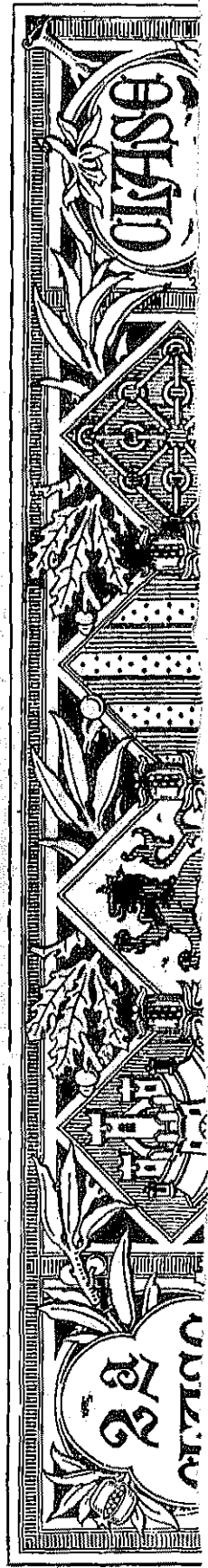
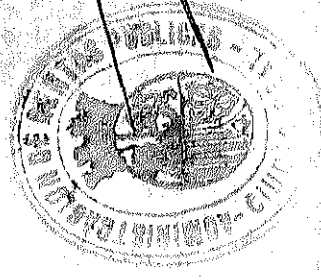
Complemento al pago a que se refiere el pago de 2<sup>º</sup> clase  
serie A n.º 214.167

Ciudad Real 20 de Enero de 19



El Administrador de Correos

*[Handwritten signature]*



Fichas hechas

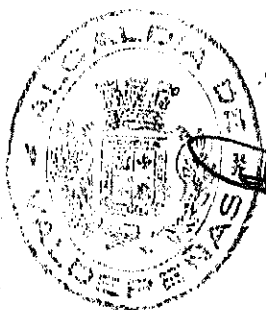
Como 67. - 80

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Por Luis Carrinero Redecilla, Secretario  
del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento  
de lo dispuesto en la vigente Ley del timbre,  
se abre este libro encuadernado, compuesto  
de cien folios útiles, en el cual se estamparán  
los Actas de las Sesiones celebradas  
por este Ayuntamiento, quedando  
reintegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente visada por  
el Señor Alcalde, en Valdepeñas a veintiocho  
de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

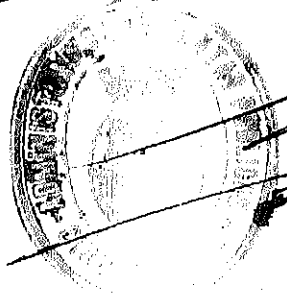


V.º B.º  
*[Signature]*

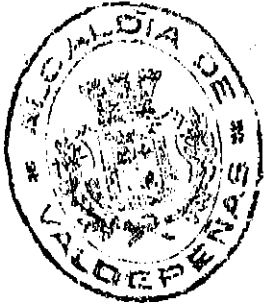
Guillermo

Este libro compuesto de cien folios  
útiles y destinado a consignar las se-  
siones que celebre el Ayuntamiento de  
Valdepeñas ha sido sellado en todas  
sus hojas con el de esta oficina y rein-  
tegrado con tres pliegos de papel de  
pago al Estado, class 2<sup>da</sup> n<sup>os</sup> A.O. 214.167,  
A.O. 267.657 y A.O. 267.659, importante ciento  
cincuenta pesetas. En virtud de lo pres-  
crito en la vigente Ley del Timbre au-  
torizo esta nota en Ciudad Real a treinta  
de Enero de mil novecientos treinta y  
cuatro.

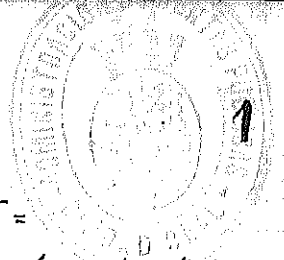
El Adm<sup>o</sup> de Rentas.



*[Handwritten signature]*



8



Viene del folio 100 del Tomo 66=  
Continúa la sesión del día diez y ocho de Diciem-  
bre de mil novecientos treinta y cuatro, celebrada  
por este Ayuntamiento.

En el artículo segundo de este mismo Capítulo,  
no supren alteración alguna las partidas de suel-  
do del Portero del Ayuntamiento; de tres Alguacil-  
les; de un electricista practico; de un tesorero  
de la caldera de la calefacción; uniformes para  
el Portero y Alguaciles y gastos y honorarios para  
superiores de los años, Arquitectos que sean re-  
queridos por este Ayuntamiento.

En cuanto a la partida de mil quinien-  
tas pesetas anuales para gratificar al señor  
Aparijador Municipal, propone el señor Mejía  
Galán, que de las mil pesetas que tiene asig-  
nadas en el Presupuesto del año corriente.

El Sr. Meló Calero se adhiera a esta proposición.

El Sr. Balleuato en su cuenta debe aprobar  
se la cantidad fijada por la Comisión  
de Presupuestos.

El señor Santamaría se opone al aumento  
en el caso que se supriman también las mil  
pesetas que figuran en el siguiente Presupuesto.

Por el señor Presidente se hace presente a la  
Comisión que hace transcurrido las horas  
reglamentarias, acordando prorrogar en  
esta sesión hasta las veintuna horas.

Por el señor Presidente se hace presente a  
la Comisión se va a proceder a votar  
la proposición del señor Mejía Galán para  
que se rebaje las quinientas pesetas que  
lleva de aumento para el próximo año de



mil novecientos treinta y cinco, la cual dió el resulta-  
do siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa-  
maria, Caminero Ferrurol, Megia Galau, Merlo  
Coalero, Merlo Vior y Garcia Rojo, total seis.

Votaron en cuenta los señores, Perez Galau, Rude-  
ro Megia, Balbuato, Rodriguez Fernandez, Lau-  
chez Caminero, Martini Hiaz, Fernandez Verdijo,  
Lopez Ruiz, Madrid Sanchez y Presidente, total diez.

Por el señor Presidente se dió quedaba de-  
chada por mayoria la proposicion del señor  
Megia Galau y por lo tanto se pasaba a votar  
el dictamen de la Comision, la que dió el re-  
sultado siguiente:

Votaron a favor del mismo, los señores, Perez  
Galau, Ruderro (D. Juan), Balbuato, Rodriguez Fer-  
nandez, Sanchez Caminero, Fernandez Verdijo,  
Lopez Ruiz, Madrid Sanchez y Presidente, total once.

Votaron en cuenta los señores Santamaría, Ca-  
minero Ferrurol, Megia Galau, Martini Hiaz, Me-  
lo Coalero, Merlo Vior y Garcia Rojo, total siete.

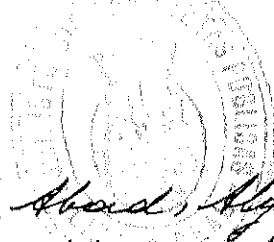
Por el señor Presidente se dió que no habien-  
dose obtenido en esta votacion mayoria abso-  
luta de votos de señores concejales para fijar parti-  
da, quedaba esta pendiente para otra sesion.

En las partidas correspondientes para gastos de ma-  
terial de los señores Arquitectos y Aparijador Municipi-  
pal; arriendo de un Relojero Municipal; indico de un  
Pisen Publico; Gratificacion al Escribiente del Re-  
gistro Civil; Gratificacion al Alguacil del Juzgado  
Municipal; y gastos de libros en el Registro Civil, no  
han sufrido variacion alguna de las estipula-  
das por la Comision de Presupuestos.

Antes de terminar este Capitulo, se dió cuenta



*[Decorative flourish]*



de una instancia de Juan Muñoz Abad, Alcaide de este Juzgado de Instrucción, solicitando la consignación de una cantidad en el Presupuesto en concepto de residencia a favor de dicho Alcaide, al igual que lo tiene establecido otros Ayuntamientos.

El Sr. Regia Galán propone a la Corporación que no se tenga en cuenta lo solicitado por el recurrente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Regia Galán.

Queda pendiente el Capítulo sexto hasta que se vote de nuevo la partida del Sr. Reparador.

Capítulo septimo. - Salubridad e Higiene.

En los artículos primero y segundo de este Capítulo no suple alteración alguna las partidas consignadas por la Comisión de Presupuestos, siendo aprobados por unanimidad.

Al dar cuenta del artículo tercero en el que se suprime en este Presupuesto que se está discutiendo el cargo de Administrador del Cementerio Municipal, con el haber anual de ochocientos mil quinientas pesetas, el Sr. Regia Galán se opone a la eliminación de esta partida y por tanto que subsista en este Presupuesto para el año mil novecientos treinta y cinco, el cargo de Administrador del Cementerio Municipal.

El Sr. Cantaneria abunda en las mismas manifestaciones del Sr. Regia Galán.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el Sr. Presidente se dió

jo que se iba a proceder a la votacion de la proposicion del señor Megia Galan, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Yovita Maria, Carrinero Ferrizol, Megia Galan, Martin Diaz, Merlo Calero, Merlo Vior y Madrid tanhuba total siete.

Votaron en contra los señores Perez Galan, Ruales (D. Juan), Balluato, Rodriguez Fernandez, Sanchez Carrinero, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Garcia Rojo y Presidente total nueve.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desahogada la proposicion del señor Megia Galan, y por tanto no ha lugar a consignar en el Presupuesto la partida correspondiente a dos mil quinientas pesetas como sueldo de un Administrador del Cementerio Municipal.

Las dos primeras partidas del artículo tercero, correspondientes a sueldo de un Jefe de Sepultureros y a tres Sepultureros mas, no suprimieron alguna de las consignadas en el Proyecto de la Comision de Presupuestos.

El Sr. Megia Galan propone a la corporacion subsista la partida de quinientas pesetas para adquisicion de arbolado y epitos para el Cementerio que figura en el presupuesto del año actual y que se suprime en el que se discute.

Despues de una detenida discusion en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el Sr. Presidente se hace presente a la corporacion se va a proceder a la votacion de la proposicion hecha por el Sr. Megia Galan la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Ca-



Señor Ferrerol, Mejía Galán, Rodríguez Fernández,  
Merlo Galero y Merlo Nior, total cinco.

Votaron en contra los señores Santamaría,  
Pérez Galán, Pastor (D. Juan), Balmato, Sánchez  
Camínero, Martín Díaz, Fernández Vergijos,  
López Ruiz, Madrid Sánchez, García Pajo, y Pre-  
sidente, total once.

Por el Sr. Presidente se dijo, quedaba desechada  
por mayoría de votos la proposición hecha por  
el señor Mejía Galán y por lo tanto no había  
lugar a enmiendas en el Presupuesto del próximo  
año de mil novecientos treinta y cinco la canti-  
dad de quinientos pesetas para arbolado del  
Cementerio Municipal.

La partida de este mismo artículo tercero,  
de cuatro mil pesetas para la construcción de  
aperturas en el Cementerio Municipal, fue apro-  
bada por unanimidad.

Y habiendo transcurrido la prórroga acorda-  
da por la Corporación, se levantó la sesión para  
continuarla en el día de mañana a la mis-  
ma hora de hoy para seguir la discusión y  
aprobación de estos presupuestos. - En las  
veintinueve horas y quince minutos de todo  
lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Benito Domingo Martín  
Presidente

Juan Rosero

José Merlo Galero

José de Amor Camínero

F. Santa Uta

Miguel Heróles y Nior

Interim

Diligencia (Acreditado por la presente, que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales, para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia siguiente del actual a las diez horas y treinta minutos, y como suplencia de la misma.

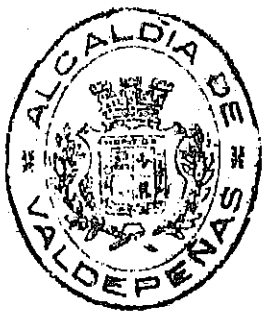
Valdepeñas, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Santamaría

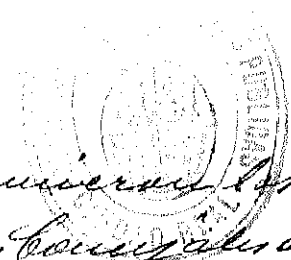
D<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
F. Santamaría

Interim

Lesión del día 19 de Diciembre en las horas Consistoriales de 1934, continuación de la del día 18 del mismo mes. Las diez y ocho horas del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Peris Galan Cijudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de Madriel Sanchez de mi el Secretario y del señor Interimario.



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.



- Mr. Camarero Ferrer
- Mr. Megia Galan
- Mr. Boulleuato
- Mr. Rodriguez Ferrer
- Mr. Sanchez Camarero
- Mr. Martin Diaz
- Mr. Plutado Merlo
- Mr. Merlo Calero
- Mr. Garcia Rojo
- Mr. Merlo Vior
- Mr. Ruedero (D. Juan)
- Mr. Fernandez Verdugo

de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria ordinaria, continuation de la del dia de ayer, la cual fue suspendida para continuarse a esta hora y seguir discutiendo y aprobando el Presupuesto ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el proximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden go el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dió cuenta del Capitulo septimo. - Salubridad e Higiene. Y dentro del mismo del articulo tercero, en la partida convenientemente a los gastos que se originen en el servicio de conduccion de cadáveres al Cementerio en la forma que acuerde el Ayuntamiento, dandose cuenta de una instancia suscrita por el Centro de este servicio Don Ramon Perez Linares, solicitando una subvencion por el espacio de enterramiento de beneficencia que lleva realizados en el año actual.

El señor Sanchez Camarero como miembro de la Comision de Hacienda, expone a la Corporacion que referido Comision ha estudiado detenidamente dicho asunto, resultando que el señor Perez Linares se comprometic a realizar gratuitamente el servicio de conduccion de cadáveres de los enterramientos de beneficencia, abarcando al Ayunta-

ciento trescientas pesetas.

Que posteriormente se le relevó de abonar esta cantidad y además se comprometió al Ayuntamiento a abonarle todo lo que le correspondiera de tres mil doscientas cincuenta pesetas como indemnización de la renuncia de la exclusión de este servicio que el Ayuntamiento le tenía concedida; firmándose la conformidad el recurrente.

Que en el año mil novecientos treinta y tres, el Ayuntamiento le concedió voluntariamente una gratificación de cuarenta mil pesetas por ese solo año.

La Comisión de Hacienda propone a la Corporación no se debe extender lo que solicita en la presente instancia y que únicamente por haber este señor la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas, con que figura en el proyecto de Presupuesto que se discute. Que resultando según comparecía en su instancia el recurrente, que el número de cultivos de la beneficencia es el de ciento cincuenta, y la consignación es de tres mil doscientas cincuenta pesetas, resultaron a más de veinte pesetas cada uno; y con la subvención de las cuarenta mil pesetas, resulta a más de cuarenta y ocho pesetas cada uno.

El Sr. Madrid Lomber, abunda en las mismas manifestaciones que mantecaron y comparecieron de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Megia Galon es de opinión debe aprobarse el dictamen de la Comisión.

El Sr. Secretario dió lectura e informa de todo lo actuado en este expediente desde la adju-



dicación de este servicio de conducción de cadáveres al señor Pérez Guzmán, hasta el día de la fecha.

Se ausenta el señor Bolluato.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, y por lo tanto desechó la petición formulada por don Ramón Pérez Guzmán de que se le conceda una subvención por este servicio, quedando por tanto fijada la partida en forma uniforme en el proyecto de la Comisión de Presupuestos.

Se dio cuenta de un escrito de don Ramón Pérez Guzmán, ofreciendo hacer los servicios de conducción de cadáveres, de beneficencia en la cantidad de cinco mil pesetas y en la forma que acordará este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad no poder aceptar este ofrecimiento por estar contratados este servicio en la actualidad.

Se dio cuenta de la partida correspondiente a los gastos que se originen en el análisis y reconocimiento sanitario de vinos procedente de otros pueblos y para la espacio y cobranza de este arbitrio, importante la cantidad de diez mil pesetas.

El Sr. Sánchez Comisario expone a la Corporación los temores de que no resulte un ingreso efectivo para el Ayuntamiento este arbitrio, toda vez que no puede consignarse en el Presupuesto de ingresos una cantidad que la que realmente supurgará los gastos que ocasiona el reconocimiento y análisis de los vinos de espacio.



de este arbitrio.

El Sr. Garcia Rojo manifiesta su conformidad con la implantacion de este arbitrio, felicitando a la Comision de Presupuestos por tener acertada su iniciativa.

El Sr. Fernandez Verdijo se opone terminantemente a la implantacion de este arbitrio por creer supone grandes perjuicios para esta poblacion, porque realmente no supone ingreso ninguno para este Municipio.

El Sr. Megia Galan felicita tambien a la Comision por la implantacion de este Arbitrio.

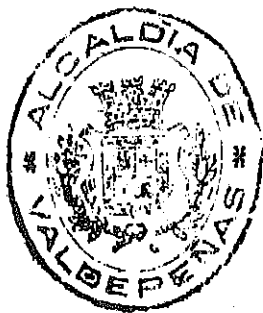
Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar el dictamen de la Comision, hecho lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores, Santanera, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Canimero Ferrurol, Megia Galan, Rodriguez Fernandez, Sanchez Canimero, Martin Diaz, Hurtado Muro, Mr. Calero y Garcia Rojo, total once.

Votaron en cuenta los señores Perez Galan, Fernandez Verdijo, Muro Vior y Presidente, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que no habiendo se obtenido mayoria absoluta de votos de señores Concejales para fijar la partida de este nuevo arbitrio, quedaba pendiente de aprobacion para otra reunion.

Los articulos quinto, sexto, septimo y decimo de este Capitulo, fueron aprobados por unanimidad conforme a las condiciones ensenadas en el proyecto formulado por la Comision de Presupuestos.



(Los artículos quinto, sexto) digo,

El capítulo repetido queda pendiente de fijación hasta que se note de nuevo la partida de mantenimiento de viros.

Capítulo octavo. - Beneficencia.

Artículo primero, la primera y segunda partida de este capítulo enmenuda a los sueldos de Médicos Titulares y Ecólogo, no sufriendo variación alguna, quedando por tanto aprobadas por unanimidad con arreglo al proyecto formulado por la Comisión.

Al dar cuenta de la partida de sueldo de seis Practicantes de la Beneficencia Municipal, se dió cuenta de una instancia suscrita por los que desempeñan dicho cargo Manuel Lopez Torres, Agapito Lopez, Manuel Lopez Paslers, Jesús Urbau, David Muñoz y Rafael Pardo, solicitando elevación de sueldo por el exceso de trabajo.

El Sr. Megia Galán propone a la Corporación debe desestimarse la presente instancia.

La Corporación acordó por unanimidad del de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Galán.

En las partidas enmenudas a las Matronas; a los cinco Farmacéuticos Titulares; al diez por ciento a los mismos por servicios auxiliares; y a las treinta mil pesetas para suministro de medicina a la Beneficencia, fueron aprobadas por unanimidad conforme a las cantidades fijadas por la Comisión de Presupuestos.

En la partida de tres mil trescientas pesetas para sueldo de un Médico Radiólogo, se opuso el señor Megia Galán a la creación de esta plaza, por ser resulte mas económico

este servicio en la forma que se viene realizando.

El señor García Rojo defiende la creación de esta plaza porque están al terminarse las obras en el Hospital de construcción de un pabellón para Rayos X y por lo tanto era preciso figure esta plaza para que sea cubierta tan pronto como este servicio lo requiera; siendo de gran importancia el que los enfermos hospitalizados en dicho local no tengan que salir del mismo para remitirse a este tratamiento, y debe substituir esta partida.

El señor Gansués Camisero abunda en las mismas manifestaciones del señor García Rojo.

El señor Santamaría manifiesta que no se opone a la creación de esta plaza, pero que le parece una arbitrariedad crearla antes de que se encuentre hecha la instalación correspondiente.

El Sr. Camisero Ferrnol se adhiere a las manifestaciones del Sr. Santamaría.

El Sr. García Rojo dice que no puede considerarse como arbitrariedad el que se cree esta plaza antes de terminarse las obras del pabellón de Rayos X; pues aunque se cree esta plaza, el Ayuntamiento no tomaría el acuerdo de nombrar al que desempeñe este cargo hasta que no esté terminada por completo la instalación de dicho local.

El Sr. Megía Galau insiste en que desaparezca esta partida.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar la proposición hecha por el señor Megía Galau, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Camisero



S

señores Ferruyol y Megia Galau, total dos.  
Votaron en contra los señores Santamaría,  
Pery Galau, Madrid Sanchez, Ruedero (D. Juan), Ro-  
driguez Fernandez, Sanchez Caminero, Martin  
Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdugo, Merlo  
Galero, Merlo Vior, Garcia Rojo y Presidente, to-  
tal trece.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba  
desahogada por mayoría la proposición  
del señor Megia Galau y por tanto procedía  
votar el dictamen de la Comisión, el cual  
dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores San-  
tamaría, Pery Galau, Madrid Sanchez, Ruedero  
(D. Juan), Rodriguez Fernandez, Sanchez Camine-  
ro, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez  
Verdugo, Merlo Vior, Merlo Galero, Garcia Rojo  
y Presidente, total trece.

Votaron en contra los señores Caminero Fe-  
rruyol y Megia Galau, total dos.

Por el señor Presidente se dijo quedaba apro-  
bado el dictamen de la Comisión, y por tanto  
fijada la partida de tres mil trescientas  
pesetas para sueldo de un Médico Radio-  
logo de este Ayuntamiento.

El señor Garcia Rojo propone se consiga una par-  
tida cuya cantidad deje al criterio de la Cor-  
poración para los gastos que se originen en la ad-  
quisición de aparatos para la sala de Rayos  
X en el Hospital Municipal.

El Sr. Santamaría propone que esta cantidad sea  
de mil pesetas.

Después de una detenida discusión en la que  
intervinieron uno de la palabra varios señores, comenzó

los, se acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Caminero Ferrufol y Megia Galau, en conforme a lo propuesto por el señor Garcia Rojo y en la cantidad fijada por el Sr. Santamaría.

Las partidas concernientes a facilitar el material preciso electro-médico; el de la encuesta de ojos en la Casa de Socorro y el del hielo que se suministra para la Beneficencia y Hospital Municipal, fueron aprobadas por unanimidad en conforme a lo dictaminado por la Comisión de Presupuestos.

En el artículo segundo, en la partida del sueldo del Director del Hospital Municipal el señor Rodríguez Fernández propone a la Corporación sea equiparado en sueldo al que disfrutaba cada uno de los Médicos Titulares, o sea un aumento de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

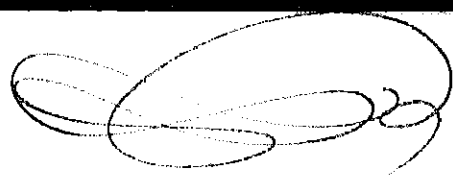
Se ausentaron del salón los señores Garcia Rojo, Santamaría y Merlo Vior.

El Sr. Megia Galau, se opone a todo lo que suponga aumento de sueldo.

El Sr. Caminero Ferrufol es igualmente de opinión que no se debe aumentar este sueldo.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, por el Sr. Madrid Sanchez, se propone sea prorrogada esta sesión hasta las veintuna horas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta petición.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de la proposición hecha por el Sr. Rodríguez Fernández, resultada la cual dió el resultado siguiente:



Votaron a favor de la misma los señores Periz Galan, Madrid Sanchez, Pedero (D. Juan), Rodriguez Ferrandez, Sanchez Corcuero, Martin Ariz, Justo de Mulo, Ferrandez Verdejo, Mulo Caldero y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores Corcuero Ferrandez y Megia Galan.

Por el señor Presidente se dijo, que no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de señores Racionales para fijar esta partida, que deba procederse de aprobación para otra sesión.

Vuelven al orden los señores Santamaría, García Rojas y Mulo Vior.

En las partidas correspondientes al sueldo de un Médico Cirujano y un practicante del Hospital Municipal, quedaron conforme a lo fijado por la Comisión de Presupuesto, por aumento máximo de la Corporación.

En la partida correspondiente a sueldo de un enfermero de este Hospital, se dio cuenta de una instancia presentada por Francisco Lizarbe Garguez, solicitando un pequeño aumento sobre el sueldo que disfruta.

El Sr. Santamaría propuso se aumenten únicamente partes al otro dicho sueldo y por lo tanto quede fijada la partida en la cantidad de mil ochocientos veinticinco partes.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Corcuero Ferrandez y Megia Galan, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría.

Las restantes partidas, del artículo segundo; todo el artículo tercero, cuarto y quinto del presente

capítulos citados, fueran aprobados por una  
mayoría de 2/3, y por lo tanto fijada la cantidad  
des que cursara la Comisión en este punto.

El Sr. Mezía Galau propuso a la Conferencia  
no desaparecer la partida correspondiente a  
adquisición de ropas para repartidas a los  
niños pobres que existen a las escuelas, y  
que en lugar de las diez mil pesetas, con que  
figura en el Presupuesto del año actual, sea  
la de cinco mil pesetas.

El Sr. García Rujo abunda en las mismas  
manifestaciones del Sr. Mezía Galau, en lo  
referente a que figure una partida para  
reparto de ropas a los niños pobres, pero que  
la cantidad que se cursare sea de diez  
mil pesetas, teniendo una base por lo tan-  
to para solicitar el día de mañana del  
Estado, una subvención suficiente a los fines  
que se persiguen.

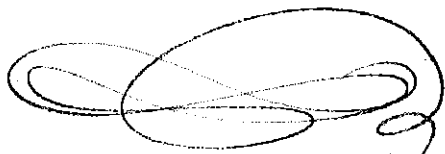
El Sr. Santamaría manifiesta que es par-  
tidario de que se pujan las diez mil pesetas,  
que figuran en el Presupuesto actual o por  
el contrario no se cursare cantidad alguna  
pues el reparto generalmente no se hace que  
comprenda a todos los niños que sean verda-  
deramente necesitados.

Después de una detenida discusión en la que  
intervinieron varios señores Concejales, por el  
señor Presidente se dijo, que se iba a proceder  
a votar la proposición formulada por el señor  
Mezía Galau, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Consi-  
jero Ferrer y Mezía Galau, total dos.

Votaron en contra los señores Santamaría,





Perez Galan, Madrid Sanchez, Pueleros (D. Juan), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdugo, Merlo Prior, Merlo Calero, Garcia Rojo y Prudiente, total trece.

Por el Sr. Prudiente se dijo, quedaba desahogada la proposicion hecha por el señor Megia Galan y por lo tanto procedia votar la del señor Garcia Rojo.

El señor Santamaria hace constar que como el reparto de estas ropas no se puede hacer constar que como el reparto de estas ropas no se puede hacer con verdadera justicia y equidad vota en contra de esta proposicion.

Los señores Megia Galan y Caminero Ferrizol manifiestan votarian a favor para que resulte un numero suficiente pueda consignarse esta partida.

La Corporacion acordó por mayoria y con el voto en contra del Sr. Santamaria, de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rojo y por lo tanto queda consignada en el Presupuesto que se discute, una partida de dos mil pesetas para reparto de ropas a niños pobres que concurren a las Escuelas Nacionales y Municipales.

El señor Santamaria propone a la Corporacion no desapareciera en el Presupuesto que se discute la partida que en el del corriente año existen mil pesetas para reparto de libros y juguetes entre los niños de las Escuelas en la forma que acuerde el Ayuntamiento.

El señor Megia Galan se opone a la consignacion de esta partida en el Presupuesto.

Después de una ligera discusion en la que iniciaron uno de la palabra algunos señores,



Concejales, por el señor Presidente, se dijo a la Corporación que se iba a proceder a votar la proposición del Sr. Santamaría, lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma únicamente el señor Santamaría.

Votaron en contra los señores, Pery Galan, Madrid Gambo, Rodero (D. Juan), Cominero Ferrer, Mejia Galan, Rodriguez Terranova, Carriz Cominero, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdijo, Merlo Viver, Merlo Galero, Garcia Rojo, y Presidente, total quince.

Por el señor Presidente se dijo quedaba desestimada la proposición del señor Santamaría, y por tanto que no se consignase en el Presupuesto para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco las mil pesetas para adquisición de juguetes propuestos por el señor Santamaría.

Y habiendo transcurrido la prorroga acordada por la Corporación, se levantó la sesión para continuarla en el día de mañana a la misma hora de hoy, para seguir la discusión y la aprobación de estos presupuestos. - eran las veintena horas y quince minutos del mismo día, de A. de L. y el Secretario, certifico =

Juan Ruiz  
Cajado

José María Galero

Juan Rodero

José Cominero Cominero



Por el señor Interventor se dió cuenta del Capítulo lo noveno, - Asistencia Social. - Y el artículo de él del artículo primero, el cual fue aprobado por unanimidad.

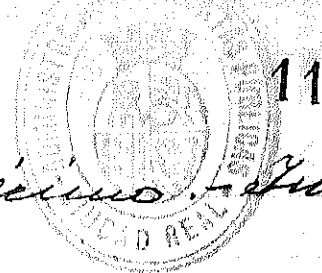
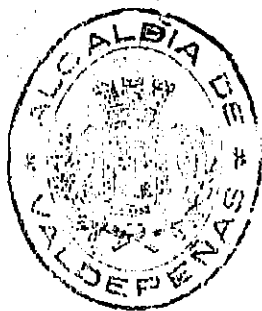
Al dar cuenta de la partida del mismo capítulo de cuatro mil quinientos pesetas para los gastos de personal y material de la Oficina de Colocación Obrera, el señor Santamaría propuso a la Corporación se fije esta cantidad en cuatro mil cien pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santamaría.

La partida de quinientos pesetas correspondientes a los gastos que se originen por la Comisión de Policía Rural, para labores forestales y Juntas Agrarias, fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente propuso a la Corporación se consignase una partida con el carácter de reintegrable para poder ayudar a la Junta Local de Plagas del Campo, para la extinción de la langosta.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad consignar mil pesetas con el carácter de reintegrable para los gastos que origine la Junta Local de Plagas del Campo, en la extinción de plaga de langosta, la cual será reintegrada por dicha Junta dentro del ejercicio de este Presupuesto.

Los restantes artículos de este capítulo, tercero, cuarto, quinto y octavo fueron aprobados por unanimidad conforme a las cantidades consignadas en el Proyecto que se discute. Queda fijado el capítulo noveno en veintitres mil diez y seis pesetas.



Se dio cuenta del capítulo décimo. - Ins-  
tancia Pública.

Artículo primero, todo este artículo fue apro-  
bado por unanimidad conforme a las con-  
dicionales, enmendadas, por la Comisión de Presupuestos.

La primera y segunda partida del artículo  
segundo, correspondiente al Maestro Municipal  
del Barrio de San Nicolas, fue aprobada por  
unanimidad, conforme al dictamen de la  
Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta de la partida de dos mil quin-  
cientas pesetas correspondiente al sueldo del Ins-  
pector de Orden y Clase de la Escuela de S. Juan  
Bautista y gratificación por dar clases de acople,  
el Sr. Garcia Rojo propone a la Comisionada una  
elevado el sueldo del mismo, debido al eleva-  
do número de niños que concurren a dicha  
Escuela, igualando el sueldo de este Inspec-  
tor al que disfrutaban los señores Auxiliares.

El Sr. Santamaría, se opone al aumento  
de esta partida, alegando que en lugar de ele-  
var el sueldo de este Inspector, debía ampliar-  
se la creación de Escuelas, por lo tanto disminu-  
viria el número de niños que a ella concurren.

El Sr. Ballenato es de opinion debe accederse  
a esta subida de sueldo, abundando en las  
razones manifestadas, el Sr. Merlo Galero.

Los señores Megia Galan y Rodriguez Fernandez  
se oponen tambien a esta subida de sueldo.

Después de una extensa discusion en la que  
hicieron uso de la palabra varios señores Con-  
cejales, por el Sr. Prichutti se dijo que se iba a  
proceder a votar la proposicion hecha por el  
Sr. Garcia Rojo, la cual dio el resultado siguiente.

Votaron a favor de la misma los señores Balle-  
vanto, Merlo Calero y Garcia Rojo, total tres.

Votaron en contra los señores Santamaría, Pe-  
rez Galan, Madrid Luchy, Ruedero (D. Juan), Sanchez  
Quirós, Carrisero Ferrizol, Megia Galan, Rocio-  
quy Ferrandiz, Ferrandiz Verdijo, Lopez Ruiz, Me-  
llo Vior, y Presidente, total doce.

Por el Sr. Presidente se dijo quedaba desisti-  
mada por mayoría la proposición hecha por el  
señor Garcia Rojo, para elevar el sueldo de Ins-  
pector de orobes y clase de la escuela Nacional de  
D. Felix Bouza, y por tanto queda fijada la par-  
tida en la cantidad consignada en el Proye-  
cto de Presupuestos.

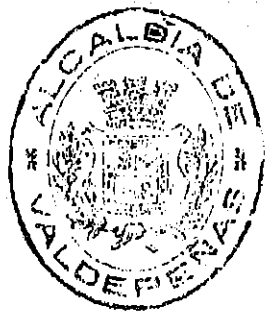
Las partidas correspondientes a los sueldos  
de la Inspector de Orobes y clase de la escuela  
de niñas de Don Sebastian Berrujo, dos auxi-  
liares de la escuela de niñas; y de la Maestra  
Municipal del Barrio de San Nicolas, fueron apro-  
badas por unanimidad con arreglo a las can-  
tidades fijadas por la Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta de la partida correspondiente  
al sueldo de Auxiliar de la escuela Municipal del  
Barrio de San Nicolas fijado por la Comisión en  
tres mil pesetas, se dió cuenta de una instancia  
suscrita por Doña Francisca Rodriguez Figante,  
solicitando se consignase cantidad para re-  
stipular la casa habitación, al igual que los  
demás Maestros de esta población.

Se ausenta el señor Presidente, ocupando la  
Presidencia el señor Santamaría.

El señor Megia Galan, propone a la Corporación  
se desestime la presente instancia.

La Corporación acordó por unanimidad de



conformidad con lo propuesto por el Sr. Mejía Jarama.  
Vuelva el Sr. Presidente y ocupe su lugar.

Las restantes partidas de este artículo se unen, sucesivamente al rubro de otros Bienes de la Comunidad de Cerrada; otro de la de la Comuna de Cerrada y gastos de material para las Escuelas Municipales, fueran aprobadas por unanimidad con arreglo a las cantidades fijadas por la Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta del artículo tercero, en la partida de gastos para Cautiva y Colocación de niños, fijada por la Comisión de Presupuestos en tres mil pesos, el Sr. Santamaría, expone a la Corporación que se omeente esta cantidad o si lo contrario se suprima por completo por considerarla insuficiente.

El Sr. García Rizo, expone que se solicitará del Estado una subvención que pueda servir de complemento para que pueda funcionar refugio cautiva.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores, acordó por unanimidad aprobar la cantidad en su totalidad en esta partida por la Comisión de Presupuestos.

Antes de salir el Sr. Sánchez Camacho.

En la partida de este mismo artículo de dos mil pesos, para subvención al Instituto Municipal de Seguros de esta localidad, se dio cuenta de una comunicación del Director de dicho Instituto, exponiendo a la Corporación que para que pueda subsistir el mismo con arreglo a las últimas disposiciones del Gobierno, era pre-

uno consignar en el Presupuesto que se está  
discutiendo las cantidades suficientes para  
que el Ayuntamiento satisfaga los sueldos de  
dos funcionarios subalternos, dos mil pesetas  
para subvención a la Biblioteca, un Funcio-  
nario Administrativo, y alquiler del local don-  
de está instalado el mismo.

El señor García Rojo expone a la Corporación  
la necesidad de consignar en el Presupuesto que  
se discute las partidas antes referidas, porque  
de lo contrario este Instituto desaparecería de esta  
localidad.

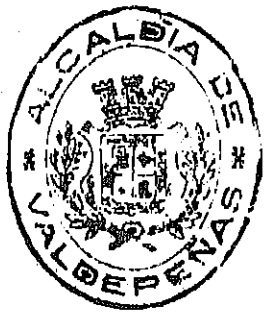
El Sr. Megía Galan, expone a la Corporación  
que aun habiendo de ser siempre a todos  
lo que representara gastos en este Instituto, no  
obstante vota a favor de esta proposición en  
virtud a las manifestaciones del Sr. García Rojo.

Después de una obtenida discusión en la que  
hicieron uso de la palabra varios señores, como  
jefe, se acordó por unanimidad consignar  
en este Presupuesto una partida de tres mil  
cincuenta y cinco pesetas para el sueldo de  
dos funcionarios subalternos de dicho Institu-  
to, como así mismo otra de tres mil pesetas  
para alquiler del edificio que ocupa dicho  
Centro docente.

La partida correspondiente a dos mil cin-  
ta y cinco pesetas del sueldo de un Auxiliar  
de la Secretaría de este Instituto, fue aprobada  
por unanimidad, con arreglo a lo determi-  
nado por la Comisión de Presupuestos.

Artículo cuarto, en la partida de dos mil pe-  
setas para subvencionar los estudios y gastos  
de libros y materiales de enseñanza de niños





no es; se dio cuenta de una instancia de don Francisco Sanchez Carrasco y Pineda, solicitando el aumento de dicha partida.

Se acuerda del valor el Sr. Jefe Rujó y Merlo Dios. El señor Santamaría expone a la Corporación que la cantidad consignada en el Presupuesto es insuficiente para este servicio.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santamaría, quedando por tanto esta partida fijada en la cantidad de dos mil pesetas propuestas por la Comisión de Presupuestos.

Mediante el valor los señores Jefe Rujó y Merlo Dios.

La partida de dos mil quinientas pesetas para pensionar a don Juan Marqués los estudios de dibujo y pintura fue aprobada por unanimidad.

Al dar cuenta del artículo quinto, para contribuir con la cantidad de diez mil pesetas al sostenimiento de la Escuela de Aprendizaje Industrial, el señor Merlo Balero, propone a la Corporación se eleva a quince mil pesetas esta cantidad por no ser suficientes las diez mil consignadas por la Comisión para el sostenimiento de dicha Escuela; pues debido a no contar en la actualidad con más ingresos que los de la Diputación y los de este Ayuntamiento más una pequeña cantidad que subvencionara el Estado, así se corrigiese los quince mil pesetas, tendria que cerrarse indistintamente la Escuela, por no pagar los gastos que esta tiene más que los ingresos, ocasionando un gran perjuicio para el elemento obrero y para estos individuos.

Los señores Santamaría y Madrid Sanchez



se adhieren a las manifestaciones del señor  
Merlo Calero.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar la proposición hecha por el señor Mer-  
lo Calero y por lo tanto que la partida corres-  
pondiente a la subvención de la Escuela de Ape-  
diraje Industrial de esta ciudad, sea la de  
quince mil pesetas.

Al dar cuenta en el artículo sexto, del artículo del  
Director de la Banda de Música de esta ciudad,  
el señor Megía Galan propuso a la Corporación la  
disolución de la Banda de Música.

El Sr. Garcia Rujo y Madrid Sanz fue de la  
misma opinión del Sr. Megía Galan.

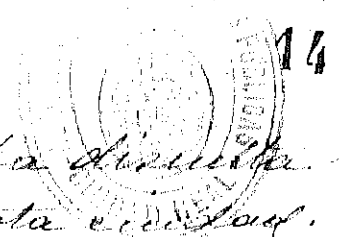
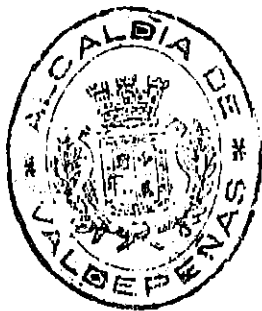
El Sr. Rodríguez Fernández se opuso a esta pro-  
posición del Sr. Megía Galan, manifestando que  
debido a ser un elemento de cultura para el pueblo  
de Valladolid, no debe desaparecer el mismo, pues  
aun los pueblos más insignificantes y a costa de gran-  
des sacrificios sostienen sus Bandas de Música.

Después de una detenida discusión en la que hi-  
cieron uso de la palabra varios señores, por el señor  
Presidente se dijo se iba a proceder a votar la propo-  
sición del señor Megía Galan para disolver la Ban-  
da de Música, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santanua-  
ria, Beru Galan, Madrid Sanz, Rodero (D. Juan), Sanz  
Sanchez, Carrasco Ferrerol, Megía Galan, Sanchez Carri-  
nero, Fernandez Verdugo, Lopez Ruiz, Merlo Vior, Merlo  
Calero y Garcia Rujo, total once.

Votaron en contra los señores Balleuato, Rodríguez  
Fernández y Presidente, total tres.

Por el señor Presidente se dijo quedaba aprobada  
por mayoría la proposición hecha por el señor



Señor Jefe y por lo tanto quedaba decretada la Banda Municipal de Música de esta ciudad.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación que debido al acuerdo anterior, era forzoso consignar una partida de los dos terrenos pertenecientes al ayuntamiento que en la actualidad disfruta el Director de la Banda Municipal, para cubrir a satisfacción de expediente por un año. - La Corporación acordó por unanimidad consignar en este Presupuesto la cantidad de dos mil ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, para satisfacer al Director de la Banda Municipal los dos terrenos de su haber como expediente por un año.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, era preciso acordar la prórroga de la sesión hasta las veintinueve horas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se fijé la cantidad en este Presupuesto de quinientos cincuenta, en cuarenta y tres pesetas, treinta y cuatro centimos, para subsistir y embalsamar la Banda de Música y para cubrir gastos de acuerdo al siguiente presupuesto reducido relacionado con este servicio.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Rodríguez Fernández de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

En virtud de los acuerdos anteriores, son

suprimidas las partidas, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta del presente artículo.

El artículo noveno no sufre variación alguna conforme a lo consignado por la Comisión de Presupuestos.

Total del capítulo décimo, ciento treinta y cinco mil ciento quince pesetas.

Capítulo once. Obras Públicas. Los artículos primeros, segundo y tercero del título no, son aprobados por unanimidad conforme a la cantidad consignada, por la Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta de la segunda partida del artículo trece, para obras de construcción y reparación de Caminos, empedidos y pavimentación de calles de la población en la forma que acuerde el Ayuntamiento, por el Sr. Presidente, se propone a la Comprovisión se añada el párrafo "incluso para los gastos que ocasiona el trabajo topográfico de campo para levantamiento de planos y parcellación del Catastro de este término Municipal en distintos y suslamiento de parcelas, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la misma cantidad de ochenta mil pesetas.

Al dar cuenta de la cantidad de diez mil pesetas para aportación de piedra y machaqueo de la misma, se acuerda por unanimidad suprimir la palabra "machaqueo" y que la cantidad quede fijada en cinco mil pesetas.

Las partidas correspondientes para adquisición de materiales; para los gastos que origine el funcionamiento de la máquina apisonadora;



y para los libros de primer establecimiento de  
aunados de volúmenes, fueran aprobadas por  
municipalidad y con arreglo a las cantidades  
des fijadas, por la Comisión de Presupuestos,  
en la partida correspondiente al jornal  
de un coprador de volúmenes y cuentas; y al de  
un oficial, se dio en cuenta una instancia  
verificada por D. Juan Campuz y Manuel Ruiz,  
solicitando aumento de sus jornales, la cual fue  
determinada por municipalidad y por lo tanto  
fijadas las cantidades de jornal para estos  
libreros en la estipulada por la Comisión  
de Presupuestos en su dictamen.

Al dar cuenta de la partida correspondiente  
al jornal de un Carrero Municipal, se tuvo  
en cuenta una instancia verificada por  
Juan García Muñoz, el cual pide a la Corporación  
se le pague el jornal de treinta días  
al mes, en lugar de veinticinco como se viene  
repercibiendo.

El Sr. Presidente advierte a la Corporación  
que en el lugar lo que pide el interesado.

La Corporación acordó por unanimidad  
no hacer lugar a la petición formulada por  
este interesado por ser ilegal lo que solicita.

Por el Sr. Rodríguez Fernández se propuso a la  
Corporación se le otorgue a este obrero el jornal  
diario de doce pesetas.

Puesta a votación la proposición del señor  
Rodríguez Fernández, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Pardo  
y D. Juan, Rodríguez Fernández Presidente, total tres.

Votaron en contra los señores Santamaría,  
Pérez Galán, Madrid Sánchez, Sánchez Sánchez, Cami-

señor Ferruyol, Megia Galau, Poulleuato, Sanchez  
Camimero, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Merlo  
Nivó, Merlo Calero, y Garcia Rufo, total trece.

Por el señor Presidente se dijo quedaba de-  
sechada la proposición del señor Rodriguez  
Fernandez.

Por el señor Presidente se dijo quedaba  
aprobado el dictamen de la Comisión, con  
el jornal diario de diez pesetas a un obrero  
Municipal, por mayoría y con el voto en con-  
tra de los señores Rodriguez Fernandez y Rodero (Juan)

El artículo sexto, y primer párrafo del septimo,  
fueron aprobados por unanimidad con ar-  
reglo a las condiciones estipuladas por la Comi-  
sión de Presupuestos.

Con la partida de siete mil pesetas correspon-  
diente a las obras de acometida de las cañeras  
a la red de alcantarillado, fue aprobada  
por mayoría y con el voto en contra de los  
señores Megia Galau, Camimero Ferruyol, y Juan Sanchez.

Total del capítulo once, ciento treinta y una  
mil novecientas noventa y cinco pesetas.

Capítulo once. Fomento de Intereses Comunes.

Al dar cuenta del artículo tercero, para los gastos  
que origine la instalación de la Tèria, el Sr. Rodri-  
guez Fernandez dice que se eleva a los ocho mil  
pesetas que figuran en el Presupuesto del  
año presente.

El señor Megia Galau propone se quede  
fijada en dos mil pesetas.

Puesta a votación la proposición del señor  
Rodriguez Fernandez, fue desechada por ma-  
yoría con el voto en contra de dicho señor.

El señor Presidente hace presente a la Corporación



*[Handwritten flourish]*

se na a proceder a votar la proposición del señor Megia Galan, para que quede fijada esta partida en dos mil pesetas, dando el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Sanchez Sanchez, Caminero Ferruyol y Megia Galan, total tres.

Votaron en contra los señores Pery Galan, Santamaria, Madrid Sanchez, Ruedero (D. Juan), Bolluato, Rodriguez Fernandez, Sanchez Loucinero, Fernandez Versado, Lopez Ruiz, Merlobios, Merlobalero, Garcia Rizo, y Presidente, total trece.

Por el señor Presidente se dijo quedaba deseada la proposición del Sr. Megia Galan y por lo tanto procedia votar el dictamen de la Comisión, hecho lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo, los señores Santamaria, Pery Galan, Ruedero (D. Juan), Madrid Sanchez, Bolluato, Sanchez Loucinero, Fernandez Versado, Lopez Ruiz, Merlobios, Merlobalero, Garcia Rizo y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Sanchez Sanchez, Caminero Ferruyol, Megia Galan y Rodriguez Fernandez, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de sus respetables señores, para fijar partida quedaba pendiente esta partida para otra sesión.

Total del Capitulo trece. Queda pendiente hasta que se vote de nuevo la partida de la Feria.

Capitulo diez y siete. Agrupación forzosa del Municipio. - El mismo artículo de este Capitulo fue aprobado por unanimidad, con arreglo

a la cantidad fijada por la Comisión del Presupuesto.

Contal del Capítulo diez y siete, ocho mil ochocientos treinta y seis pesos, ochenta y cinco centavos.  
Capítulo diez y ocho. - Impresos.

La Corporación acordó por unanimidad fijar para este Capítulo la cantidad de diez mil ochocientos treinta y cinco centavos.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba terminada la discusión y aprobación del Presupuesto de gastos que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, a excepción de las partidas que han quedado pendientes de aprobación por falta de número de votos de señores Concejales para tomar acuerdo.

El señor Rodríguez Fernández, como Concejal delegado de los servicios de Cementerios, Festivos Ferias y de la Banda Municipal, dio las gracias a la Corporación por el poco interés que esta ha demostrado en la defensa de los Capítulos y artículos concernientes a las delegaciones a su cargo.

Y habiendo transcurrido la prórroga acordada por la Corporación, se levantó la sesión para reanudarla en el día de mañana a la misma hora de hoy, para seguir la discusión y aprobación de estos Presupuestos. - Tráese los veintuna horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
Cepeda

José María Galán

Juan Robero





Joni. Nicomón - Canzovano

S. Santa Ma. Higuera de la Cruz

Luis... (signature)

Sesión ordinaria del día (en los bazos Comunitarios de la  
 21 de Diciembre de 1.934) Ciudad de Valdepeñas, a las once  
 Sr. Presidente para el día veintinueve de Diciembre de mil no  
 Sr. García Rujo veintinueve y cuarenta, bajo la Presidencia de  
 Sr. Martín Díaz Don Juan Ruiz Bujedo, Alcalde de esta ciudad.  
 Sr. Merlo Vior con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Inter  
 Sr. Hurtado Merlo nutor de los fondos Municipales, se reunieron  
 Sr. Benigno Ferrer los señores que al margen se expresan, con  
 Sr. Pérez Galán señores del Apenso Ayuntamiento de esta ciudad  
 Sr. Miguel Galán para celebrar esta sesión ordinaria suplente  
 Sr. Merlo Calero ría de la del día diez y nueve del actual, y que no  
 Sr. Santamaría pudo celebrarse por falta de asistencia de se  
 Sr. Rodríguez Fernández nutor Municipal, para tomar acuerdo.  
 Sr. Madrid Sancha Abierta la sesión por el señor Presidente  
 Sr. Rodolfo D. Juanche, de su orden y el Secretario de lectura  
 Sr. Fernando Vindya del acta de la anterior, que fue aprobada  
 Sr. López Ruiz por unanimidad y teniendo en cuenta



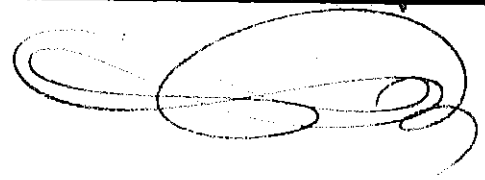
que las sesiones de los días diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte del presente mes, tienen el carácter de extraordinarias, y se dio cuenta de la primera sesión ordinaria que se celebra con arreglo a la Ley Municipal, por lo que ratificó por los acuerdos que contiene. - La Corporación acordó por unanimidad ratificar los acuerdos que dicha sesión contiene.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. D. Sixto Rodríguez Sánchez, solicitando autorización para realizar obras en el edificio de su propiedad sito en la Salida de Maurañares número doce, haciendo constar tiene solicitado el permiso del Circuito. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de Don Dniel Martín Villar, solicitando de este Ayuntamiento, la oportuna autorización para proceder a la reforma de un hueco de ventana en la casa de su propiedad calle D. Sebastián Bernijo número quince. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Arbitrios Don José Fernando y Cajudo, indicando a la Corporación la conveniencia de adquirir la rebada necesaria para suministro de los caballos de la Guardia Civil de esta ciudad por cantidad suficiente para un mes y directamente de los labradores por suponer gran ahorro para este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del expediente para pavimentación especial con hormigón blanda de la calle



de Don Francisco Morales, en el trazo con que se dio  
entre las calles de San de Juan y Manuel León, y en  
todas las partes de las pliegos de condiciones facultati-  
vas y administrativas, así como de haberse re-  
suelto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia la oportuna expedición de subasta  
para llevar a cabo esta obra. La Corporación  
acordó por unanimidad aprobar dichos plie-  
gos de condiciones en todas sus partes que con-  
tiene este expediente, y autorizar al Sr. Al-  
calde para que se abra un concurso para lle-  
var a cabo dichas obras hasta las diez y nueve  
horas del próximo día veintiseis del actual.  
Para lo se cuenta al Ayuntamiento del resul-  
tado del mismo en la primera sesión que el Sr.

se dio cuenta del expediente instruido para pa-  
vimentación especial en la calle de San Juan  
de la calle del Pintor Mendosa, en el trazo con  
prejudicio entre la de Sebastian Bermejo y Puer-  
toso y dentro del mismo, del presupuesto forma-  
do por el Aparijador Municipal el cual as-  
siente a la cantidad de tres mil setecientos  
pesetas y seis reales, ochenta y cuatro centavos,  
y del pliego de condiciones facultativas y ad-  
ministrativas que han de servir de base para  
el concurso de dichas obras.

El Sr. Contramaestre manifiesta no se debe  
hacer esta obra por haber acordado ya en ante-  
rioridad el arreglo de otras calles que aún  
no se han llevado a efecto.

El Sr. Regidor Jarama dice se debe efectuar  
el arreglo de esta calle por estar ya acordado  
y que si se va a tener en cuenta el afluente  
de población para el arreglo de las mismas.

no se podría llevar a la práctica por necesi-  
tarlo mas con mas urgencia que otra,

El Sr. Merlo Calero propone que las calles que ya  
están hechas por el Ayuntamiento se digan un por  
un estan, pero que en cuanto a las que se acuer-  
de de ahora en adelante su pavimentación  
debe hacerse pagando el incremento por vic-  
to de lo que importan estas obras de cuenta de los  
propietarios de las fincas de dichas calles.

El Sr. Priy Galau acuerda en las mismas  
manifestaciones del Sr. Merlo Calero.

El Sr. Santamaría pone en conocimiento de  
la Corporación la siguiente proposición: Que  
en la ejecución de obras de arreglo y construc-  
ción de calles y caminos, se siga el orden en  
que lo tenga acordado el Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar la proposición del Sr. Santamaría.

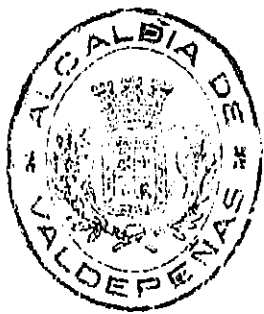
El Sr. Megía Galau propone a la Corporación  
que la calle del Pintor Nuclera en el tramo que  
seuolido entre la calle de Sebastian Permyo  
y Buenavista, sea declarada su pavimenta-  
ción obras de urgencia.

Leída en el Salón el señor López Priy.

Después de una detenida discusión, se proce-  
dió a la votación de esta proposición, la cual  
dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Carreras, Ferrer,  
Megía Galau, Merlo Livs, Merlo Calero y Madrid  
García, total cinco.

Votaron en contra los señores Santamaría,  
Priy Galau, Rodero (D. Juan), Rodriguez Fernandez, Ma-  
rín Moya, Hurtado Merlo, Fernandez Verdijo, López  
Priy, Garcia Rojo y Puriolante, total diez.



Por el señor Presidente se dijo quedaba decidida esta proposición por mayoría.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos y propietarios del Camino Viejo de Almagro, solicitando se procese al arcipreste de dicho Camino y Casa a Nivel, por las malas condiciones en que el mismo se encuentra. La Corporación acordó por unanimidad el pase de esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento en la proposición presentada ante este Ayuntamiento por los concejales Don Manuel Mejía Galán y Don José Ramón Carrasero Ferrer, solicitando el restablecimiento del culto católico en la capilla del Cementerio Municipal de esta ciudad, y proponiendo en su cargo de Administrador del Cementerio, a Don Manuel Maroto Jimbea; proponiendo a la Corporación no puede accederse a la apertura e instalación de la Capilla Católica que existía en este Cementerio Municipal y funcionamiento de la misma, porque el Ayuntamiento en cumplimiento de lo mandado en una Ley votada en Cortes la suprimió sin haber nada posterior que la haya derogado, y que no puede repuntarse a Don Manuel Maroto Jimbea en el cargo de Administrador del Cementerio, porque este señor no tuvo nada en esta función, sino la de Capellán en la que fue suspirado cesante como consecuencia de la Ley de Secularización

de Cementerios, la que prohibia toda manifestacion externa del culto catolico, no obediendo al Ayuntamiento celebrar estos preceptos legales.

El señor Megia Galan solicita en la Corporacion que se informe sobre la mesa hasta la proxima reunion para mejor estudio de los señores concejales; manifestando que en varias capitales de provincia se dicen misas y se celebra culto catolico en las Capillas de sus Cementerios y que fidesimuladores del programa de su muy ilustre jefe Politico Don Jose Maria Gil Robles no podian proponer nada que se opusiera a la vigente Constitucion del Estado.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Megia Galan y queda sobre la mesa hasta la proxima reunion indicando informe del señor Secretario.

Se dió cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, solicitando se le faciliten medios para trasladar dicho Centro docente, desde el local que esta instalado provisionalmente en el dia de hoy, al que tiene alquilado este Municipio en la calle de Buenavista numero ocho, aprobando las proximas vacaciones de Navidad, y al mismo tiempo hace presente a la Corporacion que por Orden publicada en la Gaceta del dia quince del corriente, se dispone que en primer lugar los Institutos Elementales que en la misma se detallan si al finalizar el año Académico los Municipios no los instalan en las condiciones que exige el Decreto de seis de Agosto ultimo, por lo que precisa que este Ayuntamiento cumpla o obedezca en el párrafo segundo de la citada Orden a fin de evitar las consecuencias que



de ello se derivarian.

El Sr. Santamaría propone a la Corporacion que se apruebe a todo gasto que no este justificado y que en este caso debe facultarse al Director de dicho Instituto para que haga por su cuenta la mudanza y que despues pase la factura correspondiente a este Municipio.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporacion se faculte a la Presidencia para que por los medios que emite el Ayuntamiento, se proceda a la mudanza de dicho Centro.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Megia Galan.

Se dio cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda e Instituto conjuntamente, en la peticion que formulaba el Claustro de Profesores de dicho Instituto sobre obras y demas reparaciones en el mismo local que ha de ocupar dicho Centro. - La Corporacion acordó por unanimidad de aprobarlo en todas sus partes.

Se dio cuenta de una certificacion escrita por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento, acreditando estar terminadas las obras de pintura del Instituto elemental de segunda enseñanza, que le fueron adjudicadas al Contratista D. Antonio Diaz, en la cantidad de sesienta y ocho pesetas, sesenta y dos centimos, pudiendo serle abonada por encontrarse realizadas en debidas condiciones. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referida certificacion y que se le abone al Contratista de estas

obras de pintura las indicadas siguientes, suma  
trecho pinta, veinte y dos centimos, importe  
en que le fueren adjudicadas.

Se dió cuenta de una instancia suelta  
por Doña María Fuentes y Doña Gloria Garcia  
solicitando de esta Corporación se le conceda  
una cantidad por este Ayuntamiento para  
proceder al reparto de juguetes entre los niños  
pobres de la localidad en la próxima fiesta  
de Reyes.

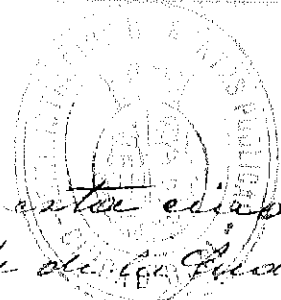
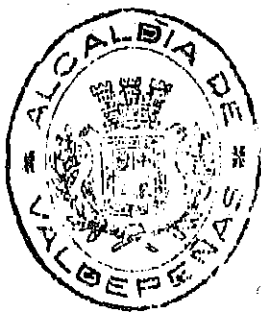
Después de una detenida discusión en la  
que intervinieron varios señores Concejales se  
acordó por unanimidad nombrar una  
comisión integrada por los señ. Santamaría  
y Camarero Ferrizol, para que adquirieran  
juguetes por valor de setecientos cincuenta pe-  
setas y de acuerdo con estas señas, los repartieran  
entre los niños que concurren a los Escuelas,  
Nacionales y Municipales de esta ciudad.

Se ausenta del salón el señor Santamaría.

Se dió cuenta de una instancia suelta por  
las señoras Casimiro Santamaría y María Luz Pa-  
lacios, solicitando de esta Corporación una canti-  
dad con destino a engrasar la sala teatral  
de carácter benéfico en la que tomarían parte  
jóvenes obreras de esta ciudad. - La Corporación  
acordó por mayoría y con el voto en contra  
del señor Magaña Fulsán, conceder a estas señori-  
tas la cantidad de doscientos cincuenta pes-  
etas a los fines que indican.

Vuelve al salón el señor Santamaría.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco  
Aguilar Corralis, solicitando de esta Corpora-  
ción la cantidad que le correspondía por la



recogida de perros en sus casas en estos cuarteles  
y del informe del Inspector Jefe de la Guardia  
Municipal, acordó por unanimidad el reu-  
nente hasta el día de la fecha diez y seis perros.  
La Corporación acordó por unanimidad  
que por contaduría se le abone la cantidad  
a que tenga derecho por el número de perros re-  
cogidos.

Se dio cuenta de una carta del Diputado en  
Cortes por esta provincia D. Joaquín Ruiz Madrigal  
agradeciendo a la Corporación la diferencia que  
ha tenido para un dicho suyo por estar en  
acto el agradecimiento hacia el mismo por las  
gestiones realizadas en asuntos en favor de esta  
población. La Corporación acordó por unani-  
midad darle por enterada.

El Sr. Fernandez Verdijo, da lectura de un te-  
legrama recibido del Diputado a Cortes por esta  
Provincia Sr. Aguirre Giney, que dice lo si-  
guiente: Acordada porroya decreto de alcohol, has-  
ta suspensión ley definitiva. La Corporación  
se dio por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente que en  
virtud de haber dejado de ser concejal de este Ayun-  
tamiento D. Victor Ferrero Ruiz, existe una va-  
cante de vocal del Consejo Local de Primera In-  
stancia, que corresponde a un concejal de este  
Ayuntamiento, y por lo tanto el mismo debe  
designar a quien ha de ocupar este cargo. La  
Corporación acordó por unanimidad designar  
para dicho cargo al concejal D. Francisco Santamaría  
Pacheco.

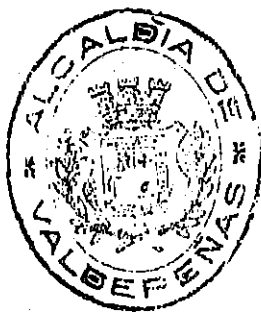
Se dio cuenta de una minuta o cuenta  
detallada del Perito Agrícola Don Dinao Diaz.



por los honorarios en la medición de terrenos y  
cuantificación de planos en los sobros, destinados  
a instalación de la Granja Agrícola de esta ciudad,  
importante la cantidad de ochocientos veintidós  
cincos pesos, extone centinos.

El Sr. García Rojas da cuenta, que cuando vino  
la Comisión para hacerse cargo de los terrenos  
para instalación de la Granja Agrícola, encontrá-  
dose esta Comisión con el Sr. Cevallos y don  
Félix Fernández, Ingeniero Jefe de la Estación Bio-  
lógica, solicitando aquellos un plano y medi-  
ción de los terrenos para la formación de los  
proyectos correspondientes, don Félix Fernández  
ofreció hacer el plano y medición de terrenos  
gratuita y desinteresadamente. La Comisión  
Municipal ante este ofrecimiento espontáneo  
natao inmediatamente en prescindir del Pe-  
rito Municipal, aceptando este ofrecimiento  
y la solicitud del Sr. Fernández del personal  
necesario para llevar a efecto su trabajo,  
personal que le fue facilitado por el Ayun-  
tamiento. Que seguidamente se nos entregó  
este plano que se remitió a la Dirección Ge-  
neral. Que no puede decir más sobre este pun-  
to, sino que ni la Comisión del Ayuntamiento  
ni la Corporación Municipal, han encar-  
gado al recurrente D. Dimas Díaz trabajo algu-  
no sobre este ni ningún otro asunto Municipal.  
La Corporación acordó por unanimidad  
destinar la presente petición.

Se dio cuenta de una proposición sus-  
crita por el Concejal don Domingo Martín  
Díaz, solicitando la instalación de tres postes  
de alumbrado central en la calle del Forno,



en el trato que acaba de pavimentarse, con la  
misión blindada. - La Corporación acordó por  
mayoría y con el voto en contra de los señores  
Mojia Galvan y Caminero Ferrnol, se proceda  
a la instalación de referidos focos propuestos  
por este Concejal, siendo su notaje de cinco  
reales, haciendo constar el primero que  
notar en este sentido por ser oportuno a que  
se pongan nuevos focos de alumbrado.

Se dio cuenta de una instancia de Don Ju-  
lio Ferrero Pulvies, solicitando se le conceda una  
clase de adultos en la escuela donde presta sus  
servicios como Maestro Auxiliar, sita en el ba-  
rrio de San Vicario, con la remuneración de  
trececientas pesetas, más otra cantidad de cin-  
cuenta pesetas para material. - La Corporación  
acordó por unanimidad desestimar en to-  
das sus partes dicha instancia.

Se dio cuenta de una comunicación del  
Jefe de la Guardia Municipal Don Joaquín Ruiz  
Herida, proponiendo a la Corporación veris-  
camente que se gratificara al Sargento de la Vig-  
ilancia Aniano Escribano Felguera, por haberse  
distinguido durante el año corriente en todos  
los servicios que le están encomendados, sobre  
todo el de descubrimiento de delitos comunes  
y cuestiones sociales. - La Corporación acordó  
por unanimidad el pase a informe de la  
Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Don  
Alfonso Merlo, haciendo presente a la Corpora-  
ción que en sesión celebrada por la misma  
se tomó un acuerdo en el que le conviene fa-  
cilitar algunos detalles para esclarecimiento

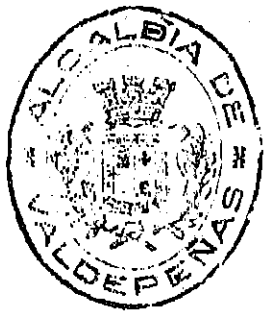
to del hucho, relacionado con la herencia de  
unas puertas del solar que se va a adquirir para  
casa de Correos y Telégrafos, lo cual hizo en uno  
de sus perfectísimos derechos por ser suyas como  
cuenta en el acuerdo de referido solar en el ex-  
pediente, y considerando queda en entredicho  
la honra del ex-parte, lo pone en conoci-  
miento de la Corporación para que sea revo-  
cado el acuerdo de referencia por ser de justicia.

El Sr. Presidente dice debe tomarse en consi-  
deración esta instancia, y por lo tanto si el Ayun-  
tamiento hizo constar en el acuerdo de referencia  
frases que pudieran molestar al recurrente o  
pudieran poner en entredicho su honra, fue  
sin intención alguna y únicamente debido a  
una mala interpretación, hasta vez que la Corpo-  
ración ignoraba la realidad de los hechos.

El Sr. García Rujo propone a la Corporación que  
por el señor Aparejador se aprueben las puertas  
y se abone al Contadista el importe de las mismas,  
por cuenta de este Municipio.

Después de una detenida discusión en la que  
hicieron uso de la palabra varios señores Concejales,  
la Corporación acordó por unanimidad manifes-  
tar al señor Merlo Merlo que no hubo motivo de que-  
ra alguno hacia su persona, y que por el Sr. D.  
Aparejador se aprueben las puertas y el importe  
de las mismas se le abone al Contadista de  
desdoblamiento de dichos solares.

Por el señor Presidente se hace presente a la Cor-  
poración que le ha comunicado el Notario  
que ha de formalizar la escritura pública de  
compra de los solares para casa de Correos y Tele-  
grafos, encontrándose ya el original de dicha



escritura terminada y por lo tanto para ser firmada mandos el Ayuntamiento tenga por comunicada.

La Corporación acordó por unanimidad que con la urgencia posible se lleve a efecto este auto, autorizando para ello a cualquiera que no lo este en anterioridad, al Síndico de este Ayuntamiento Don Julián Martín Calero.

Se dió cuenta de una certificación del Señor Aparijador Municipal acreditando encontrarse terminadas y en condiciones de ser recibidas las diez sepulturas de fábrica del Cementerio Municipal y por lo tanto abouarse al Contratista de las mismas Don Gabino Guzmán Abad, la cantidad de noventa y cuatro pesetas en que se fueran adjudicadas.

El Sr. Regia Galán propone a la Corporación que por la Comisión de Cementerios, se gire una visita al mismo y emita su informe respecto a las condiciones en que se encuentran dichas sepulturas, antes de ser recibidas.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Regia Galán.

Se dió cuenta de una certificación del Sr. Síndico Aparijador Municipal, acreditando encontrarse realizadas obras en el pabellón de la sala de Rayos X del Hospital Municipal a excepción de la colocación del techo de azulejos y por lo tanto pueden abouarse al Contratista de las mismas Don Gabino Guzmán y Abad, a cuenta de estas obras la

cantidad de dos mil cuatrocientos pesetas,  
por tener obras realizadas en buenas condi-  
ciones que representan mas del doble de la  
cantidad que se certifica.

La Corporacion acordó por unanimidad apro-  
bar dicha certificacion y por lo tanto que se le  
abone a dicho contratista la cantidad que  
certifica el Aparejador.

Se dio cuenta de una certificacion del mejor  
Aparejador Municipal, acreditando pueden vi-  
sarse las obras de pavimentacion de blinda-  
do de hornigón la calle del Correo en el tramo  
comprendido entre la de la Union y San de  
Junio, el contratista de las mismas Don Cris-  
toph Megia Martini y por lo tanto se le pueden  
abonar la cantidad de cuatro mil cuatro cien-  
tas pesetas y seis pesetas en que se fueron ad-  
judicados. La Corporacion acordó por unani-  
midad aprobar dicha certificacion y por lo  
tanto que se le abone al Contratista de las mis-  
mas la cantidad que el Aparejador estipula  
en su certificacion.

Se dio cuenta de una certificacion del mejor  
Aparejador Municipal, por la cual se acredita se  
encuentran ejecutadas parte de las obras en ejecucion  
en la calle de San Marcos, en el tramo comprendido  
entre San de Junio y Union, importando la canti-  
dad que es necesario abonar al Contratista de  
estas obras D. Cristoph Megia Martini dos mil pes-  
tas. La Corporacion acordó por unanimidad  
aprobar dicha certificacion y por lo tanto se  
le abone al Contratista de la misma la canti-  
dad que el Aparejador estipula en su cer-  
tificacion.



Se dió cuenta de una certificación del Aparijador Municipal, por la cual acredita que en virtud de la condición septima del pliego de condiciones facultativa, ha espirado el plazo de garantía de las obras de arceife de la calle y Carrion de los Llanos, y por lo tanto antes de abonarle el importe que reste de dicha obra al contratista de las mismas Don José Sanchez Gauralez en su plaza de garantía, procede que en unión del Aparijador, se persiga la Comisión de Policía Urbana y Puroal en mencionada calle para hacer la recepción definitiva de estas obras. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto en dicha certificación del anterior Aparijador Municipal

Se dió cuenta de un oficio del Administrador del Mercado Municipal Don Domingo Díaz León, proponiendo a la Corporación se varie el horario de apertura y cierre de dicho Mercado por ahorrar un ahorro de consumo de fluido para el Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad para este oficio a estudio de la Comisión de Mercados.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al Capítulo cuarto, artículo segundo, un recibo de Alfonso Núñez, de diez y nueve pesos, veinticinco centavos por trabajos de carpintería a este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos recibos de Judalio Uivar de tres pesos ochenta centavos cada uno por gasolina suministrada a la Administración de Car.

mes puestas.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero en recibos de dos pesetas cincuenta centimos de Agustín Canavera, por trabajos en retirar una calabrería muerta.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, en recibos de D. Magdalena Martín Pinero de trescientas sesenta pesetas, por veinte sesiones de dietas, medicina y corrientes parádicas a enfermos de la Beneficencia.

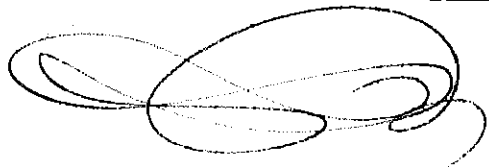
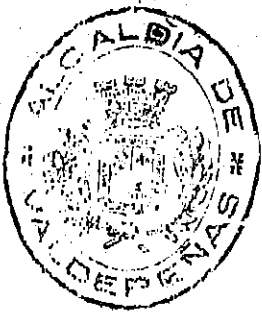
Al artículo segundo, en recibos de Manuel Díaz Cerezo, de setenta pesetas por la limpieza de los corralillos del Hospital. - Otro importante diez pesetas cincuenta centimos por cien garillas para la conformación del Hospital Municipal de Francis Pinado.

Al artículo cuarto, en recibos de nueve pesetas de Luis Lino por sus servicios para trasladarse a Santa Cruz en unión de su familia.

Con cargo al capítulo once, artículo primero dos recibos de Alfonso Núñez de veintiseis pesetas y dos pesetas, respectivamente por trabajos de carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, un recibo de Vicente Villalba, importante quince pesetas como indemnización por lesiones de accidente del trabajo en la Casa de Orfices. - Otro de Emiliano Guarijos, de cuarenta y cinco pesetas como indemnización por el mismo concepto que el anterior.

Una relación de jornales importante ciento veinte pesetas por colocación de los aparos fuera de la calle de la Virgen. - Otra relación de jornales, de doscientas sesenta y cuatro pesetas



por reparacion del Camero de la Casa de Curido, con cargo al Presupuesto Cameral, en virtud de Alfonso Nunez, de dos puntas, veinticinco cuartos, por un cristal (el) y colocacion de esta en el Juzgado de Instruccion.

La Comision acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que en su parte se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

El Sr. Garcia Rizo, subdito del Sr. Intendente se triga a la vez la factura de la reparacion consistente en la colocacion de unas viguetas para sostener el forjado de puros del quirófano en el cuarto de la sala de la caldera de la calificacion del Hospital Municipal, obra que se llevara a efecto por administracion con sujecion a un proyecto presentado con su correspondiente presupuesto para dichas obras y de otras de notado en las galerias del quirófano no incluidas en este presupuesto, la cual factura iba visada por el Sr. Jefe de dicho servicio, que cuando se le presentase en la pasada sesion donde se discutio esta factura se le puso reparos por algunos señores Camerales, pretendiendo no venir detallados los conceptos, entendiendolo en explicaciones y dando a conocer la clase de obra que se llevó a efecto, que en virtud de esta factura, estando a disposicion de los señores Camerales para facilitarles todos los datos y la necesidad con referencia a la misma.

Algunos señores Camerales dan explicaciones



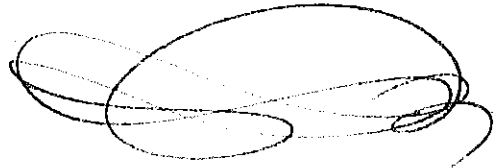
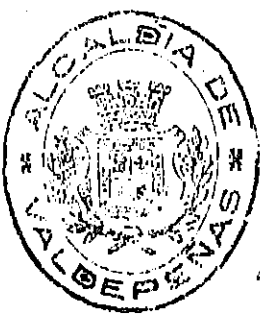
al señor García Rojas, y este se da por satisfecho de ellos.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que debido a un huracán en los días pasados se rompió la esfera del reloj Municipal que está al lado Norte de la Torre y que el arco que forma el soporte en la referida esfera cayó en la azotea de la casa contigua. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para adquirir referida esfera y reparar el arco que sujeta a la misma y que mientras tanto se coloque una computadora de tabla que impida el que pase el aire y pueda ocasionar la rotura de los restantes.

El Sr. Santamaría hace presente a la Corporación que por la misma se tiene acordado proveer a la Guardia Municipal de Bergos para defensa de la misma y que aun no se les ha facilitado. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que cuanto antes se provea a las Guardias de dichos instrumentos defensivos.

El Sr. Santamaría hace presente a la Corporación que debido a no funcionar hace bastante tiempo por las bombas, brocales, etc. en el abastecimiento de las mismas varios viveros y cisternas, y teme de que se puedan perder propiamente de la Corporación acordara el uso que había de darse. La Corporación teniendo en cuenta que lo que se encuentra abastecido no corre peligro de haberse a perder, acordó por unanimidad quedara en reserva para cuando vuelvan a funcionar dichos cisternas, brocales, etc.

El Sr. Santamaría propone a la Corporación que por quien proceda, se gire una visita al Circolo de la Comandancia y se investigue la clase



de aguas residuales que se vierten en la vía pública con evidente perjuicio de los vecinos de aquella barriada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría.

El Sr. Santamaría recuerda a la Corporación el acuerdo que tiene tomado la misma para arreglo de los chapiteles y macanudos de la plaza de la República. La Corporación acordó por unanimidad que cuando toda urgencia se proceda a la ejecución de estas obras, facultando a la Presidencia para que lleve a cabo las mismas.

El Sr. García Rujo interesa al Sr. Intendente de este Ayuntamiento el estudio y examen del Presupuesto de los Excmo. Diputación Provincial que en este momento se encuentra expuesto al público, para ver si en el mismo están consignadas las partidas que interesan a este Ayuntamiento.

El Sr. García Rujo propone a la Corporación se proceda al arreglo del tubo de escape del motor eléctrico en la instalación de alumbrado suplementario que se tiene establecido en la (instalación) digo, Sala de operaciones de este Hospital Municipal. La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor García Rujo para que se proceda al arreglo de este tubo.

Igualesente propone el Sr. García Rujo que por este Ayuntamiento y una vez que se encuentren herminados los Presupuestos de gastos y disuelta la Banda Municipal de Música de esta localidad, se proceda al nombramiento de una Comisión encargada de la com-

juicio de un reglamento o bases de concursos para construir en la forma que mejor le parezca, este servicio.

El Sr. Madrid Sanchez propone a la Corporación que esta Comisión se componga de los señores Garcia Rujo, Megia Galan, Rodriguez Fernandez y Sanchez Carrisero.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores Garcia Rujo y Madrid Sanchez.

El Sr. Garcia Rujo propone a la Corporación se solicite de la Excmo. Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal de Valdepeña, de Calzada de Calatrana, en el tramo comprendido entre esta ciudad y el llamado de Calatrana. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rujo.

El señor Presidente da cuenta a la Corporación que en el día de hoy ha sido solicitado por la Srta. Viuda de D. Rafael Moro, uno de los reflectores propiedad de este Ayuntamiento, para instalarlo frente al exaparaté de la tienda que la misma posee en la calle de Pi y Suñer con la obligación de indemnizar a este Ayuntamiento de los roturas o desperfectos que en el mismo se produjeran durante el uso de dicho reflector.

El Sr. Megia Galan manifiesta debe cederse estos aparatos a quien lo solicite, pero abonos todos los gastos que se originen por desperfectos de muy motivados por su uso.

El Sr. Santamaría dice que no se opone, pero que existen varios inconvenientes en estos aparatos.



por lo solicitado de su construcción.

El Sr. Merlo Calero dice que debe accederse solamente por esta vez.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo, se iba a proceder a votar si se accedía a la petición de la Sr. Viuda de Don Rafael Moro, o por el contrario se denegaba.

Votaron a favor de la misma o sea en el sentido de acceder a la petición hecha por dicha señora, los Sres. Carreras Ferrerol, Megia Galau, Martini Diaz, Hurtado Merlo, Fernand y Verdejo, Lopez Ruiz, Merlo Calero, Madrid Sanjurjo, Garcia Rojas y Presidente, total diez.

Votaron en contra y por tanto que no se accedía, los señores Santamaría, Pery Galau, Rueda (D. Juan), y Rodriguez Fernandez, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que en virtud a la votación obtenida en esta petición, se accedía a facilitar a la Sr. Viuda de D. Rafael Moro uno de los reflectores propiedad de este Municipio, en las condiciones expuestas anteriormente y sin que sirva de precedente para otros casos.

El Sr. Megia Galau, expone a la Presidencia, se impungan a los Sres. Concejales que no concurren a las sesiones las multas que para ello le autorice la Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, ni ningún Sr. Concejil que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo

cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
Cajudo

Juan Robero

José María Galán

José Ramón Caminero

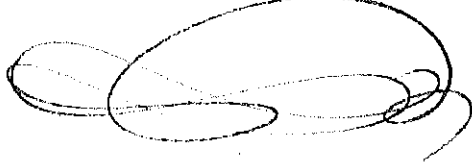
F. Santa Clara

Diego María y Pío

Domingo Martín

Se: *[Signature]*

Sesión del día 21 de Diciembre } en las Casas Comunitarias de la ciudad  
 de 1934, continuación de } de Valdepeñas, a las diez y ocho horas, del  
 la del día 20 del mismo mes } día veintinueve de Diciembre de mil  
 tr. Presidente noventa y cinco y sesenta, bajo la Presidencia de don  
 h. Pérez Galán Juan Ruiz Cajudo, Alcalde de esta ciudad, con asis-  
 tr. Madrid también asistió el Secretario y el Sr. Interventor de la  
 h. Robero (D. Juan) fondos Municipales, se reunieron los señores que al  
 h. Caminero Ferrnán margen se expresan, Councillales de este término y  
 h. Meqia Galán también, para celebrar esta sesión extraordinaria  
 h. Ballesate maría, continuación de la del día de ayer, la cual  
 h. Rodríguez Ferrnán, fue suspendida para continuarla a esta hora



y seguir discutiendo y aprobando el Presupuesto Ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el presente año de mil novecientos treinta y cinco.

- M. Sanchez Caminero
- M. Martin Diaz
- Sr. Jesus Rojas
- M. Nelo Calero
- M. Quintanarise
- M. Lopez Ruiz
- M. Fernandez Heras
- M. Rodero (D. Sebastian)
- M. Nelo Vior

Abierta la sesion por el señor Presidente, se leyo en voz alta el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dijo que se iba a empezar a discutir el Presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del Capitulo primero. - Rentas.

No supieron variacion alguna los articulos primero, tercero y quinto que comprenden este Capitulo, quedando por tanto fijadas las cantidades que estipula la Comision de Presupuestos en su dictamen, las cuales que daran aprobadas por unanimidad.

Total del Capitulo primero, dos mil novecientas veintinueve pesetas, noventa y cinco centimos.

Capitulo tercero. - Subvenciones.

Es aprobado por unanimidad el siguiente articulo que comprende este Capitulo, referente a subvencion del Estado para Continuas y Colonias Arborescentes.

Total del Capitulo tercero, tres mil pesetas.

Capitulo quinto. - Ocurrentes y Extraordinarios.

El articulo segundo, es aprobado por unanimidad conforme a las cantidades fijadas por la Comision de Presupuestos.

Por unanimidad es fijada una partida nueva de mil pesetas para reintegro de

ad  
del  
l  
con  
ais  
lo  
del  
si  
al  
na

cantidades, que se entreguen a la Junta Local de Playas del Campo, para la extincion de la locustiga.

El restante artículo cuarto, es aprobado por unanimidad uniforme a la cantidad fijada por la Comisión de Presupuestos.

Total del Capítulo quinto, once mil pesetas.

Capítulo sexto. - Arbitrio, con fines no fiscales.

El único artículo existente en este capítulo, de cinco pesetas, por el producido calculado al arbitrio sobre perros, es aprobado por unanimidad.

Total del Capítulo sexto, cinco pesetas.

Capítulo séptimo. - Contribuciones especiales.

Las dos primeras partidas, del único artículo de este capítulo, son aprobadas por unanimidad, conforme a las cifras consignadas por la Comisión de Presupuestos.

En la tercera partida, por la contribucion especial que se establece sobre los vecinos de esta poblacion, obligados a llevar piedras al arreglo de calles y caminos en su prestación personal, que no cumplan con esta obligacion, es fijada la partida por unanimidad de la Corporacion en cinco mil pesetas, en lugar de los diez mil pesetas que fijaba la Comisión de Presupuestos.

Total del Capítulo séptimo, tres mil pesetas.

Capítulo octavo. - Derechos y Tasas.

Las cuatro primeras partidas de este capítulo, son aprobadas por unanimidad uniforme a las cantidades estipuladas por la Comisión de Presupuestos.

A dar cuenta de la partida por los derechos de renovación sanitario de vinagre



se ha establecido, para cubrir los gastos que origine dicha inspección y reconocimiento se acuerda por unanimidad el quide pendiente de aprobación hasta que sea aprobada la de gastos que se ocasionen por este reconocimiento.

Al dar cuenta en la partida de veinte mil pesetas correspondiente al arbitrio de reconocimiento sanitario de pescados, para cubrir por los gastos que ocasionen dicha inspección y reconocimiento, se dió cuenta de una instancia firmada por don Eugenio Fernandez, y otros diez señores vecinos, vecinos de pescados fijos de esta localidad, solicitando se suprima el impuesto sobre reconocimiento sanitario de pescados, por considerar perjudicial para los intereses de esta localidad. - La Corporación teniendo en cuenta que las reclamaciones cuenta este Presupuesto, en todos sus extremos deben presentarse dentro del plazo de exposición al público, cuyo plazo terminó el día catorce del actual y que esta instancia ha sido presentada con fecha veintinueve del corriente y tiene fecha del día veinte del mismo mes, considerando que esta presentada fuera de plazo, acordó por unanimidad de este acuerdo en todas sus partes por las razones expuestas.

Las restantes partidas de este capítulo, fueran aprobadas por unanimidad conforme a las cantidades fijadas por la Comisión de Presupuestos. Que lo pendiente de fijación el Capítulo octa-



no hasta que se vote de nuevo la partida de reconocimiento sanitario de viuos.

Capítulo noveno. - Cuotas, Recargos y Participaciones.  
Quedan aprobadas todas las partidas que comprende este capítulo, conforme a las cantidades consignadas en el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Total del capítulo noveno, ciento noventa y cinco mil seiscientos, cuarenta y dos pesos, sesenta y un centavos.

Capítulo décimo. - Imposición Municipal.

Todos los artículos y partidas de los mismos que comprende el presente capítulo, son aprobados por unanimidad conforme a las cantidades fijadas por la Comisión de Presupuestos a excepción del artículo noveno correspondiente a la cantidad para nivelar el Presupuesto de Gastos con el de gastos por que se girará el Repartimiento General de Utilidades, que no puede fijarse esta cantidad hasta que no se queden aprobadas todas las partidas que quedan pendientes por falta de mayoría de votos de señores Concejales.

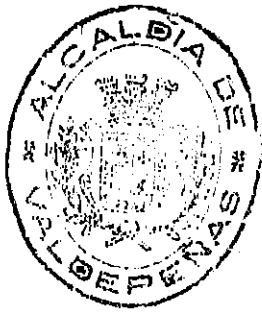
El capítulo décimo, queda sin fijar hasta que se vote el Reparto.

Capítulo once. - Multas.

El único artículo de este capítulo, es aprobado por unanimidad conforme a la cantidad fijada por la Comisión de Presupuestos.

Total del capítulo once, quinientos pesos.

Por el Sr. Interventor se dijo que se iba a dar lectura de los Prohembras, que han de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, y que ha de servir de base para la ejecución



*[Handwritten signature]*



de los impuestos y arbitrios Municipales, aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, donde se evita de ellos por el orden siguiente:

La Ordenanza numero uno y dos para la exaccion y cobranza del impuesto sobre Ferrus y armetidos, a la red del alcantarillado fueron aprobadas por unanimidad uniforme vien redautadas por la Comision de Presupuestos, como igualmente las tarifas que las mismas comprenden.

La Ordenanza y tarifa numero tres para la exaccion del arbitrio de puntuacion personal para aportacion de piedra para arroyo de caminos; el señor Regia Jefe se propone a la Supremacion que en vez de ser los propietarios de caballerias mayores los obligados a aportar la piedra para arroyo de caminos, deben ser los dueños de las fincas colindantes de los caminos voluntarios, a dicho Caminos.

El señor Sanchez Comisario, expone que sean los propietarios de las fincas colindantes y proximay al Camino, los obligados a facilitar la piedra, pero de ninguna manera los dueños de los caballerias.

El Sr. Sautaneria se adhiera a las manifestaciones del Sr. Sanchez Comisario.

Por el Sr. Secretario se informase detenidamente respecto de los motivos que le han inducido a informar a la Comision de Presupuestos, en el sentido de que sean los dueños de caballerias los obligados a facilitar la piedra, por ser mas facil el cumplimiento de este servicio, toda vez que si esta obligacion se hiciera a los

proprietarios sería muy difícil el confeccionar el Padrón de los comprendidos en esta aportación.

El señor Presidente felicitó al señor Secretario por lo acertado de su informe y creyendo estar bastante debatido este asunto, expone a la Corporación para que se acuerde si se aprueba esta Ordenanza conforme a la resolución dada por la Comisión de Presupuestos, la cual dió el resultado siguiente.

Votaron a favor de la misma los señores Pérez Galán, Madrid Sánchez, Rodero (D. Juan), Ballesteros, Rodero (D. Sebastian), Fernández Verdijo, López Ruiz, Marlo Calero, García Rujo y Prisdante, total diez.

Votaron en contra los señores Santamaría, Chamorro Ferrujol, Megía Galán, Rodríguez Fernández, Sánchez Cominero, Martín Díaz y Marlo Vives, total siete.

Por el Sr. Prisdante se dijo que no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de señores concejales para aprobarse esta Ordenanza, quedaba pendiente su aprobación para otra sesión.

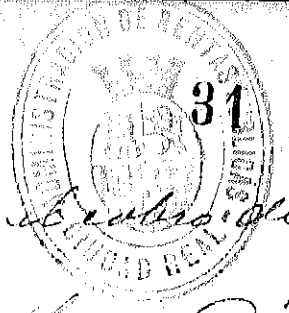
La Ordenanza y tarifa número cuatro correspondiente a la exacción de la Contribución de acerao; fue aprobada por unanimidad conforme viene redactada por la Comisión de Presupuestos.

Con la Ordenanza y tarifa número cinco para exacción y cobranza del arbitrio Municipal sobre Peras y Medida, el señor Sánchez Cominero considera sería un proceso la reconsideración de este arbitrio.

Con la unia de la Presidencia el señor Secretario informa a la Corporación de los motivos que han inducido a modificar esta Ordenanza, pa



*[Handwritten flourish]*



na de esta manera haun mas facil de llevar a cabo  
este arbitrio.

En consecuencia el solemn los señores Lopez Ruiz  
y Ferrnandez Verdijo.

Y seguidamente entra el señor Rodero (D. Sebastian)  
El Sr. Rodero (D. Sebastian) pide al Ayuntamiento  
que se reserve el derecho de llevar este arbitrio  
por administracion y no se administre durante  
la vigencia de este Presupuesto que se discute.

La Comision de Presupuestos por unanimidad apro-  
bar esta Prohemura conforme viene redacta-  
da por la Comision de Presupuestos, y que este  
arbitrio lo lleve por administracion el Ayunta-  
miento durante el proximo año de mil nove-  
cientos treinta y cinco.

Las Prohemuras y Tarifas numero seis, siete, ocho,  
nueve y diez para la cobranza del arbitrio Mu-  
nicipal sobre certificaciones; impuesto del  
Timbre Municipal y legalizaciones; utiliza-  
cion de los servicios de la Escuela Municipal;  
derechos y reconocimiento sanitario de cerdos  
de esta localidad y sobre inspeccion y recono-  
cimiento sanitario de pescados respectivamente  
te, fueron aprobadas por unanimidad y  
conforme viene redactadas por la Comi-  
sion de Presupuestos.

Al dar cuenta de la Prohemura y Tarifa  
numero once para la expedicion y cobranza  
del impuesto de reconocimiento sanitario de  
vinos, el señor Rodero (D. Juan) propone a la Comi-  
sion, se imparta retenta certitud  
por el reconocimiento de cada botolito de vino.

El señor Sanchez Caminero manifiesta debe ad-  
mitir a la Comision que el acuerdo que se pre-

temple tancar, de imponer a la entrada de los vinos de setenta centimos por hectolitro no es legal, pues la Legislación española no autoriza para tal impuesto tratándose de vinos que van al alumbramiento y exportación y no cabe confundir tal medida a pretexto de que es un arbitrio sanitario, pues siendo así que se trata de un arbitrio con fines no fiscales, no cabe buscar más ingresos que el necesario para cubrir el gasto que proporcionen los análisis en los Centros que hoy están abiertos y que pueda señalar el Ayuntamiento, en concordancia con los tarifas que tiene en vigor la Estación Biológica de Valdepeñas, que como se conoce viene cobrando una peseta por cada determinación de análisis que hace.

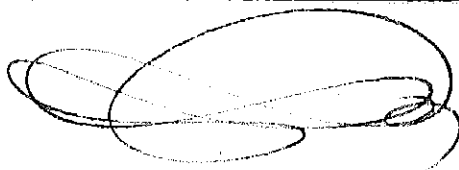
El Sr. Megía Galan abunda en las mismas manifestaciones que el señor Rodero (D. Juan).

El Sr. Balluato Manifiesta que es preceptivo la no gravación de estos productos y por lo tanto no puede imponerse una cantidad en la cantidad e importancia de la que señala el Sr. Rodero.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, el señor Perichute hace presente a la Corporación se va a proceder a votar la proposición del Sr. Rodero (D. Juan), para ver si se fija el tipo de setenta centimos por el resarcimiento sanitario de cada hectolitro de vino, dando el resultado siguiente:

Votaron a favor de dicha proposición los señores Madrid Lombay, Rodero (D. Juan), Carrimero, Ferragol, Megía Galan, Rodríguez Ferrnandez, Martínez Pico, Merlo Calero y García Rojo, total ocho.

Votaron en contra los señores Santanarria,



Peru Galan, Palluato, Gancho Caucunero, Mado  
Niaz y Presidente, total seis.

Por el aunar Presidente se dijo que no habien-  
dose obtenido mayoría absoluta de votos, para  
aprobar la proposición del Sr. Rudolfo D. Juares, que  
daba la Ordenanza y su tarifa pendiente de  
aprobación hasta la próxima sesión.

La Ordenanza y su tarifa número doce,  
sobre derechos por asistencia a la Casa de Soco-  
ro, fue aprobada por unanimidad y con-  
forme a la reducción dada por la Comi-  
sión de Presupuestos.

La Ordenanza y tarifa número trece  
para la exacción y cobranza de las estancas  
y gastos que se causen en el Hospital  
Municipal a personas enfermas, se acordó  
por unanimidad que se retirada para  
que se redacte de nuevo, dándose cuenta  
en otra sesión.

Las Ordenanzas y tarifas, números catorce,  
quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y  
nueve, veinte, veintuno, veintidos, veintitres,  
veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete,  
veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y  
una y treinta y dos, para la exacción y cobranza  
de los arbitrios Municipales de Puertos Públicos de  
cuota; alquiler de las casetas de Feria; regimien-  
to y administración del Mercado Público; Impres-  
ción de la Vía Pública; derechos de riego, en  
el Matadero Público; derechos de Cementerios Mu-  
nicipales; construcción y reforma de fo-  
ndos; Puentes y cables aéreos; Rudape ó arras-  
tre por vías municipales; Casinos y Burelos  
de Puerto; Consumo de Gas y Electricidad, Bau-

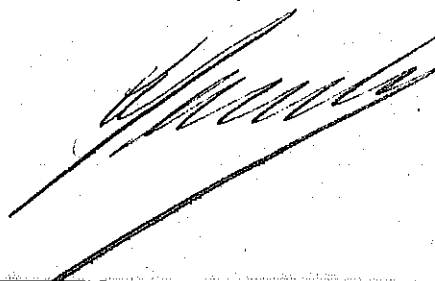
tribución especial de utilidades de la riqueza mo-  
biliaria; e inculca por cuenta de recargo sobre la  
expedición de licencia, de uso de armas y caza;  
consumo de las carnes frescas y salada, volate-  
ria y casa menor; bebida, espirituosa, espuma-  
sas y alcoholes; solarium edificar; Inquilinato;  
producto neto de las compañías suvías y Co-  
manditarias, por acciones; y barridos de lujo;  
fueron aprobados por unanimidad conforme  
se encuentran redactados por la Comisión  
de Presupuestos.

Se proroga la sesión hasta las veintinueve horas.

En la Ordenanza número treinta y tres co-  
respondiente al Departamento General de Ma-  
tanzas, el señor Santamaría propone a la ho-  
raria que encontrándose comprendida en  
esta Ordenanza la posición de camioneta, co-  
mo signo de riqueza y siendo este un ele-  
mento de trabajo y no un signo exterior de riqueza  
debia desaparecer de dicha Ordenanza esta  
apreciación. La Corporación acordó por una-  
nimitad de conformidad con lo propuesto  
por el Sr. Santamaría y por lo tanto queda  
aprobada esta Ordenanza conforme a la re-  
dacción hecha por la Comisión de Presupues-  
tos exceptuando de consideración las camionetas,  
como signo exterior de riqueza de sus poseedores.

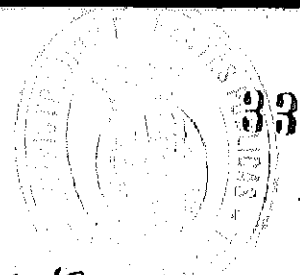
Y habiendo transcurrido la proroga acor-  
dada, se levantó la sesión a las veintido horas  
y treinta minutos del mismo día, de todo lo  
cual se el Gerente certifica

Juan Qui-  
Cepeda





*Juan Roblero*



*Juan Roblero*

*José María Galán*

*José Simón Carrero*

*S. Santa Clara*

*Diego Urbay Vio*

*Domingo Martín*

*S. José María Galán*

Sesión extraordinaria por haberse ausentado, de la  
 del día 24 de Diciembre de 1934 (ciudad de Valdepeñas, a los diez y  
 ocho horas del día veinticuatro de Diciembre de  
 Sr. Presidente Sr. Sánchez Jarama, síndico, tesorero y contador, bajo la Presi-  
 Sr. Ruiz Galán, alcaide de San Juan Ruiz, alcaide de esta  
 Sr. Madrid Sánchez, síndico, con asistencia de mí el Secretario  
 Sr. Roblero (D. Juan) y del Sr. Interventor de los fondos municipales  
 Sr. Sánchez Ruiz, padre, se reunieron los señores, que al margen  
 Sr. Comunes, se expresan, Concejales del Honorable Ayuntamiento  
 Sr. Megía Galán, síndico de esta ciudad, para celebrar esta se-  
 Sr. Roblero (D. Sebastián) sesión extraordinaria en segunda convo-  
 Sr. Sánchez Jarama, catorce a que han sido convocados por  
 Sr. Martín Díez, para el día de hoy.



M. Hurtado de Merlo  
M. Fernando Verdugo  
M. Megia Corrujo  
M. Meló Calero  
M. Farina Rojo  
M. Lopez Ruiz  
M. Sanchez Sanchez  
M. Pallemato  
M. Merlo Vior  
M. Merlo Ruiz  
M. Rodriguez Fernandez

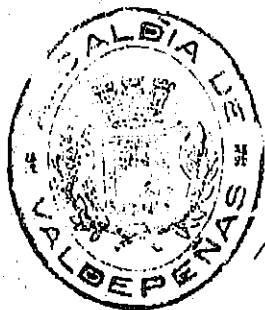
Abierta la sesion por el señor Presidente, da su voto y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.  
Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion, que hallandose en el salubre San Francisco Megia Corrujo, Concejel de este Ayuntamiento, prometiendole darle posesion de dicho cargo, no hallandose padido dicho señor concurrir a este, por haberse lo impedido asuntos de familia.

La Corporacion acordó por unanimidad, dar posesion de su cargo de Concejel a San Francisco Megia Corrujo.

El Sr. Presidente expone a la Corporacion, que dados los datos de competencia en asuntos Municipales del Sr. Megia Corrujo, por haber desempeñado en varias ocasiones, el cargo de Concejel con gran acierto, entabla la Corporacion desde el dia de hoy un noble elemento para la vida Municipal, felicitandole y exhortandole a que colabore en la misma forma que lo ha hecho en ocasiones anteriores.

El señor Megia Corrujo, agradece la felicitacion hecha por la Presidencia y promete poner todo lo que este de su parte en la buena marcha y administracion de los intereses de este Municipio; agradeciendo al Partido Radical la designacion que en su favor ha hecho para el cargo de Concejel y a los señores Concejales que han participado en la felicitacion hecha por el señor Presidente hacia su persona.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion, que el objeto de esta sesion extraordinaria era el de proceder a fijar las cantidades de las partidas, de los capitulos y articulos del Presupuesto del



principio año de mil novecientos treinta y cinco, como en mismo se de aprobar las Ordenanzas y tarifas para la ejecución y cobranza de los arbitrios de dicho Presupuesto, que habian que serlo pendientes de aprobación en los sesiones extraordinaria, celebrada, los dias diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte y veintinueve del mes actual, por falta de numero suficiente de votos de señores Concejales para tomar acuerdos por lo tanto ordena al señor Interventor se de cuenta de las referidas partidas que quedaron sin fijar en las sesiones antedichas. Entra en el Salán el Sr. Ballenato.

El Sr. Interventor da cuenta de no haberse podido tomar acuerdo sobre la instancia presentada por D. Juan Ruiz Herrera solicitando trescientas, setenta y cinco pesetas con cargo al presente año, por los gastos que se le han originado de matricula industrial y colegiacion como gastos de este Ayuntamiento en la capital de la provincia.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporacion que se le cancele cantidad alguna a dicho señor por este concepto.

Puesta a votacion la proposicion del Sr. Megia Galan dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Sanchez Sanchez, Canimero Ferruyol y Megia Galan, total tres.

Votaron en contra los Sres. Sanchez Jorraly, Ruiz Galan, Madrid Sanchez, Roldero (D. Juan), Ballenato, Roldero (D. Sebastian), Sanchez Canimero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Mulo, Fernandez Berdejo, Lopez Ruiz, Megia Carrujo, Mulo Galero, Garcia Rojas y Presidente, total diez y seis.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba la proposición de suñada, del Sr. Megia Galan y por lo tanto se iba a poner a votación la petición del Sr. Ruiz Herrera para que se le reconociera un crédito en el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco de trescientos setenta y cinco pesetas, en concepto de este Excmo. Ayuntamiento en la capital de la provincia por el exceso de gastos ocasionados por su cargo; realizada dicha votación dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Madrid Sanchez, Sanchez Gourelly, Pery Galan, Ruedero (D. Juan), Balluato, Ruedero (D. Sebastian), Sanchez Carrizosa, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Carrizo, Mulo Calero, Garcia Rojo y Presidente, total diez y seis.

Votaron en contra los señores Sanchez Sanchez, Carrizosa Ferriz y Megia Galan, total tres.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la solicitud del Sr. Ruiz Herrera y por lo tanto que se incluya como crédito reconocido la cantidad que dicho señor solicita.

Queda fijado el artículo cuarto del Capitulo primero en sesenta y tres mil trescientos noventa y cinco pesetas ochenta y cinco centimos y el Capitulo primero de gastos en doscientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesetas veintinueve centimos.

Antes en el salon el Sr. Mulo Vior.

Por el Sr. Interventor se dijo, que en el Capitulo segundo, artículo primero quedaba pendiente de aprobación la particula de setecientos cincuenta pesetas que solicita D. Juan Ruiz Herrera de aumento sobre las mil pesetas que tiene en la actualidad consignadas para el próximo año de



mil quinientos treinta y cinco como gestor de este ayuntamiento.

El Sr. Perez Galan propone a la Corporacion que solamente se le conceda un aumento de quinientos pesetas.

El Sr. Megia Galan manifiesta no estar conforme con que se le suba esta cantidad y que puesto que este ayuntamiento ha representacion de varios municipios solamente se le debia conceder doscientas cincuenta pesetas.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a votar la proposicion del Sr. Perez Galan, lo cual dio el resultado siguiente.

Votaron a favor los señores Salazar Gansal, Perez Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Ballellato, Rodero (D. Sebastian), Sanchez Caminero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Bustos Merlo, Ferrnandez Verdugo, Lopez Ruiz, Megia Comijo, Merlo Vior, Melo Calero, Garcia Ragoz Presidente, total diez votos.

Votaron en contra: los señores Sanchez Sanchez Caminero Ferrnandez y Megia Galan total tres.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendose obtenido mayoria absoluta de votos de señores Concejales, quedaba aprobada la proposicion del Sr. Perez Galan y por tanto fijando el aumento de las quinientas pesetas a Don Juan Ruiz de la Cruz como gestor de este Municipio en Ciudad Real.

Queda fijado el articulo segundo del capitulo segundo en seis mil quinientas pesetas y el capitulo segundo de gastos en doce mil quinientas pesetas.

Entra en el Galan el Sr. Rodriguez Ferrnandez.

Por el Sr. Interventor se dijo, que en el capitulo segundo, articulo segundo, quedaba pendiente de

aprobación el dictamen de la Comisión de presupuestos fijando al Sr. Aparijados la cantidad de mil quinientas pesetas como gratificación.

El Sr. Megia Galau propone a la Corporación que quede esta partida en las mil pesetas que tiene fijadas en el presupuesto del presente año.

Puesta a votación la proposición del Sr. Megia Galau dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Madrid Sanchez, Sanchez Sanchez, Caminero Ferruyol y Megia Galau, total cuatro.

Votaron en contra los Sres. Sanchez Gauralez, Perez Galau, Rodero (D. Juan), Balluato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Mulo, Ferruandiz Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Comiejo, Mulo Vior, Mulo Calero, Garcia Rojas y Presidente, total diez y siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desahogada por mayoría la proposición del Sr. Megia Galau y por tanto se iba a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Presupuestos el cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Sanchez Gauralez, Perez Galau, Rodero (D. Juan), Balluato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Mulo, Ferruandiz Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Comiejo, Mulo Vior, Mulo Calero, Garcia Rojas y Presidente, total diez y siete.

Votaron en contra los señores Madrid Sanchez, Sanchez Sanchez, Caminero Ferruyol y Megia Galau, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiéndose obtenido mayoría absoluta de votos de los señores Comiejo, quedaba aprobado por lo



*[Handwritten flourish or signature]*

tan to el dictamen de la Comision de Presupues-  
tos, fijando la cantidad de mil quinien-  
tas pesetas como gratificacion al Sr. Afijador.

El Sr. Madrid Sanchez dice que ha votado en  
contra del dictamen de la Comision, debido  
a la denuncia que respecto a dichos señores hi-  
zo en la sesion que se trata de este asunto  
el Bancejal Don Francisco Santamaria.

Queda fijado el articulo segundo del Capitulo  
sexto en diez y siete mil seiscientos treinta y  
cinco pesetas y el capitulo sexto de gastos en die-  
mil ochenta y cinco pesetas.

En el capitulo septimo, articulo cuarto, que  
dio pendiente la partida de los gastos que se vea-  
raron por el analisis y reconocimiento de vi-  
nos precedentes de otras localidades, para ser  
exportados, por falta de votos de tres Bance-  
jales para tener acuerdo.

El Sr. Sanchez Gonzalez se opone rotundamen-  
te a la implantacion de este arbitrio, por con-  
siderarlo ilegal, toda vez que en otras pobla-  
ciones que han intentado su implantacion,  
han tenido que desistir de ello. Que en el Con-  
greso Municipalista de Jiron, se habajo por la  
desgravacion de los vinos. Que la Diputacion  
Provincial de Jaen, habia gravado en  
su presupuesto para el proximo año la in-  
troduccion de los vinos, y habiendo recurrido  
los viicultores, han conseguido desaparacer  
de su presupuesto de ingresos. Que si por ma-  
yoría de votos en esta sesion se consigue  
el gravar la introduccion de vinos resultara  
la ruina de la principal riqueza de Valde-  
peñas y el Sindicato de Viicultores reclamará

contra esta imposición.

Al Sr. Megía Galau solicita que por el Sr. Secretario se diga si es legal este arbitrio.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia dice que cuanto ha expuesto el Sr. Sanchez Jussaluz es absolutamente cierto, pues los vinos no pueden gravarse a su introducción en la localidad, por que sería restablecer la legislación de cuando cuando cuando cuando una alcabala, de tiempos antiguos. Pero que el arbitrio que se propone es perfectamente legal y no tiene nada que ver con los que hacia referencia el Sr. Sanchez Jussaluz y la prueba está entre la enorme diferencia de los abusivos a la modesta del que se pretende. El arbitrio que se menciona es solamente para el conveniente sanitario de los vinos que se introduzcan en esta ciudad para su consumo o momentaneamente exportados para el consumo a fin de no perjudicar el comercio local con la introducción de vinos, de calidad inferior que cuando son exportados producen el descrédito de los vinos indigenos y que como aquellos por su caracter defectivo son muy económicos, relegan a último lugar los de esta ciudad. En resumen que este arbitrio es uno de los autorizados por el artículo trescientos treinta y uno del Estatuto Municipal y treinta y uno del Reglamento de Hacienda Municipal de veintidos de Agosto de mil novecientos veinticinco. Que este no es un impuesto al vino, que se trata de fijar en la Carta Municipal y que por esta razón no fue aprobado aunque en las mismas circunstancias se aprobó la de Montevideo con este gravamen, no como arbitrio con fines no fiscales, sino como



un recurso de ingresos al presupuesto y ahora sencillamente se trata de su recaudamiento sanitario autorizado por la Ley.

El Sr. Sanchez Gornally dice que a pesar de las manifestaciones del Sr. Secretario, este arbitrio no es legal y que si se impone se entablará el recurso correspondiente.

El Sr. Megia Galan, manifiesta que debe implantarse este arbitrio para que el vino que se (hate) digo, digo, trae de otras poblaciones y sale luego como de Valdepeñas, tenga algun gravamen.

El Sr. Sanchez Gornally, propone a la Corporacion se ponga a votacion la no imposicion de este arbitrio.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Sanchez Gornally, que no procede esta votacion, puesto que unicamente lo que quedo pendiente fue votar la partida de gastos e ingresos para este arbitrio.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a votar el dictamen de la Comision de Presupuestos, fijando una partida de gastos de diez mil pesetas para el recaudamiento y analisis de vinos, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Ruiz Galan, Madrid Sanchez, Roldan (D. Juan), Sanchez Sanchez, Carrinero Ferrerol, Megia Galan, Balluato, Merlo Ruiz, Roldan (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Ferrnandez Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Cornejo, Merlo Vior, Merlo Calero, Garcia Rojo y Presidente, total veintinueve.

Voto en contra unicamente el Sr. Sanchez Gornally.



Por el Sr. Presidente se dijo que habiendose obtenido mayoría absoluta de voto de los señores para aprobar esta partida, queda fijada la misma en la cantidad de diez mil pesetas, para atender a los gastos de reconocimiento y auxilios de niños, que se introduzcan en esta localidad.

El Sr. Rodero Don Sebastian, dice que está de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. Sanchez Gonzalez, pero que ha votado a favor de la implantación de este arbitrio, por ser el clamor general de la población.

Queda fijado el artículo cuarto del Capítulo septimo en diez mil pesetas, y el total del Capítulo septimo en setenta y una mil ochocientas ochenta y siete pesetas cincuenta centavos.

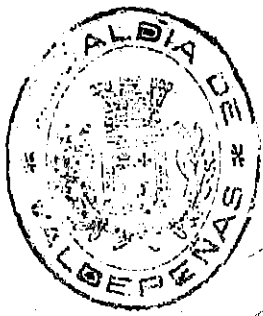
Se aumentan del salan los señores Garcia Rijo, Merlo Fior y Merlo Ruiz.

En el Capítulo octavo, artículo segundo se dijo por el Sr. Interventor que quedaba pendiente de aprobación la proposición del Sr. Rodriguez Fernandez, de aumentarse en novecientas setenta y cinco pesetas el sueldo del Médico Director del Hospital Municipal.

Contra a votación referida proposición dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Sanchez Gonzalez, Perez Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Belduato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Carrasero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado, Merlo, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Comajo, Merlo Galero y Presidente, total diez seis.

Votaron en contra los Sres. Sanchez Sanchez, Carrasero Ferrer y Megia Galan, total tres.



Por el Sr. Presidente se dijo que habiéndose obtenido mayoría absoluta de votos de los señores para tomar a acuerdo que se daba cumplimiento al sueldo del Médico Director del Hospital Municipal en la cantidad de novecientos setenta y cinco pesetas sobre las que figuraban en el proyecto de la Comisión de presupuestos, y por lo tanto fijado en la cantidad de tres mil setecientos setenta y cinco pesetas anuales.

Queda fijado el artículo segundo del Capítulo octavo en cincuenta mil novecientos marseta y dos pesetas marseta centimos, y el total del Capítulo octavo en ciento ochenta y tres mil setecientos marseta y dos pesetas marseta centimos.

Incluyen al rubro los Sr. Garcia Rojo, Merlo Vior y Merlo Ruiz.

En el capítulo tres, artículo tercero quedó pendiente de aprobación la partida de gastos para fiestas y festejos.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a votar el dictamen de la Comisión de presupuestos que fijaba esta cantidad en cinco mil pesetas.

Verificada la votación dió el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los Sr. Sanchez Gornaly, Ruiz Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. de bastoan), Carrinero Ferruyol, Megia Galan, Bañuato, Merlo Ruiz, Rodero (D. Juan), Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Martini Ruiz, Humberto Merlo, Fernando Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Carrinero, Merlo Vior, Merlo Calero, Garcia Rojo y Sr. Presidente total veintete.

Votaron en contra los señores Sanchez Gornaly y Rodriguez Ferrandy.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendose obtenido mayoría absoluta de votos de los Señores Comisarios, quedaba fijada esta (cantidad) de diez mil pesetas.

Queda fijado el artículo tercero del Capítulo octavo en cinco mil pesetas y el total de este Capítulo en cinco mil pesetas y el total del Presupuesto de Gastos, queda fijado en un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba pendiente de aprobación la partida de ingresos por el derecho de reconocimiento de viuos, y que habiendose acordado la cantidad de diez mil pesetas para gastos, se notaba el dictamen de la Comisión que señalaba otras diez mil pesetas para ingresos, la cual dió el resultado siguiente:

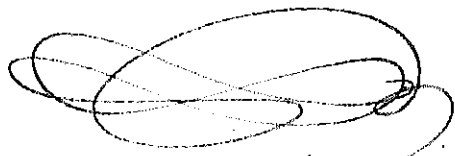
Votaron a favor del dictamen de la Comisión los Sres. Peris Jalau, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Sanchez Sanchez, Caminero Ferrerol, Megia Jalau, Bañuato, Merlo Ruiz, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Caminero, Lopez Ruiz, Martin Sola, Hurtado Merlo, Fernandez Verdugo, Lopez Ruiz, Megia Cornijo, Merlo Vior, Merlo Colero, Garcia Pardo y Presidente, total veintinueve.

Voto en contra el Sr. Sanchez Gonzalez.

Por el Sr. Presidente hace presente, que habiendose obtenido mayoría absoluta de votos de los Señores Comisarios, quedaba fijada esta partida en la cantidad de diez mil pesetas.

Queda fijado el artículo primero del Capítulo octavo de ingresos en setenta y dos mil pesetas y el Capítulo octavo en doscientas sesenta mil pesetas.

El Sr. Interventor manifestó que dobla la cantidad del Presupuesto de Gastos y de la partida de in-



grupos del mismo, faltan para nivelar los muer-  
 ras con los gastos, cuatrocientos sesenta mil ochocientos  
 treinta y cinco pesetas, cuatrocientas y cuarenta y cinco  
 centimos, que es la que debe cargarse por  
 el Departamento general de utilidades. - La Corpora-  
 cion acordó por unanimidad fijar es-  
 ta partida en los mencionados, cuatrocientos  
 sesenta mil ochocientos treinta y cinco pene-  
 tas, cuatrocientas y cuarenta y cinco centimos, quedando fi-  
 jado el Capítulo décimo de Ingresos en sus  
 cuatrocientas y sesenta y tres mil ochocientos treinta  
 y cinco pesetas, cuatrocientas y cuarenta y cinco centimos, y  
 el total del Presupuesto de Ingresos en un  
 millon cinco cientos sesenta y cinco mil pesetas,  
 parificadas con el de gastos.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corpora-  
 cion quedo pendiente de aprobacion la arde-  
 nancia para la prestacion personal para el  
 transporte de piedra para el arreglo de los caminos.

El Sr. Perez Galan propone a la Corporacion, que  
 se modifique el articulo cuarto de referida Or-  
 denanza en el sentido de que la cantidad má-  
 xima que se aporte al año, sea la de tres mil  
 tres cubicas por cada (mayor o) diez caballe-  
 ria mayor.

El Sr. Megia Galan insiste en que en lugar  
 de ser obligacion de los dueños de las caba-  
 llerias los que aporten la piedra, debiese  
 ser los propietarios de las fincas colindan-  
 tes al camino que se arregle.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a vo-  
 tar la proposicion del Sr. Megia Galan, la  
 cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor, los Sres. Perez Galan, Ma-

tu-  
 que-  
 en  
 lo  
 pre-  
 aru-  
 to  
 un-  
 nor-  
 ia-  
 se-  
 la  
 na-  
 ian  
 uy)  
 Ba-  
 z  
 lig-  
 ma  
 z  
 u-  
 le  
 ti-  
 sulo  
 z  
 utas  
 au-  
 in

dril Sanchez, Rodero (D. Juan), Balluato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Merina Carrizo, Merlo Vivor, Merlo Calero, Garcia Rojas y Presidente, total diez y siete.

Votaron en contra los hrs. Sanchez Gonzalez, Sanchez Sanchez, Merina Galan, Carrinero Ferrer y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendose obtenido mayoria absoluta de votos de votos, se habia aprobado la proposicion del Sr. Ruiz Galan y por tanto fijada la cantidad de tres metros cubicos, de piqueta al año por cada caballeria mayor.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder a votar la ordenanza de este arbitrio, en forma que se redactada por la Comision de Presupuestos, en la variacion acordada anteriormente, la que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los hrs. Ruiz Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Balluato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernandez, Sanchez Carrinero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Verdijo, Lopez Ruiz, Merina Carrizo, Merlo Vivor, Merlo Calero, Garcia Rojas y Presidente, total diez y siete.

Votaron en contra los hrs. Sanchez Gonzalez, Sanchez Sanchez, Merina Galan, Carrinero Ferrer y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada por mayoria absoluta de votos el resto de esta ordenanza.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba pendiente de aprobacion la ordenanza y tam-



*[Handwritten flourish]*

para la exportación del arbitrio de reconocimiento y análisis de vinos introducidos en esta localidad, para ser exportados nuevamente.

Por el Sr. Radero (D. Juan), se propone a la Corporación que el derecho de reconocimiento y análisis por cada Hectolitro de vino que se introduzca en esta ciudad sea el de maravedíes centenas.

El Sr. Megia Jelaun hace presente a la Corporación que la minoría a que tiene el honor de pertenecer notaría la proposición hecha por el Sr. Radero, aunque él tenía hecha otra en el sentido de que fuera setenta centenas, lo cual se aprueba que debía gravarse el Hectolitro por temor a que no haya suficiente número de votos para aprobar la proposición que ha hecho el Sr. Radero.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder a votar la proposición del Sr. Radero (D. Juan), la cual fue aprobada por mayoría con el voto en contra del Sr. Sancho Jorralde.

Por el Sr. Presidente se dijo se iba a proceder a votar la aprobación del resto de esta Ordenanza, redactada por la Comisión de Presupuestos, realizada la cual fue aprobada por mayoría con el voto en contra del Sr. Sancho Jorralde.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo quedado pendiente la aprobación de las Ordenanzas del Hospital Municipal, era preciso proceder a aprobarlas en la presente sesión.

El Sr. Canino Ferrer manifestó que debían reducirse los precios de estancias que vienen fijados en las tarifas formuladas por la Comisión de presupuesto pues hay Sanatorio que cobra por estancia doce pesetas y resultaría

que las personas pudientes se vayan a operar a Madrid.

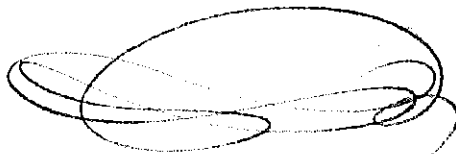
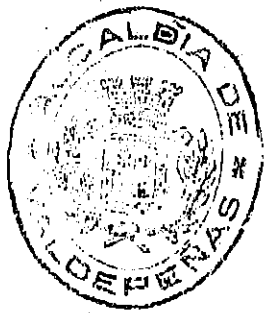
El Sr. Balleuato dice no espere los precios fijados por la Comisión, teniendo en cuenta con el confort y todo género de detalles que tiene la sala de distinguidos en el Hospital Municipal.

El Sr. Megia Galau dice, que tiene que oponerse al dictamen de la Comisión en lo que se refiere a la tarifa, pues los pobres no pueden disponer de este beneficio y los pudientes, no se operan en el Hospital, y por tanto propone a la Corporación que los precios de las estancias sean de cinco pesetas las estancias en la Sala general, diez pesetas en las individuales y se abonen veinticinco pesetas nada más por cada operación que se haga en dicho establecimiento en concepto de desquite de material y demás necesario para dicho acto.

Puesta a votación la proposición del Sr. Megia Galau, fué desechada por mayoría votando únicamente a su favor los señores Sanchez Sanchez, Megia Galau, Carrinero Ferrer y Merlo Ruiz.

Por el Sr. Prudhute se dijo que procedía en su virtud votar el dictamen de la Comisión referente a la Ordenanza y Tarifas que fija la misma para estancia en la Sala de distinguidos, del Hospital Municipal, el cual fué aprobado por mayoría con el voto en contra de los Sr. Sanchez Sanchez, Megia Galau, Carrinero Ferrer y Merlo Ruiz.

Por el Sr. Prudhute se dijo que era procedente acordar una vez terminado este Prerrogativa se exponga al público por plazo de quince



dias para que cuando il se puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al artículo trescientos del Estatuto Municipal y que en cuanto a las Contribuciones que comprendida en el, teniendo en cuenta que únicamente han sufrido modificaciones las referentes a Pisos y Medidas, Estancias en el Hospital Municipal, Repartimientos que se han formulado en estos meses que son Aportaciones de piedra para arreglo de caminos, Rincosimiento sanitario de puros, Acornichadas a la red de alcantarillado y la de Inquilinatos, considerando que los que no han sufrido modificaciones como en el Presupuesto anterior figuraron con rigidez en todos los sucesos, en tanto que no se deroga o no modifican, y visto lo que dispone el artículo trescientos veinticinco del Estatuto Municipal, estas no es preciso ponerlas al público, puesto que cuando ellas no se pueden formular reclamaciones y solamente se expandiran las que han sufrido alteraciones y las que son origen de nuevo arbitrio.

La Corporacion acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion se halla terminada la discusion y aprobacion del presupuesto de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el proximo año de mil novecientos treinta y cinco, asi como las Contribuciones y Tarifas para la recaudacion y cobranza de los arbitrios Municipales acordados por este Ayuntamiento.

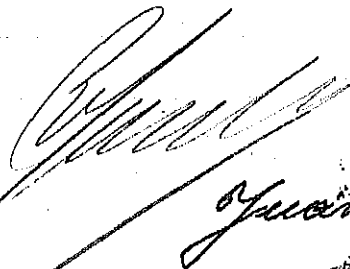
Que esta orgullosos de la cooperacion que



le han prestado todos los señores, concejales, en esta labor tan difícil y esmerosa de la administración Municipal. Que quiere conste en esta su dignificación para con los señores, Concejales, así como para todos los funcionarios que han intervenido en estos trabajos y que no han escatimado al servicio de la Corporación la competencia y buena voluntad habiendo estado incesantemente bastantes horas al día y casi sin descanso algunos ocupados en esta difícil tarea.

Y habiendo transcurrido la prorroga acordada, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
Cajista

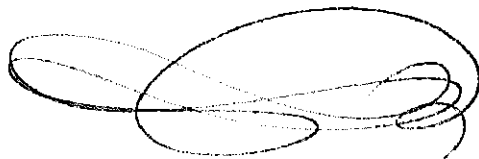
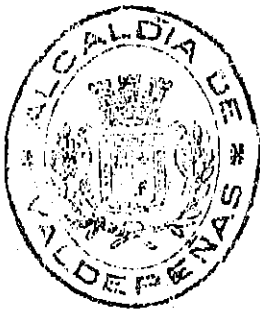


Juan Peabero

José Ramón Carreras

Domingo Martín

Se  
28  
h. 8  
h. 6  
h. 4  
h. 2  
h. 1  
h. 4  
h. 6  
h. 8



J. Ruiz Interventor

Diligencia Acordado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el día veintiocho del actual a las diez horas y treinta minutos y como suplencia de la misma.

Valdepeñas veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Nº 17º  
El Alcalde  
Ruiz

Interventor

Sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales, de la ciudad de Valdepeñas, a las once horas del día 28 de Diciembre de 1934  
 Sr. Presidente veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Sr. Juan Ruiz  
 Sr. Pedro (D. Juan) tajero; Sr. Meqia Galán Cijado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor  
 Sr. Rodríguez Lamo de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales  
 Sr. Rodríguez Sebastián del terreno Ayuntamiento de esta ciudad  
 Sr. Martín Díez para celebrar esta sesión ordinaria a que

D. Fernando y Merino han sido convocados, supletoria de la del día  
D. Megia Cornijo interinas y que no pudo celebrarse por falta  
D. Merlo Colero de asistencia de señores Concejales.

D. Garcia Rojo Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su  
D. Rodriguez Teru des orobuc yo el Secretario di lectura del acta de la se-  
D. Merlo Vior sion anterior que fue aprobada por unanimidad.  
D. Sanchez Cominos Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corpora-  
D. Sanchez Jimenez cion que hallandose en el Salon D. Fernando  
D. Ballesato Jimenez Madrid y D. Miguel Rodriguez de Torres de-  
D. Merlo Ruiz pes nombrados Concejales interinos de este Ayun-  
tamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia procedia darles posesion de referi-  
dos cargos, felicitando a dichos señores y exi-  
tandolos para que colaboren con sus inicia-  
tivas al desarrollo y buena administracion  
de esta base.

El Sr. Megia Cornijo da la enhorabuena a  
los nuevos Concejales y dice que espera de ellos  
una acertada colaboracion en beneficio de  
este Municipio.

El Sr. Jimenez Madrid da las gracias a los  
Sres. que le han felicitado y dice que está dispues-  
to a colaborar en todo cuanto resulte en benefi-  
cio de la Corporacion y del pueblo en general.

Se dio cuenta del expediente para la adquisi-  
cion de los terrenos y parte edificada necesaria  
para apertura de la tranvia de las Madrilas,  
dandole solida a la calle del Infante.

El Sr. Rojero (D. Sebastian), pregunta a la Presi-  
dencia que beneficio va a obtener el Ayunta-  
miento con la compra de estos terrenos.

El Sr. Presidente le contesta que existe acuerdo  
en firme por esta Corporacion para la adquisi-  
cion de mencionados solares mejorandolos



notablemente aquel barrio con la apertura de dicha calle.

El Sr. Sanchez Goussaly dice debe adquirirse este solar por los grandes beneficios que reporta a la poblacion el que tenga salida a la indicada travesia a la calle del Infante.

Despues de una detenida discusion, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Adquirir la parte de casa y solar de Doña Maria y Doña Josefa fernanda Gámez Rojas, que se detalla por el Perito Aparijador en el plano unido a este expediente, para la apertura y continuacion de la calle Travesia de las Madrilas a la de Garcia Guizado, previo pago a los vendedores de la valoracion hecha por el Aparijador Municipal, siendo de cuenta del Ayuntamiento el levantamiento de la muralla que ha de cerrar la parte de las vendedoras; y siempre y cuando que los documentos de propiedad de referida finca se hallen en condiciones de poderse llevar a efecto esta compra.

Segundo.- Que el importe de esta adquisicion ascienda a la cantidad de diez siete mil trescientas cincuenta y seis pesetas, entera de los que se a las vendedoras en el acto del otorgamiento de la escritura diez mil pesetas y el resto dentro del mes de junio del proximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Tercero.- Autorizar a Don Jose Melo y Galero, Jefe de este Ayuntamiento, actualmente en el ejercicio de este cargo, para que en nombre y en representacion de esta Corporacion otorgue y firme la correspondiente escritura de compra.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en la instancia en que Ignacio Viana Ruiz solicitaba de esta Corporación se le reserva en las cañotas número cincuenta y tres cincuenta y un año de este Mercado Municipal durante los meses de invierno que se encuentran ausente de esta localidad, proponiéndolo a la Corporación debe accederse a lo que pretende el interesado por no causar perjuicio alguno al Ayuntamiento.

El Sr. Sanchez Gonzalez expone a la Corporación no puede accederse la misma lo pretendido por el interesado (por no causar perjuicio alguno al Ayuntamiento), digo, toda vez que las ordenanzas por que se rige el Mercado Municipal prohíben el subarrendar.

El Sr. Perichute dice que le ha informado de que este Sr. Viana lo que pide es dejar sin dependiente que le sustituya en su ausencia de esta localidad.

Contra en el Salón el Sr. Balluato.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corporación que en vista de las manifestaciones del Sr. Sanchez Gonzalez, para este asunto nuevamente a informe de la Comisión de Mercados.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores Concejales, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Merlo Calero.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en el oficio dirigido por el encargado del Mercado



Municipal, proponiendo a la Corporación que las horas de venta en dicho establecimiento sean de seis a trece y que por la tarde se abra una sola hora para la descarga y entrada de mercancías en el antedicho local y que cuando lleguen las épocas de revoluciones se acordará las horas en que debe estar abierto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la citada Comisión.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en la instancia en que los vecinos del Cammino Viejo de Almagro solicitaban el arreglo del mismo proponiendo a la Corporación debe procederse al arreglo que solicitan siempre que los firmantes tengan a dicho lugar la piedra necesaria para su arreglo.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporación que se apruebe el dictamen de la Comisión, pero con la condición de que no se empiecen los trabajos de referido camino sino que antes se certifiquen los terrenos de sembrarse al pie de la obra la piedra necesaria para ello. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Megia Galan.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural en el expediente de pavimentación con arripié de la calle y caminos de los Alamos proponiendo a la Corporación debe procederse a la recepción definitivamente de dichas obras, por encontrarse en debidas condiciones. La Corporación acordó por

unanimidad de conformidad con lo propues-  
to por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

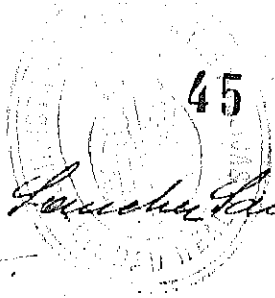
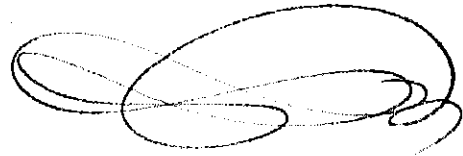
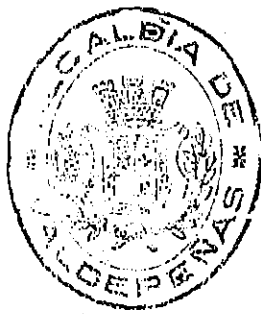
Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Policía Urbana y Rural en la instan-  
cia en que D. Eugenio, D. Victoriano, D.<sup>a</sup> Felisa, D.<sup>a</sup>  
María Cristina y D. Ana Paula Ruiz López, Solici-  
taron de este Ayuntamiento la reposición de un  
acuerdo tomado por el mismo el día diez y  
nueve de Octubre del corriente año, por el cual  
se acordó no haber lugar a la adquisición de  
un solar propiedad de dichos señores, con desti-  
no a campo de recreo y deportes de grupos esco-  
lares; proponiéndolo a la Corporación que no se  
reponga referido acuerdo de diez y nueve de Oc-  
tubre del presente año y por lo tanto que este sea  
firme y ejecutivo.

El Sr. Megía Galán expone a la Corporación  
debe adquirirse dicho terreno puesto que en se-  
sión celebrada por la Corporación en veintidós  
de Junio del corriente año se tomó el acuerdo  
de comprar susodichos solares y los interesados  
han hecho gastos para poner al corriente la  
titulación de los mismos.

Después de una detenida discusión en la que  
hicieron uso de la palabra varios señores, ban-  
jales, por el Sr. Prichute se dijo se iba a proceder  
a votar el dictamen de la Comisión, la cual dio  
el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Sánchez González, Rodri-  
go (D. Juan), Balbuena, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez  
Fernández, Sánchez Camisero, Martín Díaz, Megía  
Cornejo, Merlo Pior, Merlo Calero, García Rujo y Pri-  
chute, total doce.

Votaron en contra los Sres. Megía Galán, Li-



señor Mayor, Rodríguez de Lamo, Sánchez Luchu  
y Fernández Verdijo, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo, que quedaba apro-  
bado por mayoría el dictamen emitido por  
la Comisión de Policía Urbana y Rural y por lo  
tanto no haber lugar a la reposición reclama-  
do de este Ayuntamiento que los interesados los sabien-  
tan en su instancia.

El Sr. Sánchez Luchu dice a la Corporación que  
ha votado en contra del dictamen de la Comi-  
sión porque habiendo en acuerdo de este  
Ayuntamiento comprometiéndose a la adjudica-  
ción de estos solares, cree que el mismo está  
obligado a ello y caso de reclamar los intere-  
dos se originarían perjuicios para esta Corporación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comi-  
sión de Hacienda proponiendo a la Corporación  
se gratifique al Sargento de la Guardia Municipa-  
l don Juan Escrivano Felguera con la cantidad  
de ciento cincuenta pesetas, por haberse distingui-  
do durante el corriente año en todos sus ser-  
vicios le ha encomendado este Ayuntamiento.

El Sr. Magia Galán se opone a esta gratifica-  
ción como ha hecho en todas las sesiones, no  
porque no sea acreedor a esta distinción el  
interesado sino por no gravar constantemente  
de los intereses de este Municipio.

Por el Sr. Presidente se hace presente si va a  
proceder a votar el dictamen de la Comisión  
el cual da el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Sánchez Luchu y, Pedro  
de S. Juan, Ballarín, Padrao (D. Sebastián), Ro-  
dríguez Fernández, Sánchez Luchuero, Martín Díaz,  
Fernández Verdijo, Magia Luchu, Meló Vior, Meló



Calero, Garcia Rujo y Pradesente, total trece.

Votaron en contra los hrs. Mejia Galan, Jimenez Madrid, Rodriguez de Lamo y Sanchez Sanchez, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoria el dictamen de la Comision de Hacienda.

Leida en el salon el Sr. Merlo Ruiz.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en la proposicion del Sr. Administrador de Arbitrio, para que se adquiriera la rebata mensual en un mes con destino a los caballos de la Guardia Civil y directamente de los trabadores: proponiendo a la Corporacion de aceptarse lo propuesto por el Sr. Administrador. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de FERIA, FESTIVOS y Cementerios en el expediente para construccion de diez repusteras con fabrica en el patio numero cinco del Cementerio Municipal proponiendo a la Corporacion deben recibirse dichas obras por encontrarse bien ejecutadas y se abone el contratista el importe de las mismas. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de FERIA, FESTIVOS y Cementerios.

Se dio cuenta del concurso celebrado para pavimentacion especial de terruqueo blidado de la calle de D. Francisco Morales en el tramo comprendido entre la de San de Junio y Manuel Llan, habiendose presentado tres sobres los que procediendo a su apertura diere el resultado siguiente:

Una proposicion de D. Gabino Guzman, una



5

46

se compromete a ejecutar la obra en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas,

Otra de D. Jose Sanchez Gonzalez, el que se compromete a ejecutar la obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas cincuenta reales.

Y otra de D. Prizpulo Nuvia Montu, el cual se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas y tres pesetas.

En los ellos acompaña la carta de pago que acredita haber hecho el depósito en la Caja de este Ayuntamiento del cinco por ciento del importe de este concurso.

La Corporación teniendo en cuenta que de todas las proposiciones la mas ventajosa para este Ayuntamiento es la que hace don Jose Sanchez Gonzalez, se acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor la ejecución de tan repetida obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas cincuenta reales, el cual deberá cumplirla con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, debiendo dar comienzo a las mismas con urgencia previa la exhibición de la oportuna póliza que acredite tener hecho el seguro de accidentes del trabajo de los obreros que intervenga en las tan repetidas obras.

El Sr. Merito Calero propone a la Corporación que se presente a la Comisión para que proceda al nombramiento de un empleado que constantemente esté inspeccionando estas obras mientras duren las mismas y presente

Las distintas proposiciones en merelas que se iniciaron en el pliego de condiciones, con el jornal diario de cinco pesetas, veinteas, duran estas obras.

El Sr. Megia Galau dice, no debe hacerse tal nombramiento pues para estas obras está el Aparajador que es el que a la terminación de las mismas tiene que certificar.

El Sr. Merlo Calero le contesta que el Aparajador no puede estar constantemente al pie de la obra y que aunque es el jefe de estos servicios necesita de una persona que sea fiel en su servicio para presenciar estas merelas que se realizan.

Se ausenta el Sr. Rodriguez Fernandez.

Por el Sr. Prioste se dijo se iba a proceder a la votación de la proposición del Sr. Merlo Calero, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Srs. Sanchez Gual, Rodero (D. Juan), Balencate, Rodero (D. Sebastián), Sanchez Carrinero, Martin Diaz, Fernando Verdiz, Megia Lorenzo, Merlo Vior, Merlo Calero, Garcia Pajo, y Prioste, total doce.

Votaron en contra los señores Megia Galau, Jimenez Madrid, Rodriguez de Lomo, Sanchez Sanchez y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Sr. Prioste se dijo que quedaba aprobada por mayoría la proposición del Sr. Merlo Calero y por tanto facultada la Presidencia para el nombramiento de un Inspector veinteas, duran las obras de pavimentación de la calle de S. Francisco Morales con el jornal diario de cinco pesetas.

Se dio cuenta de una instancia en que Juan Arcos Arroyo, solicita la oportuna autorización para apertura de una ventana en una casa de su propiedad al calle del Convento número sesenta y seis.



resultando que en el mismo no se halla incluida la cantidad para pago de los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento para la instalación en esta ciudad de una granja Pecuaria Comunal.

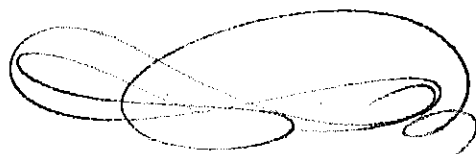
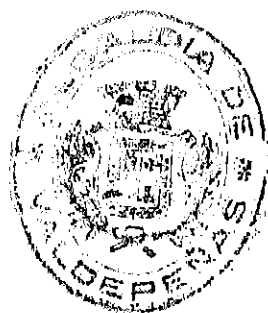
El Sr. García Rojas, propuso a la Corporación se faculte al Síndico de este Ayuntamiento Don José Meló Salero para que establezca en tiempo y forma en nombre de la Corporación la oportuna reclamación ante la Excmo. Diputación provincial de Ciudad Real solicitando la inclusión en su presupuesto de gastos de la cantidad suficiente para pago de los terrenos adquiridos por este Municipio con destino a una granja Pecuaria Comunal.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojas.

Se dio cuenta de una instancia de D. Bonifacio Martín Barrera, solicitando de esta Corporación se le abone el importe de las labores que tenía dadas en una finca de su propiedad adquirida por este Ayuntamiento para la granja Pecuaria Comunal, que asciende a la cantidad de ciento ochenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de la Plaza de la Independencia, solicitando de esta Corporación se proceda a la pavimentación especial con horniqueo blindado de un trazo de dicha plaza comprendido entre la calle del Cis de Junio y la de San Marcos.

El Sr. Megía Felau dice que tratándose de un trazo pequeño se requiera al contratista que esta



presentando la planimetría de la calle de San Marcos para que realice en pequeño trazo el mismo precio.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad que por el Perito Apoyador se formule el oportuno presupuesto primo y seco en importe del diez por ciento del total de la obra adjudicada al cantata de la calle de San Marcos se exceptue como un aumento de obra de dicha calle, y si espediera venga este presupuesto al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente para pintar la Secretaría del Juzgado de Instrucción de este partido, proponiendo a la Corporación se faculte al Sr. Alcalde para que se proceda a la ejecución de dicha obra. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Ramirez Ruiz solicitando de esta Corporación la cancelación de los recibos correspondientes al año mil novecientos treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro por el impuesto Municipal de derechos y tasas correspondiente al número dos mil cuatrocientos veinte. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que han transcurrido las

horas reglamentarias y por tanto propiamente se pro-  
rroga la sesion por el tiempo que sea preciso. La  
Corporacion acordó por unanimidad de conve-  
nidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

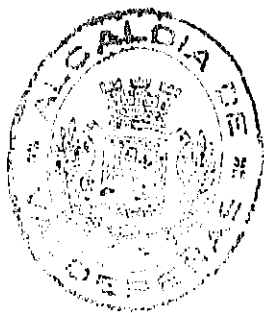
(El Sr. Secretario hace presente a la Corporacion  
que el Sr. Digo.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia fecha veintiseis del  
actual, en el que se transcribe otro del Excmo. Sr. Direc-  
tor General de Beneficencia, participandole que ha  
recivido ante su autoridad D. Martin Marquez  
para que se le conceda por esta Corporacion los  
dos tercios del sueldo que disfrutaba como Capel-  
lan del Hospital Municipal de Valdepenas y que  
dicha Direccion General de Beneficencia es  
incompetente para conocer de la instancia  
de que se trata. La Corporacion acordó por una-  
nimitad darse por enterada y que se notifi-  
que al interesado el contenido de la misma.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una carta  
del Alcalde de San Carlos del Valle, participandole  
debe solicitar ambos pueblos la construccion del  
camino que une los mismos del Excmo. Sr. Minis-  
tro de Obras Publicas con cargo al Presupuesto Extraor-  
dinario que para estos fines tiene dicho Ministerio.

La Corporacion acordó por unanimidad tener  
en consideracion lo propuesto por el Sr. Alcalde de  
San Carlos del Valle y que se solicite del Excmo.  
Sr. Ministro de Obras Publicas la construccion de di-  
cho camino con cargo al Presupuesto Extraor-  
dinario de dicho Ministerio.

Por el Sr. Presidente se dice que ha llegado a su  
conocimiento que pretenden llevarse cuatro  
guardias civiles de a caballo de esta ciudad.



49

y proponia que por la Corporacion se tomara el acuerdo de solicitar de la Superioridad que no disminuya el numero de guardias civiles que existen en la actualidad. La Corporacion acordó por unanimidad presentar a la Presidencia para que lleve a cabo todo cuanto se relacione con este asunto.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corporacion se proponga de obras de riegos y alumbrado en toda el trayecto de calle que se está pavimentando en la de San Marcos.

El Sr. Megia Cornejo dice no es partidario de ello pues representa un gasto muy elevado para este Ayuntamiento si se van a ir acordando proyectos de alumbrado en todas, cuando, en estas calles se van pagando pavimentando.

El Sr. Megia Galan abunda en las mismas manifestaciones.

El Sr. Merlo Calero dice, que se proponga en esta calle, aunque en las otras se tomara el acuerdo en contrario.

Después de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores del Ayuntamiento por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion se va a proceder a la votacion de la proposicion del Sr. Merlo Calero, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Sanchez Jorral, Rodero (D. Juan), Rodriguez de Lara, Balleswate, Rodero (D. Sebastian), Martin Diaz, Fernandez Verdugo, Megia Cornejo, Merlo Fior, Merlo Calero, Garcia Rojo y Presidente, total doce.

Votaron en contra los Sr. Megia Galan. Quince.



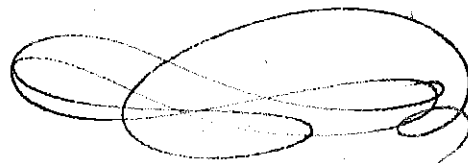
vez Madrid, Sanchez Sanchez y Merlo Ruiz, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba a probada la proposición del Sr. Merlo Galero por mayoría y por tanto acordado que se ponga al punto de orden y se ponga de nuevo en el trazo de él que se está pariendo en la llamada de San Marcos.

El Sr. Garcia Rojo hace presente a la Corporación que existiendo una cantidad sin haberse gastado en el Presupuesto del corriente año para adquisición de material de tecnología, importante tres mil pesetas, proponía se invirtieran en la adquisición del mismo dos mil pesetas.

El Sr. Balleuato apoya la proposición del Sr. Garcia Rojo. La Corporación acordó por unanimidad de uniformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Rojo y autorizando al mismo como Comisario Delegado de este servicio para que lleve a cabo la adquisición de estos efectos.

El Sr. Balleuato hace presente a la Corporación el gran número de obreros que hasta la presente temporada han estado sin colocación, aunque en lo sucesivo debido a las obras que han de realizarse encontrarán en todos ellos trabajos; que tanto la agricultura como la industria atraviesan una crisis económica bastante aguda en esta localidad y que los que dependen de un modo lo tienen muy mermados con tantas imposiciones, por todo lo cual proponía a la Corporación se acordara conceder una provisión de dos meses para los que estuvieran en descubierto en este Municipio por concepto de rentas, con el fin



Repatriamiento, etc., pudiéran hacerlos efectivos durante dicho plazo sin recargo alguno en sus cuotas.

El Sr. Presidente dice que en su opinión ha estado toda esta cuestión manifiestamente hecha a favor del Sr. Ballenato por cuyo motivo no ha pasado a la ejecutiva el papel no satisfecho en el plazo reglamentario.

Después de una detenida discusión se acordó por unanimidad dar un duplo voto de confianza al Sr. Alcalde para que cumpla la prórroga que era conveniente sin perjuicio de los intereses de este Municipio.

El Sr. Megia Galau dice a la Presidencia que ha leído en la prensa que el Partido Radical de Valdepeñas ha hecho entrega al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros de una cantidad bastante importante con destino a la suscripción Nacional para premiar a las Fuerzas del Ejército y la Guardia Civil con motivo de los sucesos de Asturias y que como cree que esta cantidad es la reclamada por el pueblo en general de Valdepeñas pide al Sr. Alcalde se proceda a la oportuna rectificación en la prensa para que las cosas queden en el lugar que deben.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Megia Galau que tan pronto como leyó dicha noticia en la Prensa se apresuró a escribir pidiendo la oportuna rectificación.

El Sr. Sanchez Gonzalez dice a la Corporación que existiendo en el Presupuesto siguiente un sobrante de cinco mil pesetas en el servicio del Mercado que se presenta a la Presidencia para que se cons

trabajan sus cuantos cuantos en el mismo  
por ser uno de los servicios que mas producen  
en el Ayuntamiento y escasear el número  
de cartas durante la mayor parte  
del año.

El Sr. Mejía Galan se opone a esta propo-  
sición debido a la situación económica  
del Municipio.

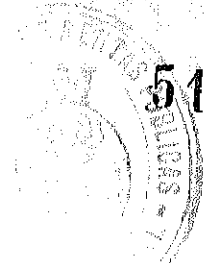
Después de una detenida discusión  
en la que hicieron uso de la palabra va-  
rios señores Concejales, se acordó por unanimidad  
mandar para esta proposición a informe de  
la Comisión de Policía Urbana Rural y Mercados,  
citando a la misma al Sr. Sanchez Gonzalez como  
Comisente Delegado de este servicio.

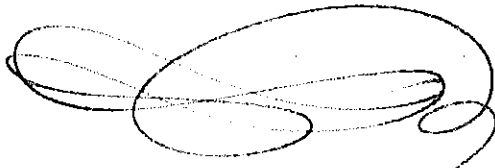
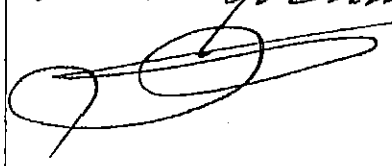
El Sr. Merlo Ruiz hace presente al Sr. Alcalde  
que la Bolsa del Trabajo no funciona con nor-  
malidad, que hay bastantes obreros inscritos  
en la misma a los cuales no les llega nunca  
el turno para trabajar y que deben ponerse los  
medios para evitar estas anomalías.

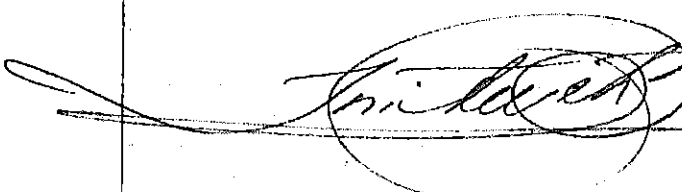
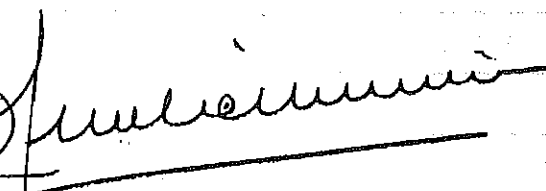
El Sr. Presidente le promete al Sr. Merlo Ruiz en-  
terarse sobre los extremos de la denuncia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni ningún señor Concejil que quiera hacer uso  
de la palabra se levantó la sesión a las once  
horas y diez minutos del mismo día de todo lo  
cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
Cajado  
Juan Roldero  
Francisco Mejía Galan



  
 A. Montoya, Hijo de M. Montoya  
 Domingo Martín  



 Trinitario  


Sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales, en  
 el día 31 de Diciembre de 1934 la ciudad de Valderrama a treinta  
 y uno de diciembre de mil novecientos treinta y  
 cuatro; siendo las once de la mañana, bajo  
 la Presidencia de D. Juan Ruiz Tejido, Alcalde  
 de esta ciudad, con asistencia de mi el Sr.  
 Secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipi-  
 pales, se reunieron los tres, que al margen se  
 expresan, Concejales de este Ayuntamiento.  
 para celebrar la sesión extraordi-  
 naria a que ha sido convocado en primer  
 convocatoria para este día:  
 Sr. Juan Ruiz Tejido Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de  
 Sr. Juan Ruiz Tejido su orden por el Secretario, de lectura del  
 Sr. Juan Ruiz Tejido de la anterior que fue aprobada  
 Sr. Juan Ruiz Tejido por unanimidad.  
 Sr. Juan Ruiz Tejido Se dió cuenta del informe remitido  
 Sr. Juan Ruiz Tejido por la Comisión de Hacienda en lo

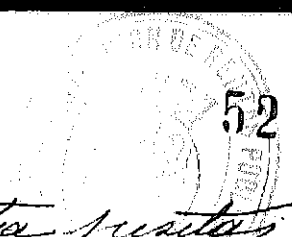
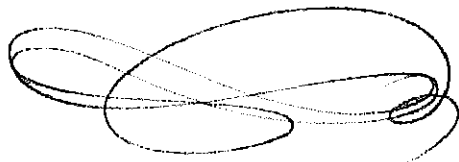
instancias del Médico de la Casa de Socorro  
D. Ignacio Morales Baravantes solicita una  
gratificación correspondiente a los meses de  
Enero, Febrero y Marzo del presente año, propo-  
niendo a la Corporación se le conceda a este  
señor una gratificación de cuatrocientas  
cincuenta pesetas.

El Sr. Megia Galan dice, que como este señor  
no estaba nombrado Médico en los meses a  
que se refiere esta gratificación tiene que  
oponerse a ella.

El Sr. Sanchez Jorraly, como miembro de la  
Comisión de Hacienda replica y defiende el  
dictamen. La Corporación acordó por mayoría  
y con el voto en cuenta del Sr. Megia Galan apro-  
bar el dictamen emitido por la Comisión  
de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda en la instancia en  
que D. Benifacio Martín Cámara solicitaba  
de esta Corporación ciento ochenta pesetas in-  
porte de los labores dados a una finca ad-  
quirida por este Ayuntamiento para la gran-  
ja Avicola, proponiendo a la Corporación  
debe darse a dicho señor la cantidad de  
de ochenta y cinco pesetas.

El Sr. Garcia Rojas, dice, que cuando se ad-  
quirieron estos terrenos, se nombró una  
Comisión a tal efecto para que llevara  
a cabo la adquisición de los mismos, sien-  
do el uno de los miembros que la integran  
ban y por eso tiene que informar a la Cor-  
poración que el Ayuntamiento tiene ad-  
quirido el compromiso de abonar al Señor



Martín Cómara las ciento ochenta pesetas que importa las labores de las fincas.

El Sr. Megía Galón expone a la Corporación que cree están dados las labores después de adquiridos los terrenos.

El Sr. Presidente dice, que las labores están realizadas antes de firmarse la escritura correspondiente, por lo cual el está dispuesto a rectificar el informe por tratarse de una reclamación justa.

El Sr. García Rojo, propone a la Corporación se le abone a dicho Sr. las ciento ochenta pesetas que reclama en su instancia.

El Sr. Megía Galón dice, que no tiene inconveniente en apoyar la proposición hecha por el Sr. García Rojo siempre y cuando que antes de proceder al cobro de dichos labores el Sr. Martín Cómara presente una declaración jurada de haber realizado las mismas antes de firmar la escritura de adquisición y en caso contrario no se abone a dicho Sr. ninguna cantidad alguna. La Corporación acordó por unanimidad que la proposición hecha por el Sr. García Rojo con la modificación propuesta por el Sr. Megía Galón.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Julián Ramírez Ruiz solicitando la anulación de los recibos del seis mil novecientos treinta y tres y treinta y cuatro de un carruaje de su propiedad, proponiendo a la Corporación no debe accederse a lo que solicita el interesado por no haber

reclamado durante el periodo de exposicion  
al publico del Padron de ese impuesto. La Comi-  
sion acordó por unanimidad de su  
formidad en lo informado por la Comi-  
sion de Hacienda.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fac-  
turas, informadas favorablemente por la  
Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo dé-  
cimo, una factura de hijo de Jorge Jimenez,  
de treinta y dos pesos cincuenta centavos por  
una erradura y colocacion de la misma  
en la puerta de la Oficina de Depositaria. -  
Otra factura de Cortés y Mulo de cinco pesos, trein-  
ta centavos por arpillera y paños. - Otra factura  
de Vicente Fernandez de German de dos pesos, cin-  
cuenta centavos por medio litro de flit. - Otra factu-  
ra del mismo señor de once pesos, noventa cen-  
tavos por dos focos. - Otra del mismo señor de dos  
pesos, setenta centavos por otro foco. - Otra factura  
del mismo señor y por igual concepto que la ante-  
rior, de dos pesos, setenta centavos. - Otra del mis-  
mo señor de seis pesos, setenta y cinco centavos por  
velas y una linterna. - Otra del mismo señor de  
diez pesos, ochenta centavos por cuatro paquetes  
de velas.

Al articulo once, una factura de Don Manuel Far-  
nandez de cinco pesos, cincuenta centavos por un  
litro y tres onzas de alcohol. - Un rubro de provisiones  
brioso de doscientos cincuenta y dos pesos por ochocientos, noventa kilos de cebada para los caballos  
de Guardia Civil. - Otra factura de Manuel Juan Ruiz  
de trescientos treinta y cinco pesos por mil kilos  
de cebada para igual servicio que la anterior. - Un



recibo de Aquilino Ortega de cincuenta y nueve pesetas veinticinco centimos, por gastos ocasionados en su posada de un burro por accidente ocurrido a su propietario y tener que ingresar en el Hospital.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero un recibo de Pablo Maya de quince pesetas por un servicio de automovil con el Sr. Aparijador al Camino de la Casa de Lomas. - Dos recibos del mismo señor de cincuenta y cinco pesetas cada uno, por viajes realizados a Ciudad Real. - Un recibo del Sr. Aparijador Municipal de cinco y tres pesetas veinte centimos por viaje y estancia en Madrid a resolver asuntos de interés para este Municipio. - Otro recibo del señor Interventor de este Ayuntamiento de setenta y tres pesetas noventa centimos por gastos y estancias en Ciudad Real en un viaje realizado con los señores Alcalde y D. Vicente Navarro. - Otro recibo del mismo señor Interventor de veintiocho pesetas treinta y cinco centimos por gastos de viaje y estancia en Ciudad Real con los Sres. Alcalde y Secretario.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Vicente Fernandez de Guzman de dos pesetas quince centimos por pintura y un pincel para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Vicente Fernandez de Guzman de diez y seis pesetas cincuenta centimos por tres pavos para el Mercado.

A artículo cuarto, una factura de José Ruiz de Leon, de cinco pesetas cincuenta centimos por



Trabajos de albanelería en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de la Casa Campos de cuarenta y cinco pesetas por hojas de recordación para la Administración de Arbitrios.

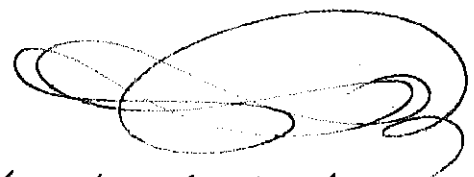
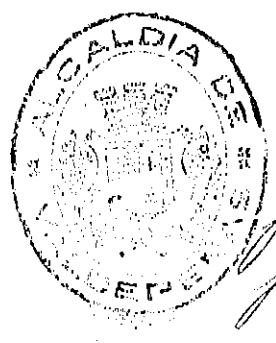
Con cargo al capítulo sexto, artículo segundo una factura del señor Aparijador Municipal de doscientas, cuarenta y ocho pesetas, sesenta centavos por material de escritorio invertido durante los dos últimos trimestres del año actual, según comprobantes que acompañamos.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo, una factura de Aguas Potables de Valdepruna, de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centavos por agua gastada en las tres fontanillas públicas durante los meses de Octubre y Noviembre últimos. - Otra factura de la misma Sociedad de cincuenta pesetas por reparación de grifos y bocas de riego. - Una factura de Victor Gruber de Bilbao de cinco (trece pesetas y diez centavos) pesetas por dos corchetes.

Al artículo tercero, una factura de Vicente Fernandez de Gurmán, de treinta y nueve pesetas ochenta centavos por yodo, alcohol y otros artículos para el Cementerio Municipal. - Otra factura del mismo señor, de quince pesetas cincuenta centavos por igual concepto que la anterior.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero una factura de Industrias Sanitarias, de mil novecientas, noventa y tres pesetas, veintinueve centavos por material suministrado al Hospital Municipal.

Al artículo segundo, un recibo de D. Manuel Fernandez de doscientas pesetas por

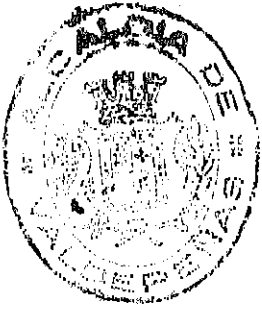


cuatro arrobas de alcohol para el servicio del Hospital. - Una factura de Blas Navarro de veinte pesetas por arreglo de la puerta caucela del Hospital. - Otra factura de Rafael Galido de cinco pesetas cincuenta centimos, doce pesetas, veinte y cinco centimos y setenta pesetas por trabajos de herreria en el Hospital Municipal. - Una factura de hijo de Manuel Barba de noventa y cinco pesetas diez centimos por varios efectos para el Hospital. - Otra factura del mismo señor de dos pesetas por una llave para el mismo establecimiento anterior. - Otra factura del mismo señor de dos pesetas treinta y cinco centimos por una excerola de aluminio para dicho Hospital.

A artículo primero, una factura del Farmaceutico D. Jose Palacios, de mil novecientas cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal durante los dias veinticinco de Julio al tres de Agosto ultimos. - Otra factura del Farmaceutico D. Aurelio Morales de mil novecientas cuarenta y tres pesetas treinta y cinco centimos por igual concepto que la anterior en los dias tres de Septiembre al veintidos del mismo mes. - Otra factura del Farmaceutico D. Aquilino Nardal de mil novecientas cuarenta y siete pesetas treinta y cinco centimos por igual concepto que las anteriores durante los dias veintidos de Septiembre al doce de Octubre del año actual. - Otra factura del Farmaceutico Don Antonio de Merlo de mil setecientos noventa y cinco pesetas cincuenta centimos por igual concepto

cepto que los anteriores en los días trece de Setiembre al primero de Noviembre últimos. Otra factura del Farmacéutico Sr. Vinde de Santa-  
maria de mil seiscientos sesenta y cinco pesetas quince centimos por igual concepto que los anteriores en los días dos de Noviembre al veintinueve del mismo mes.

Al artículo segundo una factura del Farmacéutico D. José Palencia, de ciento treinta y noventa centimos por medicinas suministradas al Hospital Municipal en los días veintinueve de Julio al tres de Agosto últimos. - Otra factura del Farmacéutico Don Aurelio Morales de trescientas, noventa y cinco (ciento noventa y cinco) pesetas con noventa y cinco centimos por igual concepto que la anterior en los días tres al veintidós de Setiembre últimos. - Otra factura del Farmacéutico Don Agustín Novedaf de doscientos cuarenta y siete pesetas ochenta centimos por igual concepto que las anteriores en los días veintitres de Setiembre al doce de Octubre próximos pasados. - Otra factura del Farmacéutico D. Antonio de Merlo de trescientas veintinueve pesetas noventa y cinco centimos por igual concepto que las anteriores durante los días trece de Octubre al primero de Noviembre últimos. - Otra factura del Farmacéutico Sr. Vinde de Santamaría de trescientas noventa y cinco pesetas ochenta y cinco centimos por igual concepto que las anteriores en los días dos al veintitres de Noviembre últimos. - Otra factura del Farmacéutico Sr. Vinde de D. Tomás de Merlo de noventa y dos pesetas cuarenta centimos pero según la revisión hecha a cabo por los señores Inspectores, queda redu-



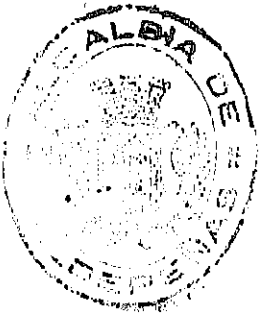
cida esta factura a la cantidad de setenta y siete  
 ve pentas setenta centimos por existir a quin  
 aumento en el importe de medicinas. - Una re  
 lacion de jornales de cuarenta y cuatro pentas por  
 ocupacion del Hospital Municipal, durante los dias  
 diez siete al veintitres de Noviembre actual. - Un  
 recibio de San Vicente Urbina, de cuarenta y  
 cinco pentas por el lavado y corido de ropas du  
 rante el mes actual. - Una factura de Cortizuela  
 de mil novecientas cincuenta pentas, noventa  
 ta centimos por suministros de varios efectos  
 para las camas del Hospital Municipal. -  
 Otra factura del mismo suor y por mil  
 trescientas dos pentas por igual concepto  
 que la anterior. - Una factura de D. Antonio  
 Ballasteros de novecientas cuarenta y una pe  
 ntas, cincuenta centimos, por un auto clave  
 y acoplamiento del mismo en el Hospi  
 tal Municipal. - Otra factura del mismo  
 suor, de ochocientas cincuenta y cuatro pentas,  
 sesenta y cinco centimos por material de cura  
 para la Casa de Socorro. - Un recibio de Juan  
 Manuel Fernandez Verdiz de cincuenta pen  
 tas por una arroba de alcohol para la  
 Casa de Socorro. - Una factura del Farma  
 ceutico Don Antonio de Merlo de novecien  
 tas sesenta y siete pentas, ochenta y cinco  
 centimos por medicina suministrada  
 a la Casa de Socorro durante los dias trece  
 de Octubre al primero de Noviembre seste  
 mos, la cual ha sido revisada por los  
 Inspectores quedando reducida a la can  
 tidad de novecientas cincuenta y dos pen  
 tas ochenta y cinco centimos por existir

aumento en algunas medicinas. - Otra factura  
de la Suñera Pineda de Santamaría de tres pe-  
setas setenta y cinco centimos por igual concepto  
que la anterior en los días dos al veintinueve de  
Noviembre último. -

Al artículo cuarto, un recibo del Guardia  
Municipal Gregorio Crespo de ochenta y seis pe-  
setas cuarenta y cinco centimos por viaje y estau-  
cia en Madrid conduciendo una mucosa  
para su entrega a la Dirección General de  
Seguridad.

Con cargo al capítulo noveno, artículo pri-  
mero una factura de la Casa Campes de  
ochenta y ocho pesetas por fijas para la ofici-  
na de Colocación Obrera. - Otra factura de He-  
jo de Manuel Barba de tres pesetas quince centi-  
mos por dos parrillas para las estufas de la Me-  
ligación de Vigilancia y Oficina de Coloca-  
ción obrera.

Con cargo al capítulo décimo, artículo ter-  
cero, una factura de Francisco Díaz Merlo de vein-  
tinueve pesetas por pintura y reparo en varias de-  
pendencias del Instituto. - Un recibo de Don Affan-  
so Ruiz Pineda de doscientas cincuenta pes-  
etas por alquiler de la casa de su propiedad  
destinada al Instituto, comprando desde  
el siete de Noviembre al mismo día del ac-  
tual. - Un recibo de Valentin Morlanj de seten-  
ta pesetas cincuenta centimos por limpieza del  
Instituto durante el presente mes y servicio  
extraordinario de limpieza en el nuevo  
edificio. - Otro recibo de varias mujeres de  
veinticuatro pesetas cincuenta centimos  
por servicio de limpieza durante siete



dijs en el mismo edificio destinado al Instituto.  
Otra factura de Juan Antonio Louey, de  
ciento veintinueve pesetas, sesenta y cinco cen-  
tinos por trabajos de carpinteria en el Ins-  
tituto. - Otra factura del mismo señor de  
veinticinco pesetas, cuarenta y cinco cen-  
tinos por una puerta con herraje para dicho  
Instituto. - Otra factura del mismo señor de  
treinta y cuatro pesetas cincuenta centinos por  
un mastil para la bandera y otros efectos  
para su instalacion en el edificio del Insti-  
tuto. - Otra factura de S. Manuel Santos de una  
peseta y siete pesetas por pintado de rótulos  
del Instituto. - Otra factura del mismo señor  
de trescientas treinta pesetas por un rótulo  
de cine y armadura metálica para el exte-  
rior del Instituto, segun presupuesto pre-  
sentedo. - Otra factura de Cortés y Mulo de tres  
cientos ochenta y cuatro pesetas, cincuenta  
centinos por cortinones, estores y otros efectos  
para el Instituto. - Una factura de Alfonso  
Sanchez de mil cuatrocientas ochenta y  
nueve pesetas, treinta y siete centinos por jo-  
nales y materiales de albañileria supli-  
dos en la construccion de la vivienda  
para el Consejo del Instituto. - Una fac-  
tura de José Joaquín Abad de cuatrocientas  
ochenta y nueve pesetas por trabajos  
de carpinteria invertidos en la constru-  
cion de vivienda para el Consejo de  
dicho Centro. - Una factura de Hijos de  
Manuel Barba de cincuenta y cinco pe-  
setas por un lavabo para dicho  
Instituto.

Al artículo cuarto una factura de Institución Moderna de Susuacama de trescientas ochopentas setenta y cinco centimos por honorarios, gastos de viaje y permanencia en Ciudad Real y otros, en los estudios de la pensionada por este Municipio Srta. Josefa Ruiz Olivares y familia.

Al artículo sexto una factura de Vicente Syllou, de cincuenta y una pesetas por arreglo de varios instrumentos de la Banda de Música.

Con cargo al capítulo once, artículo primero un recibo de Alfonso Núñez de cuarenta y ocho pesetas por varios tableros para el foro del Cuartel de la Guardia Civil. - Un recibo de Bonifacio Ramona, de doscientas cincuenta pesetas cincuenta centimos por trabajos de pintura de puertas, balcones y varias dependencias de la Inspección de Vigilancia. - Una factura de hijo de Manuel Barba de siete pesetas sesenta centimos por una cerradura para la puerta de entrada del Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero un recibo de José Antonio Barrero, de ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos por indemnización en accidente del trabajo en obras Municipales. - Una factura de Martín Pérez Galan de once pesetas treinta y cinco centimos por aguada de los picos de arreglo de calles y caminos. - Una factura de "La Hermanencia" de veintiocho pesetas cincuenta centimos por ladrillos para el Cuartel de la Guardia Civil. - Una factura de hijo de Manuel Barba de ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos por cemento para arreglo del patio de la Inspección de Vigilancia.



Otra factura del mismo Sr. de treinta y cuatro  
perutas treinta y cinco centimos por marcos para  
arreglo del camino de la Casa Ordo. Otra  
factura del mismo señor de treinta centimos  
por elambre para la máquina aspiradora. Una  
factura de tienda de Damián Vega, de diez perutas  
cinuenta centimos por arreglo de paja en la  
máquina aspiradora. - Un recibo de Antonio  
Muñoz, de treinta y ocho perutas ochenta centi-  
mos por gasolina para la máquina aspi-  
radora. - Una relación de jornales de veinte  
dos perutas cincuenta centimos por reparacion  
en la casa calle San Francisco Morales propie-  
dad de este Municipio. - Una factura de José  
Joaquín Abad, de cinco perutas por recintu-  
so costuras para las casetas de la Feria. -  
Una relación de jornales de treinta y tres per-  
utas por reparacion de la calle de Belén en  
los diez días y siete al recintu de hoy actual.  
Otra relación de jornales de veinte veinte  
dos perutas por colocacion de losa para ace-  
rro de la calle Antonio Garcia Guizado. -  
Otra de ciento (ochenta y siete) diez ochenta  
y ocho perutas ochenta y cinco (pese) centimos  
por empicado de la calle de la Unión. - Otra  
de cuatrocientas sesenta y nueve perutas  
por reparacion del Camino de la Casa de  
Ordo. - Otra de trescientas sesenta y cinco  
perutas por igual empicado que la anterior.  
Al artículo sexto, un recibo de Francisco No-  
valbo de dos perutas por una cubeta para  
el paso del Perol.  
Al artículo septimo una relación de jor-  
nales de veintinueve perutas por limpieza



de las dragomas de la alcauterilla de la calle  
del Señor San Juan.

Con cargo al Capítulo de Imprenta, un rubro  
de José María Berca de ciento trece pesetas, noven-  
ta y cinco céntimos importe de la gratificación con-  
cedida a la Estudiante Antina Grediana.

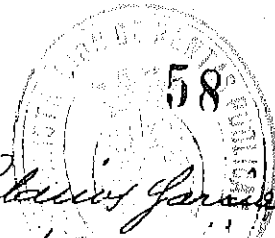
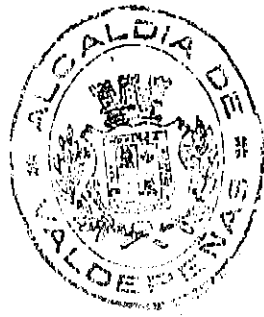
Con cargo al Presupuesto Carcelario, una  
factura de Melchor de las Heras de cincuenta,  
veintiseis pesetas, diez céntimos por carbón.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad aprobar estas cuentas y facturas, y que su  
importe se satisfaga con cargo a los correspon-  
dientes capítulos y artículos del Presupuesto vi-  
gente.

Durante la discusión y aprobación de las fac-  
turas correspondientes a Don Manuel Fernández  
Veraldo, estuvo ausente del salón este señor.

Con cargo a la partida de créditos reservados  
en el Presupuesto del próximo año de mil novecien-  
tos treinta y cinco, una factura del Farmacéutico  
señora Viuda de Don Louisa, de Melo, de dos mil seis-  
cientos pesetas, cincuenta y cinco céntimos por me-  
dicinas suministradas a la Beneficencia Muni-  
cipal durante los días veintiseis de Mayo al cator-  
ce de Junio del año actual, y con motivo de la re-  
visión realizada en esta factura por los señores  
Inspectores, ha sufrido bajo la misma, quedando redu-  
cido el importe de la misma a la cantidad de dos  
mil doscientas ochenta y cuatro pesetas, diez céntimos.

Otra factura del Farmacéutico D. Juan José Lasa-  
la, por igual concepto que la anterior durante los  
días quince de Junio al cuatro de Julio del año actual,  
importe mil ochocientas noventa pesetas, sesen-  
ta y cuatro céntimos.



Otra factura del Farmaceutico D. Juli Palacios Garcia, de dos mil ciento cincuenta y cuatro pesetas, noventa y cinco centimos, por igual concepto que las anteriores durante los dias veintinueve de Julio al tres de Agosto del año en curso. -

Otra factura del Farmaceutico D. Aurelio Morales, por igual concepto que las anteriores, durante los dias tres al veintidos de Septiembre ultimo, importante tres mil trescientas, noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Otra del Farmaceutico Don Agustin Navedal Molina, de dos mil noventa y tres pesetas, noventa centimos por igual concepto que las anteriores y durante los dias veintitres de Septiembre al doce de Octubre propio pasado.

Otra del Farmaceutico Don Antonio de Merlo, de dos mil cuatrocientos quince pesetas setenta centimos por igual concepto que las anteriores durante los dias tres de Octubre al primero de Noviembre ultimo.

Otra del Farmaceutico Lucrecia Viuda de Juan Tamara de dos mil trescientas cinco pesetas, noventa centimos por igual concepto que las anteriores, durante los dias dos al veintinueve de Noviembre propio pasado.

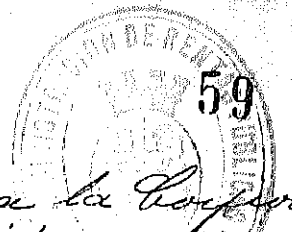
La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas facturas y que su importe se satisfaga con cargo a la partida correspondiente de los creditos renovados para el presupuesto del propio año de mil novecientos treinta y cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud a la instancia que tiene presentada Don José Vals Corton, solicitando una gratificación

por los trabajos que ha desempeñado durante el año actual en los servicios de Fumaderos, era procedente acordar lo que la Corporación estimare conveniente en esta petición. La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al Capitulo tercero, artículo segundo se le conceda una gratificación de ciento quince pesetas por los servicios anteriormente expresados.

Se dio cuenta del expediente para instalación de luz eléctrica en los dos probellanos de inferiores de este Hospital Municipal, cuya obra le fue adjudicada a Don Francisco Cañizares según presupuesto presentado y el cual ascendía a la cantidad de doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta centavos, y encontrándose realizada en buenas condiciones, procedía abonar a dicho señor la cantidad en que le fue adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Don Francisco Cañizares, la cantidad antes indicada de doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta centavos.

Se dio cuenta del expediente para instalación de alumbrado eléctrico en el Hospital Municipal, cuya obra le fue adjudicada a Don Francisco Cañizares, según presupuesto presentado y el cual ascendía a la cantidad de cuatro mil cincuenta y nueve pesetas y encontrándose realizada en buenas condiciones, procedía abonar a dicho señor la cantidad en que le fue adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Don Francisco Cañizares, la cantidad antes mencionada de cuatro mil cincuenta y nueve pesetas.



El Sr. Megía Galau hace presente a la Corporación que ha notado la aprobación de estas cuentas y facturas, pero que en lo sucesivo notara en contra en las sucesivamente, a las nóminas de calles y caminos, si los obreros que se invierten en dichos trabajos, no son sacados por turno de la Oficina de Colocación Obrera.

El Sr. Pérez Galau como Concejal Delegado de calles y caminos, le garantiza que todos los obreros que se invierten en los trabajos de calles y caminos pertenecen a la Bolsa del Trabajo, a excepción de los que tienen que ser espaciales o desempeñar cargos de confianza.

El Presidente hace presente a la Corporación que con motivo de la disolución de la Banda Municipal, debe declararse expedite forzoso con los tercios del rublo que disputa al Director de la Banda de Música Municipal, D. Juan Fernández. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la forma en que la Comisión de Hacienda ha procedido a la refundición y reorganización de las Administraciones de Arbitrios y de Carnes frescas y saladas, quedando en una sola dependencia con la denominación de Administración de Arbitrios Municipales, quedando la plantilla de la misma en la siguiente forma:

- Administrador.- Don Demetrio Rodríguez Mantijano.
- Interventor.- D. José Fernández Cejudo. (Interino)
- Escribiente.- D. Juan Carrasco Díaz. (Interino)

Cobrador. - D. Antonio Delgado Ortiz, (Interino)  
Ayudante. - D. Antonio Sanchez Martin, (Interino)  
id. D. José Molero Maura, (Interino)  
id. D. Pedro Marcon Laguna, (Interino)  
id. D. Francis Sanchez Leon, (Interino)  
id. D. Julian Ruiz Olivares, (Interino)  
id. D. Eulogio Sanchez Madrid, (Temporero)  
id. D. Alejandro de la Flor Navarro, (Temporero)  
id. D. Vicente del Fresno Delgado, (Temporero)  
id. D. Felix Lopez Diaz, (Temporero)  
id. D. Jeronimo Democelo Sanchez, (Temporero)  
id. D. Alfonso Castellanos Castellanos, (Temporero)  
id. D. Manuel Marquez Garcia, (Temporero)

Ordnanza. - D. Juan Felipe Fernandez, (Temporero)

Y por lo tanto el Auxiliar interino de Carnes, pescas y saladas Don Pio Dominguez Rodriguez, debe cesar en dicho cargo por motivo de reorganizacion de plantilla; y como el referido empleado no tiene dicho nombramiento en propiedad, no ha lugar a cursarle tanto como expediente forzoso.

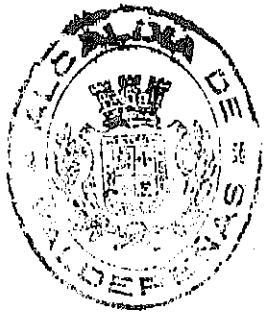
Que este nombramiento se hace con caracter provisional y mientras el Ayuntamiento estudia la forma de reorganizar estos servicios.

Que los sueldos que han de disfrutar dichos empleados son los que figuren en asignados en el Presupuesto que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Que estos empleados quedan con el mismo caracter en que fueron nombrados en su día.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo que la Comision



de Hacienda había informado la necesidad de confirmar en el cargo de electricista práctico de este Ayuntamiento, con el carácter de interior a Don Aurelio Sandoval de la Torre. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que la Comisión de Hacienda había informado que habiendo desaparecido del Presupuesto de este Ayuntamiento que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, la gratificación a dos enfermeras que prestaban sus servicios gratuitos en el Hospital Municipal, era preciso acordar dicho de prestar referidas enfermeras mencionados servicios en dicho Centro Médico. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo que era procedente acordar las medidas que se habían de adoptar con respecto al nuevo impuesto de reconocimiento sanitario de niños.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde, para que ordene lo conveniente, a fin de que en la Administración de Arbitrios Municipales se lleve nota del vino que se introduce en esta población a partir de primero de Enero próximo, para que en su día tribute a este Municipio este arbitrio de reconocimiento sanitario de niños.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta que la Comi-

señor de Hacienda, habia informado en el sentido de que procedia acordar por el Ayuntamiento dar la denominacion de Jefe de Negocios de primera de Intervencion al Funcionario de la misma Don Federico Ventura Palacios. - La Comision acordó por mayoria y con el voto en contra del señor Mejia Galon de conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, de todo lo cual es el Secretario certifico. -

Juan Ruiz Cejudo

Juan Roblero

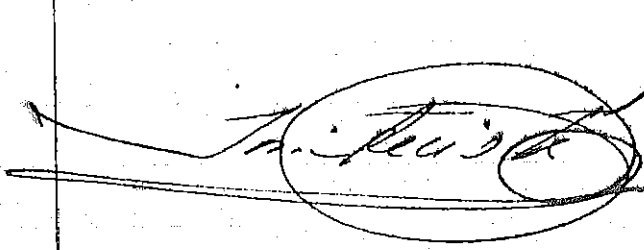
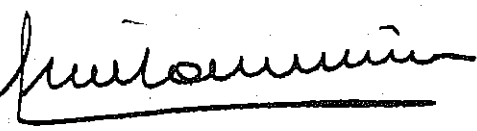
Francisco Mejia

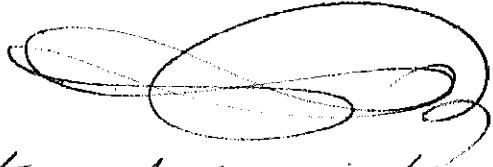
José María Galan

Alfonso Arce

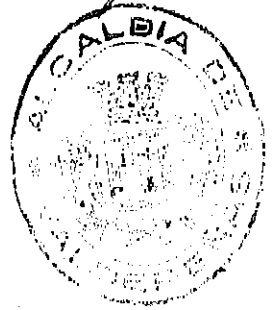
Tomás Martín





Diligencia



credito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde de su concejo para celebrarla el dia cuatros del actual a las diez horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepenas dos de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 17º  
El Alcalde  
Domic

*[Signature]*

Sesion ordinaria del (en las horas extraordinarias) de la ciudad de Valladolid a las once horas

Sr. Presidente	del dia cuatros de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz
Sr. Roderio (D. Sebastian)	y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz
Sr. Roderio (D. Juan)	dejado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia
Sr. Megia Galan	de mi el Secretario y del Sr. Interventor de estos
Sr. Jimenez Madrid	fundos municipales, se reunieron los señores
Sr. Rodriguez de Arana	que al margen se expresan, Concejales de este
Sr. Sanchez Sanchez	concejo. Simultaneamente, para celebrar esta se-
Sr. Garcia Rojo	sion ordinaria, supletoria de la del dia dos
Sr. Megia Bonip	del actual y que no pudo celebrarse por falta
Sr. Merlo Vior	de asistencia de señores Concejales.
Sr. Merlo Balero	Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su or-
Sr. Sanchez Ruiz	den y el Secretario di lectura del acta de la ante-
Sr. Perez Galan	rior la cual fue aprobada por unanimidad
Sr. Merlo Ruiz	y ratificados los acuerdos que la misma contiene.

Se dio lectura de una carta del Diputado a Cortes por esta provincia D. Daniel Maudajar dando las



gracias a la Compañía por castrar en esta el agradecimiento hacia el mismo por las gestiones realizadas en beneficio de este Ayuntamiento con motivo de la ley de alcohol, la Compañía se dio por enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad invitando al Ayuntamiento a la inauguración del mismo local de dicho centro que tendrá lugar el día siete del actual a las cuatro de su tarde. La Compañía acordó por unanimidad concurrir en pleno a dicho acto.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Redondo Navarro, solicitando de esta Compañía se le indemnice de los daños ocasionados en un incendio producido en un carro de su propiedad en que se hallaba cargado un bidón de gasolina con destino a la máquina apisonadora que está trabajando en el arreglo del camino de la cara del Viejo acompañando a dicha instancia una certificación del Maestro Carretero Vicente Carrallos que aprueba los desperfectos del carro en la cantidad de veinte setenta y nueve pesetas.

El Sr. Meló Calero dice a la Compañía que como este carrero prestaba sus servicios a este Ayuntamiento en el arreglo del camino de la Cara de Viejo y el incendio ha sido motivado por la explosión del bidón de gasolina con destino a la máquina apisonadora se le debe abonar lo que solicita en su instancia.

El Sr. Megía Galán dice, que según noticia que tiene este carrero y otros mas se desvían no solamente a transportar los útiles y herramientas precisas para el arreglo de dicho ca-



miso, sino para transportar piedras, al mis-  
mo desde los cerros próximos.

El Sr. Perez Galain como Alcalde de calles  
y caminos, manifiesta que la piedra que  
transportan dichos carros es desde un sitio  
a otro dentro del mismo camino retran-  
queando la que sobre en unos lados, pa-  
ra ponerla en otros.

Después de una detenida discusión en  
la que hicieron uso de la palabra varios señ-  
ores Camarales, se acordó por unanimidad pre-  
senta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de un escrito del Perito Agrícola  
de la Estación Biológica de esta ciudad, solicitando  
de la Corporación reposición del acuerdo to-  
mado por la misma el día veintinueve del pa-  
sado mes de Diciembre por el que se denegaba  
el abuso de la minuta que presentó a este  
Ayuntamiento por levantamiento del plano  
de los solares para construcción de la Fran-  
ja Agrícola en esta ciudad. La Corporación  
acordó por unanimidad pasar este escri-  
to a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de las instancias en que D.  
Lorenzo Medina Rodríguez, María Lucerna  
Cisneros Maroto Romero y Don Agustín García Mo-  
lina, solicitan los oportunos permisos para  
realizar obras en las casas de su proprie-  
dad sitas en la calle del Señor Junio números  
cuarenta y nueve, Sebastian Bernijo veintidós  
y José Ramon Osorio dos y Francisca de San Blas  
número uno respectivamente. La Corpora-  
ción acordó por unanimidad autorizar  
a dichos señores para que realicen las obras.

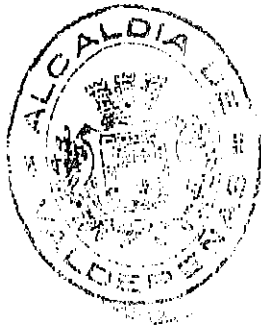
que dicen en sus instancias.

Se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Ballenato y Becerra, solicitando el oportuno permiso para descubrir y limpiar la arboleda de salida de aguas en la casa de su propiedad calle del Sur de número veintiseis, que se encuentra completamente obstruida. La Corporación acordó por unanimidad conceder al Sr. Ballenato la licencia para realizar estas obras.

Se dió cuenta de una instancia de Tiburcio Melo Pinalver solicitando de este Ayuntamiento se le abone la cantidad de ochocientos pesetas que figuran consignadas en el presupuesto por haber suministrado el hiel necesario para la Beneficencia Municipal, Hospital y Casa de Socorro, durante el pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, según se acredita por certificación que acompaña suscrita por los Médicos de la Beneficencia Municipal y Casa de Socorro y Hospital. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Hermilio Cero Corrales, solicitando de la Corporación se le instaurase de las quemaduras sufridas al ayudar a la estinción del incendio producido en el carro de Manuel Redondo Navarro el día veintiocho del pasado mes de Diciembre. La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Pedro Muñoz, solicitando de esta Corporación una



subvención equivalente al importe de las gas-  
tas que precisa según certificación que acompa-  
ña el doctor Urrea. La Corporación acordó  
por unanimidad el pase a informe de  
la Comisión de Beneficencia y justifique  
la pobreza este interesado.

Se dió cuenta de una instancia de Felipe  
Gomez Rodriguez, solicitando de esta Corpo-  
ración reposición del acuerdo tomado por  
la misma en sesión del día treinta y uno  
del pasado mes de Diciembre por el que  
se le declaró exente del cargo que desempe-  
ñaba de bauserje de la Academia de  
la Banda de Música, por haber disuelto la misma.  
La Corporación acordó por unanimidad pase  
a informe del Sr. Secretario.

Se dió cuenta de una instancia de Pio  
Dominguez solicitando de esta Corporación re-  
posición de un acuerdo tomado por la mis-  
ma en sesión celebrada el día treinta y uno  
del pasado, por el que se le declaraba exen-  
te del cargo de Auxiliar interior de la Admi-  
nistración de Carnes frescas y saladas, por no-  
ganización y repudiación de dicha depen-  
dencia con la de Arbitrios. - La Corporación  
acordó por unanimidad el pase esta instau-  
cia a informe del señor Secretario.

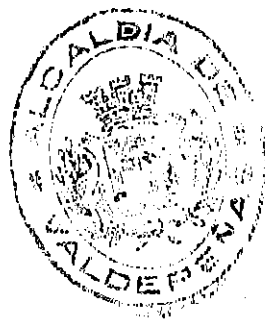
Se dió cuenta de un escrito de los Industriales,  
Vendedores de Carnes, pescados, frutas y comen-  
tibles del Mercado de esta ciudad firmados  
en primer lugar José Sanchez y otros, mas so-  
licitando de la Corporación la anulación  
del acuerdo tomado por la misma en se-  
sión del día veintiocho del pasado mes de

Diciembre, en que se variaba el horario de apertura y cierre de dicho local. - La Corporación acordó por unanimidad del parecer esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados, conjuntamente con el Comisente Alcalde Delegado de este servicio.

Se dio cuenta de una comunicación del Delegado Provincial del Trabajo, en que transcribe una resolución del Ilmo. Sr. Director General del Trabajo, por la cual queda reparado de su cargo de Oficina de la Oficina de Colocación Obrera de esta localidad don Juan Antonio Lopez Merlo. - La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en las reclamaciones formuladas por don Landelio Ruiz Jalón y don Pedro Lopez Bello y Merlo, con motivo de la imposición en el Repartimiento General de Utilidades, de cuotas por la fabricación de vinos con uvas de su cosecha. - La Corporación acordó por unanimidad del parecer estas resoluciones en informe de los Señores de esta ciudad don Eduardo Garcia Caminero y don José María Blanco Ferrans, para que informen si procede entablar contra ellas recurso Contencioso Administrativo.

Se dio cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en la reclamación formulada por don Gabriel Baños Fernandez nombre de su madre contra la cuota que le fue impuesta por Repartimiento, resolviéndose desestimar esta instancia en todas sus partes. La Corporación acordó por unanimidad del dar por



entradada.

Se dio cuenta de la resolución del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia en la reclamación interpuesta por don Ramon Perez Linares, reclamando contra la cuota que se le impuso en el Repartimiento del año actual, resolviendo desistinar esta instancia. - La Corporación acordó por unanimidad el darse por enterada.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Provincial, en los recursos interpuestos por don Silvestre Inarra Cámara, don Florentino Guerrero Quintana, don Emilio Cruz Merlo y don Manuel Cruz Merlo, con motivo de no haberse aceptado por este Ayuntamiento las renuncias de los reales Natos para el Repartimiento del año mil novecientos treinta y cuatro, confirmando la resolución de este Ayuntamiento desnegandoles el derecho a estas renuncias. La Corporación acordó por unanimidad el darse por enterada.

Se dio cuenta de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la reclamación formulada por don Maria Lauro y Ramon Lopez Marto, en nombre de la Junta Local de Gauderes, contra la resolución de este Ayuntamiento que no les dio participación en los reales Natos de la Junta de Repartimiento, desistinando su pretensión por no acreditar su personalidad. - La Corporación acordó por unanimidad el darse por enterada.

El Señor Presidente hace presente a la Cor-

para el día, que por el Jefe de Policía le ha sido  
solicitado se aumenten dos barrenderos por  
espigarlos así las necesidades del servicio, y  
propone a la Corporación para dichos cargos  
a Julian Alhambra Puche y a Tomás Lande  
Pines. - La Corporación acordó por unanimi-  
dad de conformidad con lo propuesto por  
el señor Presidente y por lo tanto estos dos se-  
ñores quedan nombrados para desempe-  
ñar estos cargos con el carácter de temporeros,  
debienolo empesar a prestar sus servicios desde  
el día de mañana.

El Sr. Merlo Ruiz dice al señor Alcalde, que se  
informe si tienen las empresas de los cine la obliga-  
ción de pagar a los barrenderos que prestan sus  
servicios en dichos locales.

El Sr. Interventor con la venia de la Presidencia  
informa en el sentido de que como no se encuentra  
establecido este impuesto en el Presupuesto no se  
puede cobrar a las empresas el servicio de asisten-  
cia de estos barrenderos a los espectáculos.

La Corporación acordó por unanimidad que  
por el señor Interventor se dé un informe escri-  
to, referente a la proposición hecha por el señor  
Merlo Ruiz.

El señor Presidente hace presente a la Corpora-  
ción era preciso proceder a la confirmación de  
los cargos de escribientes temporeros de Secretaría  
a favor de D. Jesus Garcia Ruiz, D. Gerardo Mejia  
Fernandez y D. José Protero Crespo. -

El Sr. Mejia Galan propone a la Corporación  
que por la Comisión de Gobierno interior, se  
informe si son necesarios estos funcionarios  
en la Secretaría de este Ayuntamiento.



La Corporación acordó por unanimidad confirmar a estos empleados temporeros en el cargo que desempeñan de escribientes de la Intendencia, hasta tanto que por la Comisión de Gobierno Interior se informe si son necesarios sus servicios, en las dependencias donde los prestan.

El Sr. Mado Ruiz dice a la Corporación que en lo sucesivo no aprobará el pago de ninguna nominación de calles y caminos, cuyos obreros no sean sucosos, todos por turno riguroso de la Bolsa del Trabajo.

El Sr. Rodero (D. Sebastián), pregunta a la Presidencia si el Jefe de Barrenderos tiene la obligación de barrer.

Por el Sr. Presidente se le contesta que efectivamente tiene la obligación de prestar este servicio.

Por el Sr. Rodero (D. Sebastián), se expone a la Corporación, que según noticias recibidas, este señor no realiza este trabajo, sin que cause el de la dirección de referido servicio de barrer.

La Corporación en vista de esta denuncia, acordó por unanimidad se abra el oportuno expediente para averiguar los hechos denunciados por el señor Rodero (D. Sebastián), contra el Jefe de Barrenderos, nombrando Jefe Instructor al Concejal Delegado Don Nicasio Pérez Galván y al Sr. Sebastián Rodero Mejía para que le auxilie y asesore.

El señor Jimenez Madrid pregunta a la Presidencia si los obreros que se invierten



en las obras de la carretera de Cuauhtémoc a  
Valdipatria, en este término Municipal, se saca  
por turno riguroso de la Bolsa del Trabajo.

El Sr. Fernández Verdugo, dice que pretencio es  
una Comisión que particularmente hizo gestio-  
nes con referido Contratista y que con igualmen-  
te puede conseguirse mucho más que con equi-

El Sr. Megía Galán dice que se debía solicitar  
del Delegado Provincial del Trabajo, obligarse  
al contratista para que los obreros los fuera to-  
mando de la Bolsa del Trabajo por turno riguroso.

El Sr. Presidente insiste a la Corporación en que  
no puede obligarse de manera alguna a ningún  
contratista a que saque los obreros por orden  
riguroso de turno de la Bolsa del Trabajo.

El Sr. Pérez Galán, como Concejal Delegado del Par-  
que Municipal, hace presente a la Corporación que  
hay ciento siete plantas de arboles en el vivero de  
dicho Parque para que se replanteen en el Paseo  
de la Estación y demás sitios de veredas de esta ciudad.

El Sr. Megía Galán dice que se complementen  
los huecos que precisen del Paseo del Cementerio  
y si faltan que se compran.

Con la venia de la Presidencia, el señor In-  
terinter informa, que no estando aun apro-  
bado el Presupuesto de este Ayuntamiento para  
el año actual no se pueden aprobar gastos algunos.

La Corporación acordó por unanimidad no  
se proceda a la repostura de referidos arboles  
hasta que no se apruebe el presupuesto del pre-  
sente año. A propuesta del Sr. Megía Galán se acor-  
dó por unanimidad que el guarda del Paseo  
del Cementerio vaya replantando en dicho paseo  
los arboles que precisa.



El Sr. Merlo Calero, propone a la Corporación que se proceda al arreglo del Camino de la Casa de Dinos, cuando le toque el turno.

La Corporación acordó por unanimidad del pare esta proposición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Sr. Mejía dice al Sr. Pérez Galau, nuevo Concejal Delegado de Calles y Caminos, que obligue a todos los vecinos de las calles del Correo, San Marcos, etc, que se han pavimentado, y que no han aportado la piedra para el entosado de sus aceras, para que lo hagan en el plano que marca las ordenanzas y de no hacerlo, que facilite la piedra al Ayuntamiento con cargo a referidos vecinos.

El Sr. Pérez Galau promete al Sr. Mejía Galau tomar en consideración la proposición hecha por el mismo.

El Sr. Mejía Galau dice que no debía acordar el Ayuntamiento la pavimentación de una calle, mientras no estuviere hecho el acerao completo del trozo que se pavimentara.

El Sr. Fernando Verdugo propone a la Corporación que se proceda al arreglo del Camino de la Matayuela, cuando le toque el turno.

La Corporación acordó por unanimidad del pare esta proposición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Sr. Merlo Ruiz propone a la Corporación, desparecerse del cuadro de la República que hay en el Salu de ariones, los atributos de la masonería.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr.

México, facultando a la Presidencia para que lleve a efecto este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesion a las tres horas del mismo dia de todos lo cual yo el Secretario certifico =

Guatemala  
Cajal

Juan Pacheco

J. M. Pacheco

José María Gallo  
Francisco Mejía

José María Gallo  
Francisco Mejía

Diligencia y Acredito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tener acuerdo.

Valdepeñas, nueve de Enero de mil



novecientos treinta y cinco.

N.º 13.º

M. Alcalde  
P. R. M.

Juan P. M.

Sesión extraordinaria, en las Casas Consistoriales, de la ciudad de Saldaña de Volpuedas, a las once horas del

día catorce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Juan P. M. (Presidente), Alcalde de esta ciudad; con asistencia de mi Secretario y del Sr. Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria en primera convocatoria a que han sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Manuel Redondo Navarro solicita de esta Corporación una cantidad en compensación de los daños ocasionados en el incendio producido en un carro de su propiedad en que estaba cargado el bleda de garbanos con destino a la vecindad apiranaadora, proponiendo a la Corporación se le den ciento cincuenta pesetas.

El Sr. Megia Jalau propone a la Corporación que antes de acordar el abono de esta cantidad

fueron apreciados los desperfectos ocasionados en el carro por el incendio, por un perito mandado por el Ayuntamiento.

El Sr. Merlo Calero depuso el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda.

Después de una detenida discusión, por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de la proposición del Sr. Megia Galau la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Sres. Megia Galau, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Lamo, Jimenez Madrid y Santa Maria, Total cinco.

Votaron en contra los Sres. Peru Galau, Rodero (D. Sebastian), Rodero (D. Juan), Fernandez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megia Carrizo, Merlo Vior, Rodriguez Fernandez, Garcia Rojo y Presidente, Total trece.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría de votos la proposición del Sr. Megia Galau y por lo tanto se iba a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda la cual dio el resultado siguiente:

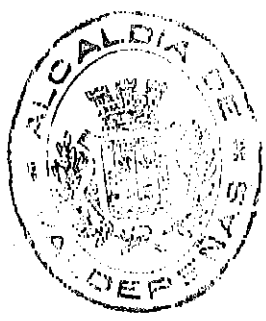
Se ausenta del Salau el Sr. Rodriguez Fernandez.

Votaron a favor del dictamen de la Comisión los Sres. Peru Galau, Rodero (D. Sebastian), Rodero (D. Juan), Fernandez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megia Carrizo, Merlo Vior, Garcia Rojo, y Presidente, Total doce.

Centra en el Salau el Sr. Santamaria.

Votaron en contra los Sres. Megia Galau, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Lamo, Jimenez Madrid y Santamaria, Total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría de votos el dictamen de la Comisión



*[Handwritten flourish or signature]*

de Hacienda y por lo tanto que se le abaracen a Manuel Redondo Navarro la cantidad de ciento cincuenta pesos, como compensacion a los daños causados en un carro de su propiedad por un incendio.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en el escrito en que D. Diana Diaz Salazar pedia la reparacion de acuerdo de esta Corporacion fecha veintinueve del pasado mes de Diciembre, dandole la cantidad del importe de una millon por el levantamiento de unos planos para la Granja Agricola; proponiendo a la Corporacion se acuerde firme referido acuerdo de este Ayuntamiento fecha del dia veintinueve del pasado mes de Diciembre y por lo tanto no ha lugar a la reparacion que pide.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en la instancia en que D. Tiburcio Mulo Pinalver solicitaba de la Corporacion Municipal se le abaracen las ochocientas pesetas que existen consignadas con destino al suministrado de hielos a la Beneficencia Municipal proponiendo a la Corporacion se le den al Sr. Mulo Pinalver las ochocientas pesetas que existen consignadas en el presupuesto del ano anterior a tal efecto, con cargo a los resultados de referido presupuesto.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Hermilio Berros Corralis, solicitaba se le diera una cantidad para compensarle de los daños ocasionados por las quemaduras sufridas al ayudar a reforzar el fuyo del carro de Manuel Roldando Navarro, proponiendo a la Corporación se le diese cuenta peritas.

El Sr. Megia Galau, dice si se ha informado el Ayuntamiento por medio de un Médico de la veracidad de estos hechos.

Contra el Sr. Rodríguez Fernández.

El Sr. Megia Cornejo dice que le consta es cierto cuanto el interesado alega en su instancia, por que ha resultado ser un obrero suyo.

Después de una detenida discusión se aprobó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Megia Galau, aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Mercados, en la instancia en que Ignacio Viana Ruiz, solicitaba se le reservara la caseta del Mercado Municipal que tiene arrendada, mientras se encuentre ausente de esta localidad, dejando a su encargado a sus ordenes en la misma, proponiendo a la Corporación se acceda a lo que el interesado pretende.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en el escrito en que los vendedores del Mercado Muni-



El cual solicitaba variación del horario de apertura y cierre, de dicho local, proponiendo a la Corporación que los horas sean desde las seis de las doce y desde las diez y seis a las diez y ocho, rigiendo este horario únicamente hasta el próximo mes de Abril, reservándose el Ayuntamiento el derecho de variar este horario según la época del año.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Política Urbana, Rural y Mercados.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que Pedro Muñoz Valero, solicitaba se le diera una cantidad importe de unas gafas que necesitaba, proponiendo a la Corporación se le faciliten las gafas que solicita. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se aumentan del salario los señores Rodríguez Fernández, Rodero (D. Juan) y Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior, proponiendo a la Corporación deben continuar prestando el cargo de escribientes temporeros en las oficinas de Secretaría, por ser necesarios sus servicios, don Juan García Ruiz, don Terapio María Fernández y don José Rodero Crespo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior.

Vuelven al salario los señores Rodríguez Fernández, Rodero (D. Juan) y Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas



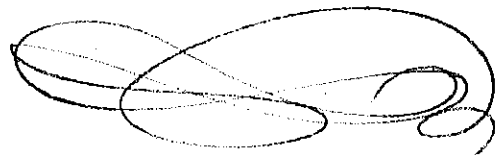
por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, en las reclamaciones formuladas por Don Manuel Fernandez Verdijo y Doña Francisca y Maria Josefa Galan, con motivo de la imposición en el Repartimiento General de Utiles de cuotas para la fabricacion de vinos con uvas de su propia cosecha.

La Corporacion acordó por unanimidad pasar estas resoluciones a informe de los Jueces de esta ciudad Don Eduardo Garcia Caninero y Don Jose Maria Plana Ferrero, para que informen si procede entablar contra ellas recurso Contencioso-Administrativo.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en las reclamaciones formuladas por Don Mariano Liria Morlan y Don Francisco Sanchez Barcas, contra la cuota que se le impuso en el Repartimiento del año pasado de mil novecientos treinta y cuatro, resolviendole extimarlas, en todas sus partes. La Corporacion acordó por unanimidad darse por enterada y aprobar las bajas acordadas por el Tribunal Económico-Administrativo.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia en las reclamaciones interpuestas por Doña Matilde Montu del Moral, Doña Josefa Ruiz Sanchez, y Don Antonio Ruiz Mulo, contra las cuotas que se les impuso en el Repartimiento del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, resolviendole desestimarlas, en todas sus partes. La Corporacion se dio por enterada.

Al dar cuenta del fallo del Tribunal Económico Administrativo referente a Don Francisco



San Juan Carrasco, estuvo ausente del salón de sesiones de don Alfonso Garcia Rojas; en la de don D. Antonio Ruiz de los Rios, se ausentó don José María Calero y en la de don Manuel Fernandez Verdugo, estuvo ausente este señor Concejal.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Muela Vique, solicitando realizar obras en una casa de su propiedad en calle de Vallbuena número veintiocho. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que solicita el interesado, pero con la condición de que por el Perito Aparejador se inspeccione la ejecución de referida obra, para ver si se cumple por el solicitante lo que pretende en su instancia.

Se dió cuenta de una instancia de Antonia Muros, solicitando la oportuna autorización para proceder al derribo de una muralla de la casa de su propiedad en calle de la Virgen número veintidós para levantarla de nuevo.

La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, con asistencia del Aparejador Municipal, se proceda al nivelamiento y alineación que ha de tener la nueva muralla.

Se dió cuenta de una instancia de D. Martín Marquez, Capellán que fue del Hospital Municipal de esta ciudad, solicitando de la Corporación se le reconociera y declare expediente forzoso en referido cargo, con el haber de los diezmos del sueldo que disfrutaba.

La Corporación acordó por unanimidad dar por esta instancia a informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia con

juntamente, acordadas por los Sr. Secretario é  
Interventor del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicacion del  
Sr. Administrador de Arbitrios Municipales, pro-  
viendo su conocimiento de la Corporacion,  
deben darse de baja las luces que hay aun en esta  
luzada en la antigua oficina que ocupaban en  
la calle de la Virgen, y que precisan de mas habi-  
taciones de las que tienen destinadas en la ac-  
tualidad.

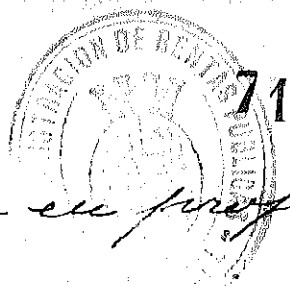
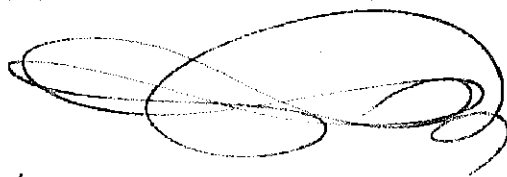
La Corporacion acordó por unanimidad,  
que en cuanto a las luces, se faculte al Sr. Medel  
de para que se comuniquen a la fabrica, con-  
quanto antes el enganche de las mismas y en  
cuanto a las dependencias que ha de ocupar  
dicha oficina, que para esta comunicacion a  
estudio de la Comision de Gobierno Interior.

Se acuerda del Salari el Sr. Magia Barrio.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente sus-  
dicho de la oficina de colocacion obrera, soli-  
citando de este Ayuntamiento se le faculte  
un escribiente, hasta y que a causa del es-  
pediente referido a Don Juan Antonio Lopez, la  
superioridad le dejó vacante en el cargo de ofi-  
cial de dicha dependencia.

El Sr. Presidente, hace presente a la Corporacion,  
que debido a la urgencia del caso, mandó provi-  
sionalmente a la oficina referida, a Don Antonio  
Cruz y Cruz.

La Corporacion acordó por unanimidad, apro-  
bar lo hecho por el Sr. Presidente y por lo tanto con-  
firmar a Don Antonio Cruz y Cruz, en el cargo de ofi-  
cial temporero de la oficina de colocacion  
Obrera, hasta tanto que por la Junta de la Bolsa



del trabajo, se nombra y se cubra en propiedad dicho cargo.

Vuelvo al rollo el Sr. Mejia Benigno.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de la calle de Castas, solicitando se pavimente dicha calle.

La Excmo. Comision de Gobierno por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta de la reclamacion presentada por Don Antonio Balleneros Alcalde contra la ordenanza y tarifas por el pago de estancia de personas pueriles en el Hospital Municipal de esta ciudad.

El Sr. Mejia Galan dice que votara a favor de dicha reclamacion por fundarse en motivos que el expuso cuando se trato de la elevacion de tarifas de esta Provincia al ser aprobada por el Ayuntamiento.

Se ausenta del Salin el Sr. Jimenez Madrid.

El Sr. Garcia Rojo requirio la opinion del Sr. Intendente, sobre los fundamentos de esta reclamacion y este funcionario previa autorizacion de la Presidencia, hizo constar que el arbitrio impugnado esta autorizado en el apartado b) del articulo trescientos sesenta y ocho del Estatuto Municipal y no en el articulo trescientos treinta y uno de dicho Cuerpo legal que invoca el reclamante y que a su juicio no existe ninguna disposicion ni precepto legal que limite la facultad de las Corporaciones locales para fijar las tarifas por estancia de personas pueriles en los Hospitales Municipales, por lo que de la exclusiva competencia del Excmo.

Ayuntamiento resolver libremente esta reclamación.

El Sr. Garcia Rujo en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Notariento, propone a la Corporación sea desestimada esta reclamación en su virtud quede subsistente sin variación alguna la arduanza y tarifas impugnadas.

Puesta a votación la proposición del Sr. Garcia Rujo dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Sres. Perez Galan, Roldan (D. Sebastian), Roldan (D. Juan), Fernandez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Melillo Galero, Lopez Ruiz, Mejia Lomero, Melillo Vios, Rodriguez Fernandez, Garcia Rujo, Santa Maria, Presidente, total catorce.

Votaron en contra los Sres. Sanchez Gurrea, Mejia Galan, Sanchez Sanchez y Rodriguez de Loma total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada por mayoría de votos la proposición del Sr. Garcia Rujo.

Leida en el salón el Sr. Ballestrato.

El Sr. Sanchez Gurrea dice que ha votado en contra por creer que se lesionaban los intereses de este Municipio, puesto que ingresarán nuevos fondos a este Ayuntamiento que con las tarifas anteriores.

El Sr. Mejia Galan dice, que la minoría a que él representa ha votado en contra por las mismas razones que ha expuesto el Sr. Sanchez Gurrea.

Se dió cuenta de una instancia de D. Luis @Vanez Fernandez, Director que fué de la disuelta Banda Municipal de Música de esta ciudad,



reclamando se le computa como sueldo el de seis mil pesetas para la expedencia forzosa, en virtud a los dispuesto en el vigente Reglamento de Directores de Bandas de Música; y del informe escrito emitido por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación debe desestimarse dicha instancia en toda, sus partes.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario, y por lo tanto que quede la partida de expedencia forzosa del Director de la dicha Banda de Música conforme figura en el presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia de Don Andrés Sánchez Gonsalves en nombre propio y como Presidente del Sindicato de Vinicultores de Valdepeñas solicitando se deje sin efecto la Prohemura para la expedencia del Arbitrio sobre el movimiento sanitario de vinos modificando el presupuesto en esta parte, contra el cual y contra la imposición misma reclama igualmente.

Acompaña una certificación del acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día veinticuatro de Diciembre último acordando la suspensión de este arbitrio, expedida por el Secretario del mismo y otra certificación del Secretario del Sindicato de Vinicultores acreditando que el Sr. Sánchez Gonsalves es Presidente de este Sindicato y que está autorizado para interponer este recurso. Y finalmente del informe prestado en este expediente por el Secretario de la Corporación.

El Sr. Sánchez Gonsalves pide la palabra para de-

judicial este recurso.

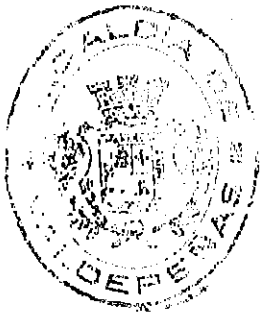
El Sr. Secretario con permiso de la Presidencia advierte a la Corporación que presentado este recurso y firmado por Don Andres Sanchez Gonzalez en nombre propio y como Presidente del Sindicato de Empleados es incompatible como Concejal para intervenir en la discusión de este asunto y la votación y resolución del mismo.

El Sr. Sanchez Gonzalez dice que no tiene tal incompatibilidad sino al contrario como firmante del escrito, el derecho y el deber de defenderlo como Concejal. El acuerdo se tomó para este recurso por el Sindicato por asentimiento de todos los socios asistentes menos uno que se opuso. Que ni en la Ley Municipal ni en el Estatuto, hay nada que a un Concejal le impida defender las proposiciones que presenta.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia dice al Sr. Sanchez Gonzalez que una cosa es una proposición que presenta y suscribe un Concejal y otra cosa distinta el caso actual, que representa una reclamación contra un acuerdo Municipal que el Sr. Sanchez Gonzalez formula por si y a nombre de una entidad y por lo tanto sostiene su advertencia de la incompatibilidad del Sr. Sanchez Gonzalez, para intervenir en este asunto.

El Sr. Santa Maria, estima no solamente existe la incompatibilidad, sino que el Sr. Sanchez Gonzalez ha debido ausentarse del salón antes de que se advirtiera su incompatibilidad.

El Sr. Pallesco sostiene el mismo criterio afirmando que esta incompatibilidad alca-



ra tanto en el sentido moral como legal.

Por el Sr. Presidente se dijo, se sometía a votación si el Sr. Sanchez Gonsalves era incompatible o no. La Corporación acordó por unanimidad con la abstención del Sr. Sanchez Gonsalves, declarar esta incompatibilidad.

El Sr. Presidente dijo, que se pasará a discutir el informe prestado por el Sr. Secretario.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todas sus partes y que pare a ser acuerdo de la Corporación.

Tras de esto el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las tres horas y veinticinco minutos del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Cepeda

Juan Robero

José María Galan

F. Santa Ana Miguel Herrero

Francisco Mejia

Domingo Martín

En Acto. Juan Ruiz Cepeda



Diligencia (Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia diez y ocho del actual a las diez horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. =

V.º P.º  
El Alcalde  
Perez

Juan Antonio

Sesion ordinaria del (en los Casos Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas, a las once horas

del dia diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco)

Se abrió el dia diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de

la Presidencia de Don Juan Perez de



Madrid Sanchez



misma contiene. - Fue ratificado por mayoría y con el voto en contra del señor Sanchez Jorraly, en lo que se refiere al acuerdo tomado con motivo de la instancia de Ignacio Niana Ruiz; y con el del Sr. Balleuato en lo que se refiere al acuerdo de la concesión de ochocientas pesetas a D. Tiburcio Mulo Peñalver por el suministro de hielo a la Beneficencia.

Se dió cuenta de las instancias de Juan Tomás Pines, Natividad Barrera Maroto y Pasuala Rubio Navarro, solicitando la oportuna autorización para realizar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle General Margallo número cuarenta y dos, Veintinueve uno y Lucero tres respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar la ejecución de estas obras.

Se dió cuenta de un oficio del Vice-Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, dando cuenta a esta Corporación de que en sesión celebrada por la Comisión Inspectora de dicha oficina el día doce del actual, nombro oficial interino hasta tanto se prueva dicha plaza en propiedad, al escribiente D. Antonio Cruz y Cruz. - La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

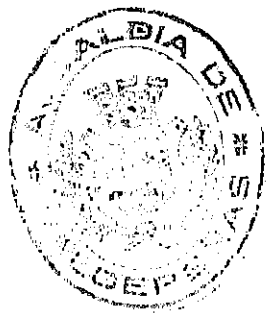
Se dió cuenta de un oficio del Maestro Nacional D. Jesus Baera, suplicando a esta Corporación se proceda a la instalación en las Escuelas Nacionales y Municipales, de la oportuna calificación. - La Corporación acordó por unanimidad honrar en consideración la petición que hace el señor Baera y que como

no existe caudal de consignada para dichos fines en el Presupuesto vigente, se verá la manera de solicitar del Estado una subvención para tan plausible y humanitario fin.

Leida en el salón el señor Fernando Verdugo.

Se dió cuenta del informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento, en la instancia en que Felis Gomez Rodriguez, solicitaba de esta Corporación se le declarara excedente poroso en el cargo que desempeñaba de Causaje de la Banda Municipal de Música por haber sido disuelta la misma; proponiendo a la Corporación debe elevarse dicha petición y por lo tanto no haber lugar a la revocación del acuerdo que solicita el recurrente. - La Corporación dió por unanimidad aprobar el informe emitido por el señor Secretario en todas sus partes y por lo tanto que el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del día treinta y uno del pasado mes de Diciembre de dejando vacante en el cargo de Causaje de la Academia de la Banda Municipal de Música, sea firme y ejecutivo.

Se dió cuenta del informe emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento, en la instancia en que Pio Dominguez Rodriguez, solicitaba revocación del acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión de treinta y uno del pasado mes de Diciembre, por el que se le declaró vacante en el cargo que desempeñaba de Auxiliar interior de la Administración de Carnes frescas y saladas, proponiendo a la Corporación no haber lugar a la revocación del acuerdo que solicita el interesado, toda



vez que las consideraciones legales que expone  
el no le otorgan en manera alguna.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar referido informe en todas sus partes  
y por lo tanto mantener el acuerdo sancionado  
por este Ayuntamiento en sesión celebrada  
el día treinta y uno del pasado mes de Diciem-  
bre en que se declaró cesante del cargo de Supli-  
ente Interino de la Administración de Bares,  
firmas y selados a D. Fr. Dominguez Rodriguez.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio  
Lambu Martini, Auxiliar de la Administración de  
Arbitrios Municipales de esta ciudad, solicitando  
se le asigne el sueldo de dos mil cuatro cien-  
tos pesetas que ha venido disfrutando has-  
ta que con motivo de la refundición de las  
dos Administraciones, se le ha fijado el de  
mil ochocientos pesetas. - La Corporación acordó  
por unanimidad el pare esta instanc-  
cia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de José  
Nolas Cortán, encargado de la máquina  
apisonadora, solicitando de la Corpora-  
ción se le asignara en el Presupuesto  
del corriente año la cantidad para los  
servicios extraordinarios que presta co-  
mo encargado del servicio de incendios.

El señor Balbuena solicita de la Corpora-  
ción se le diga que días trabaja al año  
este año en la máquina apisonadora.

El Sr. Presidente le contesta que además se  
le invierte en otros muchos trabajos de  
este Ayuntamiento.

Entra en el salón el señor Madrid Lomber.

La Corporación acordó por unanimidad del p[ar]te  
esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

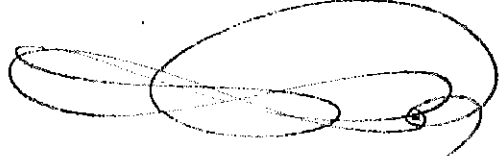
Se dió cuenta de una instancia suscrita por los  
Practicantes de la Beneficencia Municipal, solici-  
tando de la Corporación, se les conceda una  
gratificación por el exceso de servicios, tanto  
a la Beneficencia como a la Casa de Socorro.

La Corporación acordó por unanimidad del p[ar]te  
esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio del Director del Cole-  
gio "Institución Moderna de Enseñanza", partici-  
pando a la Corporación que la alumna pu-  
sionada por este Municipio Josefa Ruiz Oliva,  
residencia, ha aprobado en el pasado mes de  
Septiembre las asignaturas de Gramática Cas-  
tellana segundo, Francés primero, e Historia de la  
Edad Contemporánea y que le falta para termi-  
nar los estudios del Magisterio, una asignatura  
del segundo curso, otra del tercero y todas las del  
cuarto, menos la Historia de la Edad Contemporánea.

El Señor Santamaría propone a la Corporación  
que se fida al Señor Director de dicho Centro, f[or]ma  
desde que está pensionada por el Ayuntamiento  
esta alumna y relación de las asignaturas  
aprobadas en cada curso como así mismo su  
resultado. La Corporación acordó por una-  
nimidad de conformidad a lo propuesto  
por el Señor Santamaría.

Se dió cuenta de un oficio del Director del Ins-  
tituto Elemental de Segunda Enseñanza, solici-  
tando de la Corporación se proceda al arreglo  
del trazo de calle correspondiente a la fachada  
de dicho Centro; la instalación de agua en el la-  
boratorio y el levantamiento de un plano de di-



mo Cuento para su remision a la Superioridad.  
El Sr. Garcia Rojas dice a la Corporacion, que es  
uno cari todo lo que se solicita por dicho suor  
esta acordado ya por este Ayuntamiento, no hay  
por que tomar nuevo acuerdo; que en lo que se  
refiere al levantamiento del plano del edificio  
se encargue de la ejecucion del mismo al  
Aparijador Municipal. - La Corporacion acor  
do por unanimidad de conformidad a  
lo propuesto por el señor Garcia Rojas.

Se dio cuenta de una comunicacion del  
Perito Aparijador Municipal, habiendo presen  
te a la Corporacion que, requerido por el Capitan  
de la Guardia Civil de esta ciudad, ha  
reconocido los retetes del Cuartel de la Guar  
dia Civil, precisando realizar obras para  
saneamiento de los mismos. - La Corpora  
cion acordó por unanimidad pasar es  
te oficio a informe de la Comision de Po  
licia Urbana, autorizada por referido fun  
cionario.

Se dio cuenta de una certificacion del  
señor Aparijador Municipal, acreditando  
que no ha reconocido las obras realizadas  
por el contratista de la pavimentacion  
de Hornigón blanda de la calle de San  
Marcos, Don Crispulo Mejia Martin, las cua  
les se encuentran terminadas y ejecutadas,  
en la forma que se indica en el pliego de  
condiciones administrativa y facultativa,  
y por lo tanto puede hacerse la recepcion  
provisional de estas obras y abonar al con  
tratista el cincuenta por ciento del importe  
de las mismas, que representan la canti

dad de cuatro mil pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida certificación y que se abone a dicho contratista la cantidad mencionada.

Se dio cuenta de una instancia en que Juan García Muñoz, solicita de esta Corporación se le adjudique el suministro de leño a la Beneficencia Municipal, Casa de Socorro y demás centros benéficos, por la cantidad de cuatrocientas pesetas al año. - La Corporación acordó por unanimidad dar por esta instancia el informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de una instancia de los Vendedores de este Mercado Municipal, suscrita en primer lugar por Don Francisco Sanchez, solicitando de la Corporación se varíe el horario de apertura y cierre de dicho local, fijado actualmente por esta Corporación y que este sea el de apertura por la mañana a las cinco y media y el de cierre por la tarde a las siete y media.

El Sr. Balluato es de opinión se acuerda a lo que solicitan estos interesados, fundándose en que no existe perjuicio para este Municipio cada vez que dentro de un par de meses cuando se mas tarde y se consumirá menos fluido y en cambio se darán facilidades a los obreros campesinos.

El Sr. Megia Galan se adhirió a estas manifestaciones.

El Sr. Perez Galan como miembro de la Comisión dictaminadora, explica los motivos que le indujeron para variar este horario fundándose en las razones expuestas por el Sr.



cargado de dicho local; pero en virtud de la misma manifestacion, del Sr. Bolleuato, dice no tiene inconveniente a que se acceda a lo que pretenden los interesados.

El Sr. Sanchez Gonzalez, abunda en las mismas manifestaciones, y que si antes voto otro acuerdo era mirando por los intereses de este Municipio.

Despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por unanimidad acceder a lo que los interesados solicitan en su instancia.

Se dio cuenta del expediente para adquisicion de un terreno para hacer la prolongacion de la calle Bravicia de las Madrilas a la calle del Fuente, hoy Garcia Quijada, y dentro de él de una instancia fecha diez y siete del actual, suscrita por Doña Angela y Doña Maria Fernandez Yáñez Rojas, haciendo proposicion para esta oferta.

El Sr. Secretario informó a la Corporacion que iniciado este expediente, en veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, Doña Angela y Doña Maria Fernandez Yáñez Rojas, presentaron al Excmo. Ayuntamiento, una instancia en que se pretendia que variando la alineacion del proyecto formulado, siempre que se llegara a un acuerdo amistoso en cuanto al precio y condiciones. Que desistiendo esta pretension sin prescindir de adquirir esta parte de finca, estar a lo acordado en sesion de seis de Abril anterior.

Asi las cosas en veinte de Noviembre pasado, se formuló una instancia suscrita



por Doña Maria y Doña Josefa Fernandez y  
Ynez Rojas, manifestando la conformidad  
en vender al Ayuntamiento este edificio  
o parte de el, por la cantidad fijada por  
el Maestro Aparijador y el Ayuntamiento  
en un acuerdo de veintiseis de Diciembre siguiente,  
creyendo que las señoras que hicieron  
la oferta, era suya la finca acordó adquirir  
esta parte de casa y solar, previo pago a las vende-  
doras de la valoración hecha por el Maestro Apari-  
jador, fijando la cantidad y autorizando al señor  
Regidor Indio para hacer la escritura.

Mas cuando se habia de proceder a ejecutar este  
acuerdo, se presenta el escrito que se ha dado con-  
ta, donde se aparece que esta finca es de Doña Maria  
y Doña Juana Fernandez Ynez y Rojas, sin tener parti-  
cipacion alguna su hermana Doña Josefa, pero  
dando una aprobacion expresa al acuerdo toma-  
do por el Ayuntamiento en veintiocho de Diciembre  
ultimo, y declarando expresamente que por el pre-  
sente acuerdo ceden al Municipio no solamente  
el solar y edificacion que comprende este enaje-  
nacion sino ademas cuanto de su propiedad  
pudiera existir en el subsuelo a ella compren-  
diente.

Finalmente, que sobre esta finca para una hipote-  
ca a favor del Banco Hipotecario de España, que  
para este momento no tiene estimacion, pues es  
el Municipio quien tiene que pagarla, obligacion  
que se contrajo en la escritura pública otorga-  
da de adquisicion de una parte de esta finca.  
Y que ademas la totalidad de la finca cuya por-  
te se apropria, se encuentra gravada con una  
hipoteca a favor de Don Adrian Stance de un



ve mil pesetas é interés del ocho por ciento, la que fue constituida en diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres y no está en libada, pero que tiene un cincuenta que el señor Stance se halla dispuesto a cancelar cuando se le pague.

La Corporación enterada de este informe acordó por unanimidad:

Primero: Adquirir la parte de casa y solar de Doña María y Doña Angela Ferrnandez Yáñez Rayo, que se sitúa en el plano del Macastro, Aparejador, parte de una casa de su propiedad, calle del Infante, hoy familia Quejido, señalada con el número treinta y siete para la apertura y continuación de la calle transeña de las Madribas, en cuya parte de finca se comprueba no solamente el solar y edificaciones comprendidas, en esta zona comprada, sino además cuanto de la propiedad de las señoras vecedoras pudiera existir en el subsuelo, que también se consideraría enajenado por este precio, siendo de cuenta del Ayuntamiento levantar la muralla que ha de cerrar la parte de edificaciones comprendidas a las vecedoras.

Segundo: Que el importe de esta adquisición ascienda según aprecio anterior a diez y siete mil trescientas, cincuenta y seis pesetas de las cuales se entregará a las señoras vecedoras en el acto de hacerse la escritura la cantidad de diez mil pesetas y las siete mil trescientas, cincuenta y seis pesetas restantes se le aborará en el mes de Junio

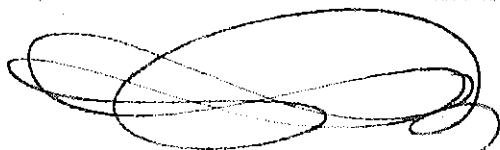
del año actual.

Tercero: Que aceptando por cuenta del Ayuntamiento el crédito del Banco Hipotecario por que la obligación de pago le corresponde por escritura de seis de Febrero de mil novecientos treinta. - En cuanto al Sr. Stance que comparezca en este documento, cancelando su crédito hipotecario y levantando esta hipoteca, en la forma que convenga con los deudores, en condición precisa para poder aceptar esta venta y abonar el precio.

Cuarto: Autorizar a Don José Merlo Galero, Sindico Primero de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este otorgue y firme la correspondiente escritura de compra a su favor dentro de las condiciones contenidas en este acuerdo.

Se ausentan del salón los señores Bolluato, García Rojas y Fernando Verdijo.

Se dió cuenta de los informes emitidos por los Letrados de esta ciudad Don Eduardo García Boninero y Don José María Blanco Ferrero, en las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, con motivo de las reclamaciones formuladas al Repartimiento General de Utilidades, por los industriales de esta ciudad Don Pedro López Bello Merlo, Don Ludalio Ruiz Galán, Don Manuel Fernando Verdijo y Doña Francisca y Doña María Josefa Galán, propiciando a la Corporación debe recurrirse de las resoluciones antes dictadas por el Tribunal Económico Administrativo, ante el de lo Contencioso Provincial. - La Corporación teniendo en cuenta los informes emitidos por los Letrados antes refe-



ridos, acordó por unanimidad recurrir ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra los fallos dictados por el Tribunal Administrativo, en los recursos interpuestos por Don Pedro Lopez del Monte, Don Fulgencio Priu Galan, Don Manuel Fernandez Verdizo y Doña Francisca y Doña Maria Josefa Galan, para cuya defensa se designa como Letrado en ejercicio en Ciudad Real, a Don Cirilo del Rio Rodriguez, y como Procurador, al de la misma localidad Don Jose Cruz Prado, para que representen a este Ayuntamiento en las reclamaciones referidas, al cual el Sindico de este Ayuntamiento Don Jose Meló Galero, le otorgará el poder que en derecho compete, en caso que el que tiene para otros asuntos no fuera bastante.

Vuelve al Letado el Sr. Garcia Pajo.

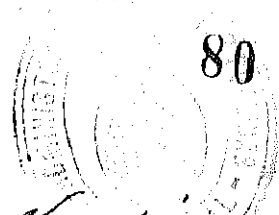
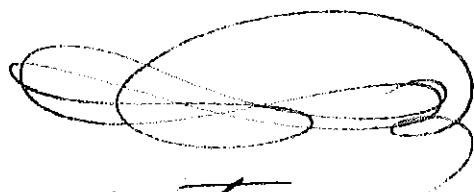
Se dió cuenta de la liquidación y memoria formulada por el Sr. Intendente Municipal, referente al Presupuesto Municipal ordinario caducado en treinta y uno de Diciembre último, de cuyos documentos aparece lo siguiente:

Que los ingresos realizados durante el año de mil novecientos treinta y cuatro por todos conceptos, han ascendido a un millón cuatrocientas sesenta y siete mil novecientos diez y ocho pesetas setenta y cuatro centimos y los pagos efectuados en dicho año a un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesetas ochenta y cuatro centimos, quedando una existencia en Caja de tres mil cincocientos pesetas ochenta y cuatro centimos. Los créditos

pendientes de cobro en indicada fecha, arri-  
den a setecientas setenta mil cuarenta y seis  
pesetas, noventa y dos centimos, incluyendo  
los correspondientes al Presupuesto extraordi-  
nario y las obligaciones pendientes de pago,  
con inclusione igualmente de las del Presupues-  
to extraordinario a quinientas, ochenta y seis  
mil seiscientos, noventa y cuatro pesetas, ochenta y  
nueve centimos; resultando un superavit  
de ciento ochenta y seis mil quinientas ma-  
renta y cuatro pesetas, ochenta y siete centimos.  
Los ingresos han excedido a lo presupuestado  
en cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco  
pesetas, sesenta y tres centimos y lo recaudado  
de menos a ciento cuarenta y dos mil cuatro-  
cientas, cuarenta y tres pesetas, cuarenta y ocho  
centimos. Y por último las economías intro-  
ducidas en los gastos suman la cantidad  
de doscientas diez y nueve mil seiscientos no-  
venta y una pesetas, ochenta y cinco centimos.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar la expresada liquidación y memoria.

Por el señor Presidente se hace presente a la Cor-  
poración, que le ha manifestado el señor Secretario,  
la imprescindible necesidad de proceder al nom-  
bramiento de dos escribientes con el carácter de  
temporeros en las Oficinas de Secretaría, para  
la comparencia del Curso de Campesinos, apropi-  
adamente por el tiempo de un mes. - La Cor-  
poración acordó por unanimidad facul-  
tar al señor Presidente para que proceda al  
nombramiento de los dos referidos escribientes  
con el carácter de temporeros por el tiempo que  
sea preciso con el haber mensual de ciento



veinticinco peatas.

Viene al salu el señor Fernando Verdugo.

El Sr. Sanchez Gonzalez hace presente a la Corporacion, que habiendo visitado la tienda Nacional de Convolacion ha podido comprobar la necesidad de facilitar muy pocos metros de tubo para una estufa ya que en dicho local existe esta y ademas se le facilita el carbon necesario para la calefaccion.

La Corporacion acordó por unanimidad se faciliten los metros de tubo que sean necesarios para dicha estufa si este Ayuntamiento los tiene, y en caso contrario adquirieran a tal fin.

El Sr. Megia Galau propone a la Corporacion se acuerde la pavimentacion especial con hormigon blindado de la calle del Buenavero, en el trazo comprendido entre la de Bataneros y Juri Ramon Ovaris, y que a tal fin, por el Ayuntamiento Municipal, se formule el oportuno proyecto y presupuesto con el tiempo suficiente para dar cuenta de los mismos en la proxima sesion ordinaria; cuya obra ha de ser a cargo al Presupuesto vigente de mil novecientos treinta y cinco, cuando este se sucesivamente aprobado.

El Sr. Garcia Rojas propone a la Corporacion para esta proposicion se estudie en la Comision de Policia Urbana y Rural.

Despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar la proposicion del señor Megia Galau, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Gausche, Gausche, Megia Galau, Jimenez Madrid y Madrid Gausche, total cuatro.

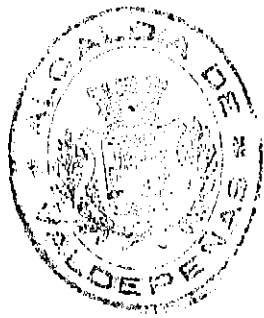
Votaron en contra los señores Pery Jubin, Ruolero (D. Sebastian), Ruolero (D. Juan), Fernandez Verdijo, Gausche Ruiz, Martin Diaz, Lopez Ruiz, Megia Cornejo, Mulo Vior, Garcia Rijo, Gantamaria y Prichute, total doce.

Por el señor Prichute se dijo que en virtud del resultado de la votacion, queda desechada la proposicion del señor Megia Galau.

El Sr. Garcia Rijo propone a la Corporacion que con motivo de las obras de pavimentacion que se estan realizando en la calle de Francisco Morales y antes de que estas sean terminadas, se coloquen las obras de riego que sean necesarias en la misma. - La Corporacion acordó por unanimidad que se instale una boca de riego en la fachada de la casa propiedad de Don Florentino Gueroa a cuyo fin y caso de que no exista ninguna, se adquirieran diez para los que puedan suceder.

El Sr. Megia Galau propone a la Corporacion se obligue al contratista de la obra del Alcantarillado, proceda a tapar con la urgencia posible las bocas de las dragueas, por hacer de todo punto imposible el tránsito de los peatones por las aceras como así mismo dije libre las calles que se encuentran interceptadas. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones del Sr. Megia Galau.

El Sr. Gantamaria propone a la Corporacion que con el fin de evitar accidentes y desgracia para los niños que concurren a jugar al bolao destinado a Lara Corcos, por su proximidad



a la Franja de la Carretera de Madrid a Boadilla se instale una valla o alambrada para que no puedan penetrar en dicho recinto.

El Sr. Ruolero (D. Sebastian), felicita al autor de la iniciativa por tan humanitaria iniciativa pero considera que aunque se ponga una valla, por mucha altura que tenga, penetrarian los niños a jugar en dicho solar; y por lo tanto su opinion era la que prestara un Guardia servicio con permanencia durante las horas de mas transito de automoviles, para evitar desgracias.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que un Guardia durante las horas de mas transito de vehiculos, preste servicio en dicho solar para prohibir que jueguen allí los niños.

El Sr. Fernandez Verdugo propone a la Corporacion se proceda al arrendo de una carniceria, que se ha hundido en el Mercado, frente a la calle de la Fabrica. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Fernandez Verdugo.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporacion se insista y se active cuanto antes, el expediente de limpieza del Rio Jabalón.

El Sr. Prudente le contesta, que en todas partes, pues va a Ciudad Real y a Madrid, gestiona y recomienda la tramitacion de referido expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun señor Concejales que que...



ra hacer uso de la palabra, se levantó la se-  
sion a las diez horas y cincuenta minutos, de  
todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
Cajado

don Roberto

H. Santa Ana

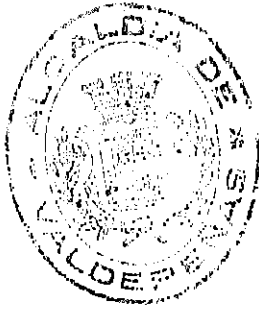
Abiguel

Francisco Mejia

Domingo Martin

To. Seal Guerrero

Diligencia Seredito por la presente, que la se-  
sion ordinaria correspondiente al dia de  
hoy, no ha podido celebrarse por no haber con-  
currido suficiente numero de señores, con-  
sejales para tomar acuerdo y por orden ver-  
bal del señor Alcalde se convocara para ce-  
lebrarla el dia veinticinco del actual a  
las diez horas y treinta minutos, y como  
supletoria de la misma.  
Valdepeñas, veintitres de Enero de



mil novecientos treinta y cinco.

Nº 18º

El Alcalde  
D. Juan Priu

Levantamiento

Lesion ordinaria del Ten las Casas Consistorial, de la ciudad de Valdepeñas, a las once horas del

día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Juan Priu Legido, con asistencia de mi el Sr. Secretario y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria, supletoria de la del día veintitres del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de acuerdo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Patricio Lopez Maroto, solicitando la oportuna autorizacion para derribar y levantar una muralla en la casa de su propiedad calle de Betancos y colocacion de balcones y ventanas. La Corporacion acordó por unanimidad que por la Comision de Policia Urbana y Rural y del señor Aparijador Municipal se proceda al replanteamiento y autorizacion de referida obra.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Radero Vaseo, solicitando de esta Corporacion la

oportuna autorización para abrir un hueco de puerta y dos ventanas en la casa de su propiedad calle de San Marcos número treinta y seis, en la fachada que da a la salida de Mauraanas. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la oportuna autorización para ejecución de estas obras, previo el oportuno permiso del Circuito Nacional Firmes Especiales.

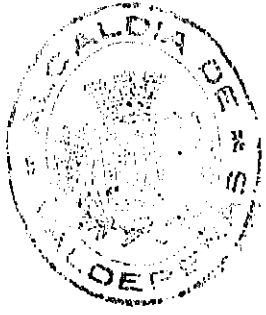
El Sr. Rodríguez Fernández expone a la Corporación que todas cuantas autorizaciones conceda este Ayuntamiento para ejecución de obras, debían ser informadas previamente por el Perito Encargado y que este señor inspeccionara las mismas mientras estuvieran en ejecución, para ver si se cumplían de acuerdo con lo acordado por el Ayuntamiento.

Que hace estas manifestaciones al Ayuntamiento en vista de que algunos propietarios como don Tomás García Muñoz, han realizado obras en una finca de su propiedad calle del Príncipe de Junio, completamente muy distintas a las solicitadas y autorizadas por el Ayuntamiento.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad que toda solicitud de obras, venga acompañada de un plano o croquis completamente detallado de la clase de obra que se pretende ejecutar.

Leída en el salón el señor Fernández Verdugo.

Se dió cuenta de una instancia de Anastasio Treviño, solicitando de esta Corporación se le conceda un sueldo para ella y otra persona que la acompañe con que poder trasladarse a Madrid a curarse de la enfermedad que



padre, según acreditada con certificación Médica que acompaña. - La Corporación teniendo en cuenta que la enfermedad que padece únicamente puede ser tratada en Madrid, acordó por unanimidad concederle un sueldo de cincuenta pesetas, el cual se habrá efectuado tan pronto como esté aprobado el Presupuesto del corriente año.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que los vecinos de la calle de Puerta solicitaban la pavimentación de la misma propendiendo a la Corporación se prometa a la pavimentación especial de Hornique situado de la referida calle, en el tramo comprendido entre la de San de Junio y Madrida, a cuyo fin se procederá por el Ayuntamiento principal a formular el oportuno proyecto y presupuesto de la indicada obra, todo esto en cargo al Presupuesto del corriente año, siempre que el mismo esté aprobado.

El señor Megía Galero dice a la Corporación que habiendo solicitado en la sesión anterior se arreglara la calle de Buenavista, donde se existían dos ventos oficiales y habiendo sido desechada dicha proposición, tiene que votar en cuenta de este dictamen.

El Sr. Megía Barrio se opone a este dictamen por considerar que en esta clase de obras se invierte mucho más dinero en materiales que en jornales, y por lo tanto era partidario que se realizaran las mismas por el procedimiento a marrillo.

El señor Meló Galero dice que todas las ca-

Ellos deben arreglarse con prontitud, es  
pecial de horniguien blindado por dar un  
mejor resultado.

Entra en el rol los señores Rodero (D. Juan) y Rodero (D. Sebastian).  
El Sr. Sanchez Sanchez dice que existen calles pri-  
mer orden que se encuentran intranmitables y por  
lo tanto debian tener esta preferencia sobre la  
calle de que se discute.

El Sr. Merlo Calero defiende el dictamen de la  
Comision y dice debe procederse al arreglo de  
esta calle por ser el paso obligado al Parque  
Municipal, y que hace tiempo se encuentra  
ejecutado el acuerdo de dicha calle.

Por el Sr. Presidente se dijo, que encon-  
trandonse bastante discentido este informe, se  
iba a proceder a la votacion del mismo, el  
cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Ruiz Galan, Rodero  
(D. Sebastian), Rodero (D. Juan), Fernando Verde-  
jo, Sanchez Carrimero, Sanchez Ruiz, Martin Diaz,  
Hurtado Merlo, Merlo Calero, Merlo Vivor, Rodriguez  
Fernandez, Garcia Rujo y Sr. Presidente, total trece.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Carrimero  
Terreyol, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Laros, Merlo  
Ruiz, Jimenez Madrid y Megia Gomez, total siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud  
del resultado de esta votacion, quedaba apro-  
bado por mayoria el dictamen de la Comi-  
sion de Policia Urbana y Rural, y por tanto  
que se proceda a la prontitud espe-  
cial de horniguien blindado de la calle de  
Postas, en el trazo comprendido entre las ca-  
lles de San de Junio y Madrid a cuyo fin se  
procedera por el señor Aparijador Munici-



para formular el oportuno proyecto y presupuesto de indicada obra, la cual se llevará a cabo en cargo al Presupuesto del corriente año, una vez que el mismo se encuentre aprobado por la Superioridad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para arreglo con arreglo al del Camino de la Vera Ouidos y de Malama, proponiendo a la Corporación la terminación del arreglo de mencionado camino y que no existiendo cantidad suficiente de piedra ocupada, se formule por el Aparejador Municipal el oportuno proyecto y presupuesto, para que una vez aprobada la Provisión de explotación y transporte de piedra, se facilite la misma por los dueños de las caballerías, que les correspondan.

Que se adopte igual acuerdo respecto al Camino de Muozgo, en el caso comprendido entre el Camino de las Tijeras y la vía del Trucillo, considerando estas obras como de urgentes.

El señor Megia Galan dió a la Corporación que hay acuerdo con propietarios de esta piedra y por lo tanto se sostenga referido acuerdo y se le facilite el Ayuntamiento.

Leída en el folio el señor Santamaría.

A petición del señor Megia Comizog con la venia de la Presidencia, el señor Secretario dió cuenta de todo lo actuado en este expediente.

El Sr. Perez Galan como Concejil Delegado de este servicio, hace presente a la Corporación

cion, que se han requerido infinidad de veces a los propietarios que no habian aportado la piedra para que cumplieran con este requisito, volviendose negado a ello. Que una vez que se encuentra en estado y arreglado un trayo bastante grande del mismo era convenientemente su terminacion, y que como no se les obligue por el procedimiento establecido en la Prohuncion de aportacion y transporte de piedra, no habra manera de que facilite la tan referida piedra precisa para dicha obra.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad del pose este dictamen a nuevo informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

El Sr. Mejia Galan expone a la Corporacion que en lo concerniente al arreglo del camino de Huacayo, existe un ofrecimiento de los propietarios volindantes a dicho camino, de aportar la piedra necesaria para el arreglo del mismo, y por lo tanto se opone a que facilite la piedra el Ayuntamiento.

El señor Garcia Rojo abunda en las mismas manifestaciones del Sr. Mejia Galan.

El Sr. Sanchez Camisero dice a la Corporacion, que los propietarios volindantes al Camino de Huacayo, al solicitar el arreglo del mismo no ofrecieron el aportar la piedra que se precisara, sino que al acordar el Ayuntamiento arreglar referido Camino, lo hizo con la condicion de que llevara la piedra los peticionarios.



Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad pase este informe a nuevo dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don José Val, solicitaba se le otorgara una gratificación por los trabajos que presta como encargado de los servicios de incendios; proponiendo a la Corporación se le conceda para el presente año de mil novecientos treinta y cinco, la cantidad de trescientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Antonio Luchu Martín, solicitaba de esta Corporación se le concediera la diferencia de sueldo que existe del que disfrutaba de dos mil ciento cincuenta pesetas y el de mil ochocientas que se le ha asignado con motivo de la reorganización de las Administraciones de Auxilios y Comarcas rurales; proponiendo a la Corporación se le conceda al referido funcionario Don Antonio Luchu Martín, la cantidad que existe de diferencia entre el sueldo que tiene asignado en el Presupuesto siguiente de mil ochocientas pesetas y las dos mil ciento cincuenta que pide en su instancia, con cargo a la partida de temporeros de dicha Ayuntamiento y que en el próximo se le dé la denominación de Auxiliar del Administrador.



La Corporación visto el precedente informe, acordó por unanimidad:

Primero: Que a este interesado se le dé durante este Presupuesto trescientas cincuenta pesetas como aumento de sueldo, que se le pague a un cargo a la consignación para temporeros, cuyo aumento de sueldo se fija a él provisionalmente mientras desempeñe cargos en esta Administración de Rentas.

Segundo: Que para el próximo Presupuesto si sigue siendo empleado se le consigne el sueldo de dos mil ciento cincuenta pesetas, con la categoría de Auxiliar de esta Administración.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que los Practicantes de la Beneficencia Municipal, solicitaban una gratificación por el espacio de servicios prestados durante el pasado año de mil novecientos treinta y cuatro; proponiendo a la Corporación no haber lugar a lo que solicitan los interesados, por tener asignado su sueldo y no limitar el Reglamento de la Beneficencia Municipal el número de familias pobres que ha de asistir cada Practicante. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura del informe escrito emitido por los señores Secretario e Intendente de este Ayuntamiento, elvado a dictamen por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, en el expediente del Capellán que fué del Hospital de esta ciudad.



de Valdepeñas Don Martin Marquez Garcia; pero pidiendo a la Corporacion debe ser considerado como Funcionario Municipal y por consecuencia debe quedar como expediente poroso a estinguir, en virtud a las dos terminas partes del sueldo que disfrutaba, pero bajo la base de que los derechos que le correspondan percibir hasta el dia y en adelante, se consignaran en el primer Presupuesto ordinario o extraordinario que esta Corporacion lleve a cabo.

El señor Conde Ferrer dice no le cae en cuenta este informe, toda vez que el deber de la Corporacion Municipal podiera tener responsabilidad a los Concejales que adoptaran tal acuerdo.

El señor Garcia Rojo dice que puede tratarse en esta misma sesion la proposicion suscrita por la minoria de la C. E. D. A. para repasar en el cargo de Administrador del Cementerio a Don Manuel Moroto, y si se tomara este acuerdo, es donde hubiera responsabilidad, toda vez que este señor no ocupó dicho cargo.

El Sr. Mejia Galan pregunta al Sr. Secretario, si D. Martin Marquez Garcia, es Funcionario Municipal.

El señor Secretario con la venia de la Presidencia, manifiesta que no puede decir mas que lo que en su informe manifiesta con todo genero de detalles.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que este informe se ponga sobre la mesa hasta la proxima sesion.

para estudio de los señores Concejales.

Se ausentan del salan los señores Merlo Calero, Martin Diaz y Santamaria.

Se dio cuenta de una instancia de Juan José Castellanos Ferrano, empleado del Cementerio Municipal, solicitando se le conceda el permiso reglamentario de quince dias.

El señor Rodriguez Fernandez como Concejal delegado de este servicio, dice debe concederle la licencia que solicita el interesado, por tener enferma a su mujer en el Hospital y precisas estas al cuidado de sus hijos.

La Cooperacion acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado por el recurrente.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Diaz Ferrero, ofreciendose a la Cooperacion para guardar gratuitamente los grupos de basas (Baratas), siempre y cuando que se le diera vivienda para él y su familia en una de ellas. - La Cooperacion acordó por unanimidad no aceptar este ofrecimiento.

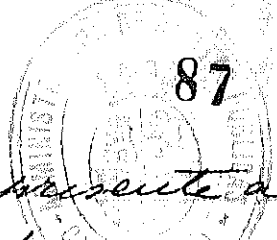
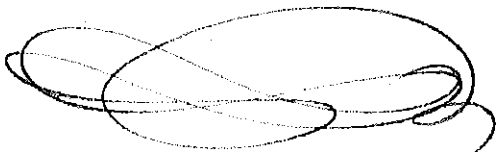
Se dio cuenta de una instancia suscrita por madres de familia de niñas que asisten a las distintas Escuelas Nacionales, firmando en primer lugar Dña. Carmen Ferrano, solicitando de la Cooperacion, se sirva proceder a la instalacion de estufas y calefaccion en referidas locales.

Vuelve al salan el señor Merlo Calero.

La Cooperacion acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comision de Instruccion Publica.

Vuelvo al salan el señor Santamaria

Se dio cuenta de un oficio del señor Juez M.



municipal de esta ciudad, haciendo presente a la Corporación, que en virtud de haber pasado a cumplir el servicio militar desde el día primero del actual, el Oficial del Registro Civil Juan Moreno, y en virtud de concurso para proveer dicha vacante, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto de veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidos, había sido nombrado para dicho cargo Manuel Morán Barrios. - La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un Decreto dictado por la Alcaldía en el que por virtud de las atribuciones que se le concedió en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día diez y ocho del actual, había procedido a nombrar empleados temporeros para la confección del Censo de Campesinos, a Don Marcelo Vega Ruiz y a Don José Martín Rodríguez. - La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad aprobar dichos nombramientos, hechos por el señor Alcalde.

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Comunicaciones, Negociado de Edificios, haciendo presente a la Corporación que para la construcción del edificio que destina a Casa de Carros y Telégrafos, se interpose ratifique el acuerdo de oferta gratuita del solar donde se ha de instalar referido edificio. - La Corporación acordó por unanimidad ratificar su acuerdo tomado en sesión celebrada el día seis de Julio del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, en el que se ofrecía gratuitamente al Estado para

la construcción de una casa de Correos y Telégrafos de un solar en esta ciudad calle del Gen de Junio número cincuenta y uno.

Se ausenta el señor Rodero (D. Sebastián).

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento Municipal denunciando al Alcalde, que la casa propiedad de Doña Dolores Corrales y otros, sita en la calle Francisco Morales, número diez y ocho se encuentra en estado ruinoso, siendo necesario demoler parte del muro de la fachada hasta el nivel cuadrado. - La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento Municipal, en que denuncia ante el Alcalde, que la casa número quince de la calle Nueva propiedad de Doña Cefirina Maroto Ferrans se encuentra en estado ruinoso y como amenaza de desplomarse con evidente peligro para el viandante, el muro que da a la calle procede demolerlo con urgencia. - La Corporación se dió por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación espreso nombrar Comisionados por este Ayuntamiento para la entrega en la Caja de Ciudad Real, de los recibos del sueldo que se da a la Península y Africa, los días dos y tres de Febrero respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho fin al Sr. Secretario de este Ayuntamiento y al Jefe del Negociado de Quintas, don Juan José Ferrans Molina, para que juntos o separadamente cumplan a dicho acto.

Por el Sr. Secretario se hizo presente a la Corporación, que se encontraba sobre



la mesa el expediente tramitado a instancia de la comisión popular agraria de la C. E. D. A. para volver a colocar en la capilla del Cementerio Municipal los atributos de la fe Católica y reproducción del Administrador de dicho recinto Don Manuel Maroto. La Corporación acordó por unanimidad que el expediente referido sobre la mesa para mejor estudio de los señores Concejales.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, era de imprescindible necesidad proceder al arreglo de la montura de cristal que hay sobre la escultura del Ayuntamiento por encontrarse en malas condiciones. La Corporación acordó por unanimidad se realice la obra propuesta por el Sr. Alcalde, facultando al mismo para llevar a cabo dicho arreglo.

Por el señor Juan Canino se presenta la siguiente proposición incidental:

"Al Hon. Ayuntamiento. - El Concejale que suscribe, tiene el honor de exponer a sus dignos compañeros las siguientes consideraciones: Debido al desequilibrio mundial de una parte y de otra como consecuencia de problemas Nacionales de todos cuantos, la situación económica mundial para Valderrama, va presentando caracteres graves y a remediarla se han de dirigir los afanes de este Ayuntamiento para atender a esas necesidades.

Como el Presupuesto Municipal, sea cual fuere su capacidad cuantitativa no es posible que pueda remediar el pavoroso problema del paro, si los contribuyentes

están en condiciones de una manera particular de hacerlo, pues su situación económica ha llegado al mayor empobrecimiento, ya que los vinos y los demás productos están desvalorizados hasta el extremo de ser difícil su venta, y a más tenemos que atender a la repoblación de sus viñedos destruidos por la filoxera, se hace imprescindible, preciso una acción común, sin distinciones de ideología política para conseguir del Estado la máxima protección a este humilde pueblo de Valdepeñas, que no dejó de trabajar en todo momento y ha sido un fiel contribuyente a las cargas del Estado, y nunca ha pedido nada a los poderes públicos hasta este momento de verdadera necesidad.

Aparte de la necesidad, como dejo dicho, de conjurar el paro obrero es preciso para la vida de esta población el ejecutar las siguientes obras:

Construcción de las Carreteras a San Carlos del Valle; a Calatrada de Calatrava con puente sobre el Rio Jabalón; a Mombriella y a Torre de Juan Abad; esta última un poco fastoza que está casi traseada y no habría que hacer expropiaciones.

Embalse del Rio Jabalón.

Un vivero para plantación forestal.

Un Sanatorio en Sierra Prieta o del Peral.

Gravedad de Aguas Potables utilizando la red actual.

Una muralla de contención a espaldas de la Alameda, suficiente para contener la abundancia de aguas que libre a Valdepeñas de



*[Handwritten flourish or signature]*

simulaciones.

Otro de los asuntos que tambien conviene tratar, es la construccion de la doble via de Santa Cruz de Mudarra, pues somos dignos de que se nos atienda esta solicitud, ya que nuestras manipulaciones en el ferrocarril suponen para la P. N. un gasto mas de cinco millones de pesetas anuales.

En resumen, estas y otras cosas que se os pueden ocurrir, es preciso tratarlas, al objeto de poderlas llevar a via de realizacion.

Me cuenta que los hon. Diputados de esta provincia, han conseguido para distintos pueblos obras de dinero, lo que celebramos de los por ser tan buenos representantes que se ocupan de atender las necesidades de sus representados, entendiendo que si Valdepeñas no ha llegado a conseguir nada, es porque no hemos hecho gestiones cerca de citados Diputados. Por eso yo ahora propongo que se nombre una Comision compuesta de todos los señores Concejales que componen el Ayuntamiento en pleno, para que en reunion de todos los Jefes de los sectores politicos se constituya en reunion todos los dias desde las seis de la tarde en adelante, al objeto de coordinar y gestionar cuanto se le ha ocurrido de exponer a este humilde Concejal.

Basas censitoriales de la ciudad de Valdepeñas a principios de Enero de mil novecientos treinta y cinco. - Firmado del Sr. Sanchez. - Publicadas.

El Sr. Presidente felicita al señor Sanchez



Sanjurjo por tan plausible iniciativa, ha-  
ciendo constar que esas proposiciones  
son las que a él le agradan y consienten.

El Sr. Rodríguez Fernández solicita igual-  
mente al señor Sánchez Sanjurjo.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad aceptar la proposición hecha por  
el señor Sánchez Sanjurjo, tomándola  
en consideración en todas sus partes.

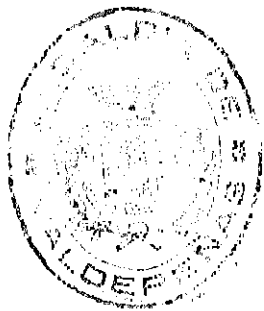
El señor Rodríguez Fernández dice a la Cor-  
poración debe hacerse un acto antes el Regla-  
mento para avisando o venta de las Casas  
Baratas, como así mismo se proceda a  
pintarlas. - La Corporación acordó por unan-  
imidad tomar en consideración lo pro-  
puesto por el Sr. Rodríguez Fernández.

El Sr. Mejía Galau ruega a la Comisión  
se obligue nuevamente a la Sociedad con-  
structora del alcantarillado para que con  
urgencia proceda al cierre de los dragones  
y a retirar el escombros existente en las ca-  
llas, pues ya es hora que las voyan dejando  
terminadas. - El señor Presidente promete  
al señor Mejía Galau interesarse en lo solicitado.

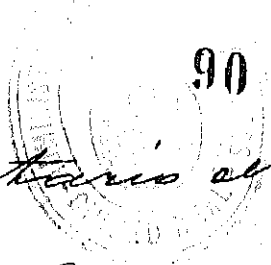
El Sr. Mejía Galau solicita del Sr. Teniente Al-  
calde delgado de calles y caminos, se obligue a  
los vecinos de la calle del Comercio, a obsequiar  
el acuerdo de la misma en su pertenencia.

El señor Pery Galau promete al Sr. Mejía  
Galau preocuparse de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar ni ningún señor concejal que  
quiera hacer uso de la palabra, se levantó  
la sesión a las tres horas y quince mi-  
nutos.



*Decorative flourish*



90

antos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Cejudo

Francisco Mejia

José María Caer

Juan Roberto

José Ramón Cámara

Miguel Mejía

Domingo Martín

*Decorative flourish*

Diligencia / Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde se causa para celebrarla el día primero de Febrero próximo a las

diecho horas y treinta minutos y como se  
plutonia de la misma.

Valdepruna treinta de Enero de mil  
novecientos treinta y cinco. =

1935  
M. Alcalde  
P. Secretario

Guillermo

Sesión ordinaria del (en las Casas Comunitarias de  
 día 1º de Febrero de 1935) la ciudad de Valdepruna, a las

h. Presidente once horas del día primero de Febrero de mil no-

h. P. Rey Galan veintidos treinta y cinco, bajo la Presidencia de

h. M. Megia Galan don Juan Ruiz Cijudo, Alcalde de esta ciudad.

h. P. Rodríguez de la Cruz con asistencia de mí el Secretario y del Sr.

h. Caminero Ferrer Interventor de los fondos Municipales, se reu-

h. P. Andrés Caminero vieron los señores que al margen se expre-

h. P. Martín Díaz ran, Concejales de este Ayuntamiento.

h. P. López Ruiz para celebrar esta sesión ordinaria, suplen-

h. P. Rodríguez Ferrer de la Cruz del día treinta de Enero último y

h. P. Jiménez Madrid que no pudo celebrarse por falta de asistencia

h. P. Madrid Sánchez de los Concejales para tomar acuerdos.

h. P. Merlo Vitor Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se au-

h. P. Antonmaria crohen y el Secretario dió lectura del acta de la

h. P. Merlo Calero sesión anterior, la cual fue aprobada por una

h. P. Fernando Verdugo unánimidad.

h. P. Merlo Ruiz Se dió cuenta del informe emitido por la Co-

h. P. Megia Comino misión de Policía Urbana y Rural, en el expu-

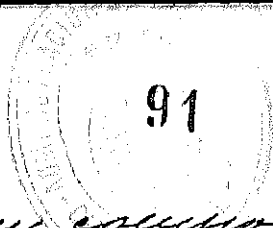
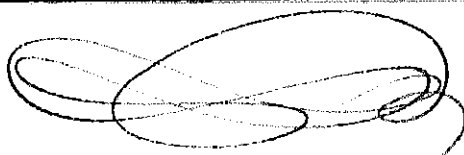
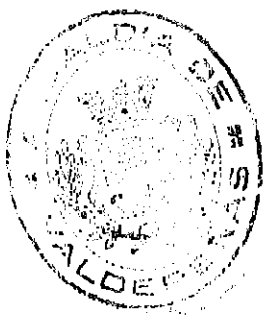
dicente para el saneamiento y alimentación de la

mirralta que ha de levantar Doña Antonia

Muñoz, en una finca de su propiedad calle

de la Virgen número veintidós, habiendo

presente a la Corporación, que existiendo diver-



idad de pareceres entre los Vocales que componen referida Comision informatica respecto a la alineacion que se ha de dar a la muralla de la casa que se ha de construir, para el Ayuntamiento el que decida la alineacion que ha de tener la tan repetida muralla

Trata en el salve el Sr. Mejia Cornejo.

Después de una detenida y prolongada discusion en que hicieron uso de la palabra la mayoria de los señores Concejales, se acordó por unanimidad que la alineacion que ha de tener la muralla objeto de esta deliberacion, sea la de fachada a fachada de las dos casas colindantes en linea recta.

Se dió cuenta de una instancia de Jesus Lopez Maroto, solicitando de esta Corporacion el oportuno permiso para proceder a la colocacion de unos balcones en una casa de su propiedad calle Baturoy numero cuarenta y tres, haciendo constar que tiene abiertos los huecos desde hace bastante tiempo. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder la oportuna autorizacion para la colocacion de dichos balcones.

Se cuenta el señor Jimenez Madrid.

Se dió cuenta de una instancia de los propietarios de fincas colindantes al Caserío de la Calzada en el sitio llamado de "Charnes" solicitando de la Corporacion se proceda al arreglo del mismo en una extension de tres kilometros, firmada en primer lugar por D. Fernando Jimenez. - La Corporacion acordó por unanimidad pa-

se a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.  
Vuelva al orden el señor Jimenez Madrid.

Se dió cuenta de una instancia de las vecinas del barrio de la calle del Calvario, solicitando de la Corporación la oportuna autorización para poder colocar los grifos en la fuente del agua de dicho barrio por cuenta de las solicitantes.

El señor Mulo Calero dice a la Corporación que aprueba y solicita la iniciación de los recurrentes por serse desinteresadamente a la colocación por su cuenta de indicadores grifos.

El señor Sanchez Caminero propone a la Corporación que en atención a la pobreza de las interesadas, no colocados los grifos por cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sanchez Caminero.

El señor Mejía Jabau dice a la Corporación que como se pudieran arrancar los grifos que anteriormente existían en las fuentes, habiendo un guarda para la custodia de los mismos.

Después de una detenida discusión en que intervinieron varios señores Concejales, se acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se averiguen las causas que motivaran el abandono de servicio y dieran lugar a la desaparición o rotura de los grifos de indicada fuente.

Se dió cuenta de un escrito del Sr. Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, solicitando de la Corporación se proceda a la instalación de un lavabo en la Sala de los Profesores. La Corporación acordó por unanimidad que si esta obra está comprendida en las que han de realizarse



*[Handwritten flourish]*

en un campo al Presupuesto del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, que se debe a cabo esta instalación; y que en caso contrario no existe contingencia y por lo tanto no se puede realizar.

Se dio cuenta de un oficio del señor Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, recordando la obligación por parte de este Ayuntamiento, de abastecer la cantidad de quinientos pesetas por el primer trimestre del año actual, para incrementar la Biblioteca de referido Centro y reparar y adquirir material de enseñanza. - La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada y que se acceda a lo que solicita el interesado, una vez que este aprobado el Presupuesto del corriente año.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para saneamiento de los retretes del Cuartel de la Guardia Civil, proponiendo a la Corporación que teniendo permitido el Ayuntamiento realizar obras en el Cuartel, con motivo de la apertura de la calle Granvía de las Madrilas, en este momento sería llegado el caso de estudiar la clase de obra que es necesario ejecutar.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación se ha omitido en este informe, la necesidad de instalar una luz eléctrica en el sitio donde está instalado el retrete

y en el sitio que se indique por el Comandante del Puerto. - La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la instalación de referida luz.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Landolfo Garcia, solicitando sea instalada una luz en el número cincuenta y siete de la calle de la Unión, por estar dicho trazo de calle falto de alumbrado. - La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Hipólito Girado Comacho, Portero del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, solicitando de esta Corporación, que estando pintándose algunas de las dependencias de dicho Juzgado, y encontrándose en mal estado de conservación el resto de las demás dependencias que constituyen las oficinas de dicho Juzgado de Instrucción y Juzgado Municipal, se proceda al enlucido y pintado de las siguientes dependencias: Despacho del señor Jefe de Instrucción, Sala de Alcaides, Testigos, señores Abogados y Procuradores, pasillo de entrada, Sala Audiencia del Juzgado Municipal y las dos oficinas destinadas a Registro Civil y Juzgado Municipal.

La Corporación teniendo en cuenta que el reclamante tiene Autoridades Superiores encargadas de la misión que se atribuye, las cuales pueden sin obstáculo ninguno dirigir a este Ayuntamiento, acordó por unanimidad desestimar la instancia presentada.

Se dio cuenta de una instancia de Aquilino Nivar Pazo, solicitando de esta Corporación, se



lo nombre para el cargo de Escribiente del Registro Civil de esta (provincia) de esta ciudad.

El Sr. Montalvo dice a la Corporación, que siendo un cargo Municipal, el Ayuntamiento lo que debe entender es el nombramiento de este en tal caso no el Jefe Municipal.

El Sr. Santamaría dice que el Ayuntamiento no es quien para entender en referido nombramiento, toda vez que según las disposiciones vigentes, compete el mismo al Jefe Municipal, y que únicamente tiene que conocer de el la Corporación, a los efectos del pago de la gratificación que se abona al que desempeña referido cargo.

En vista de las manifestaciones del Sr. Santa María, la Corporación acordó por unanimidad de determinar la presente instancia.

Se dio cuenta de una certificación del Cirito Aparejador Municipal acreditando que ha reparado las obras de pavimentación de blindado especial en Promin que, de la calle de la Parcel, realizadas por el contratista Don Cirisuelo Mejía Martín, que le fueron recibidas provisionalmente con fecha diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y que como estas obras no han tenido mantenimiento alguno durante el plazo de garantía pueden recibirse definitivamente y abonarse el cincuenta por ciento de la cantidad de seis mil pesetas, en que le fueron adjudicadas por este Ayuntamiento y devolverse la fianza que para estas obras tenía depositada



en la Caja de este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la certificación expedida por el Perito Apreciador.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Apreciador Municipal, acreditando que ha reconocido las obras realizadas por el contratista Don Julián Guzmán Abad, en la Sala de Registros del Hospital Municipal, que le fueron adjudicadas a menor en la cantidad de cinco mil quinientas ochenta y ocho pesetas y como las mismas se encuentran terminadas pueden recibirse provisionalmente y abonarse el treinta y cinco por ciento del total que le fueron adjudicadas según el apartado b) de la condición tercera del pliego de condiciones administrativas por que se subastaron las mismas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la certificación expedida por el Apreciador Municipal.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Apreciador Municipal, acreditando que ha reconocido las obras de ampliación realizadas en el Instituto elemental de Segunda Enseñanza por el Contratista Don Julián Guzmán Abad, que le fueron recibidas provisionalmente el veintinueve de Noviembre del pasado año de mil quinientos treinta y cuatro y por lo tanto pueden recibirse definitivamente y abonarse según la condición tercera apartado b) del pliego de condiciones administrativas, la cantidad de dos mil



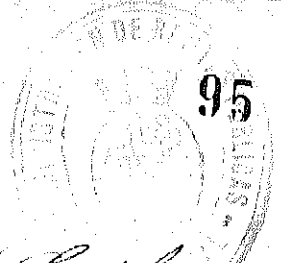
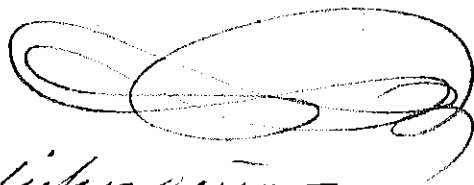
seiscientos, veintinueve pesetas cuarenta y  
dos centavos, a que asciende el cincoenta  
por ciento en que se fueren adjudicada,  
como igualmente presalen de resolverse le  
las fincas que a dicho efecto tenia en sus  
titulada. - La Corporacion acordó por  
su unanimidad aprobar dicha certifi-  
cacion en todas sus partes.

Se dió cuenta de la escritura otorgada  
con Doña Maria y Doña Angela Fernandez  
Yangua Rizo, para adquisicion de una  
parte de su casa-bodega situada en  
la calle del Infante Don Garcia Quijada  
numero treinta y siete, para apertura  
de la calle Francisca de las Madrilas, lle-  
vada a cabo por el Judio Don Jose Ma-  
lo Galero a virtud del acuerdo de este  
Ayuntamiento tomado en sesion en  
Liberada el dia diez y ocho de Mayo ul-  
timo, asi como de que en virtud de  
esta finca en su totalidad propiedad  
de a favor de Don Adrian Stance Bruno,  
por la cantidad de nueve mil pesetas  
por termino de un año e intereses del  
ocho por ciento, a dicha escritura con-  
parcio Don Adrian Stance, y de comu-  
acuerdo con las mencionadas, recibio  
en aquel acto la cantidad de mil seis-  
cientos, cuarenta y cuatro pesetas a cuenta  
del préstamo antes dicho y las seño-  
ras Doña Maria y Doña Angela Fernan-  
dez Yangua, recibieron en pago de siete  
mil trescientos, cincuenta y seis pesetas  
restantes que les queda a percibir el

señor Atance este crédito a favor del Ayuntamiento que deberá pagarse en el mes de Junio próximo. - En su virtud se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento a fin de que se anote en los libros del mismo esta transferencia. - La Corporación acordó por unanimidad con conocimiento de lo pactado en la escritura de referencia otorgada el día diez y nueve de Enero último, que esta cantidad que el Ayuntamiento debía pagar a Doña María y Doña Angela Fernandely Jaimez Rojas, en el mes de Junio próximo, se tenga por transferida a Don Sebastian Atance Bueno, y cuando llegue el momento de satisfacerla se le haya a este señor por el Municipio en lugar de haberla a las vendedoras, pues así es su voluntad expresada en dicho documento.

Le cuenta del salm el Sr. Merlo Calero.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que a las tres horas del día veintinueve del pasado mes de Enero, recibió un telegrama de la Asociación Veterinaria de Lomellanos, solicitando de este Ayuntamiento la asistencia de un Representante en Madrid para que se uniera a la Comisión que había de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura medidas urgentes que salve la riqueza veterinaria de la Región y que en virtud de la premura del tiempo y encontrándose en el despacho de la Alcaldía Don Sebastian Rodero Megia lo comunicó para que existiera a esta reunión. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo actuado por la Presidencia y que se haya expedidas las cédulas y partes de viaje originales.



dos por dichos señores.

Vuestra alzada el señor Merito Caldera.

Se dio cuenta del expediente del Capellán que fue del Hospital Municipal de esta ciudad don Martin Marquy y Garcia, y oídas de él del informe emitido por los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, el cual se dictamen por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, el cual se encontraba sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, propusieron a la Corporación debe ser examinado por el Municipio Municipal y por consecuencia se debe declarar expulso de oficio a extinguir, con derecho a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba, pero bajo la base de que los derechos que le correspondan percibir hasta el día y en adelante se consignaran en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que esta Corporación lleve a cabo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se acuerda al señor don M. Santamaría.

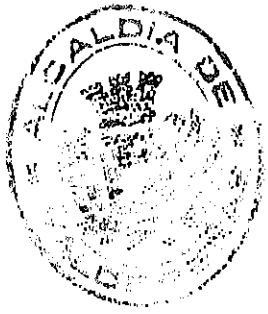
Por el Sr. Secretario se hace presente a la Corporación que se encuentra sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, el expediente de una proposición de los Concejales señores Megia Galan y Camarero Ferrer, para reposición de los ornamentos del culto católico en la Capilla del Benéfico Municipal y reposición en el cargo de

Administrador del Hacendate Don Manuel  
Maroto Sanchez.

Se dió lectura del expediente y del informe  
del señor Secretario.

La Comisionada después de una detenida  
discusion acordó por unanimidad que  
se sobre la mesa este expediente para  
su resolucian.

Se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr.  
Delegado de Hacienda de esta provincia  
fecha veintinueve de Enero ultimo, rela-  
cionado con el Presupuesto Municipal or-  
dinario del actual año de mil novecien-  
tos treinta y cinco en que dice, que se han  
consignado ocho mil ciento veintidos  
pesetas ochenta y nueve centimos de meno-  
en la partida para pago de la anuali-  
dad e intereses de los préstamos con-  
cedidos con el Instituto Nacional de Prevision  
y que se ha omitido el crédito para poder abo-  
nizar los gastos que originen los trabajos topo-  
graficos para la formacion del catastro parcel-  
lario, repara las tarifas de la Ordeuana de  
estancia de personas procedentes en el Hospital  
Municipal en el sentido de que no pueden ele-  
varse las tarifas del año mil novecientos tre-  
ta y cuatro mas que en un veinte por ciento  
como maximo debiendo desaparecer el res-  
go del inmueble por ciento que se establece ma-  
do al hospitalizado no sea vecino de esta in-  
dad, o domiciliado en ella y los derechos de  
enfermero, reharada impericcion de cien  
pesetas por el uso de la Sala de operaciones y por  
ultimo resuelve la reclamacian de D. Andru



Tambien Juraly por rigen representacion del  
Sindicato de Agricultores, contra la imposicion  
del arbitrio sobre reconosimiento sanitario  
de vias, desestimando dicha reconosicion,  
y declarando perpetuamente legal dicho arbitrio.

El señor Intermunitor debidamente autorizado  
por la Presidencia, manifestó a la Corpora-  
cion que para subsanar los reparos refe-  
rentes a las consignaciones de pago e intere-  
ses de los prestamos concertados por el  
Instituto Nacional de Prevision y gastos  
de prevision del catastro parcelario,  
se habian remitido ya al H. B. de la  
de Hacienda de la Provincia certifica-  
ciones auditativas, de que no habiendose  
terminado de retirar toda la cantidad  
del primer prestamo de trescientas cincuen-  
ta mil pesetas, ni superado a prorro-  
garse del segundo prestamo de ciento se-  
uenta mil pesetas, este Municipio solo tiene  
que abonar en el año mil novecientos treinta y  
cinco, el cinco por ciento de interes anual de las  
cantidades retiradas por cuenta de dichos pre-  
stamos, iniciando la primera anualidad de  
principal e interes al cumplirse el aniversario  
del día en que se termine de retirar  
toda la cantidad concertada y de que  
en el Capitulo anc. articulo tercero de gastos,  
en la partida de ochenta mil pesetas, pa-  
ra arreglo de calles y caminos sean con-  
pruidos los gastos que puedan origi-  
narse en la formacion del catastro par-  
celario.

Que en cuanto a los reparos prestos a las

tarifas de la Provisura de estancia de personas  
pudientes en el Hospital Municipal, el  
Ayuntamiento podía optar entre modifi-  
carla de acuerdo con el criterio del Sr. Sr.  
D. Hilgado de Hacienda o entablar contra esta  
resolución recurso contencioso-administrativo  
ante el Tribunal Provincial, según dispone  
el artículo trescientos veintidós del Estatuto  
Municipal y que en cuanto a la resolución  
dada a la reclamación que Don Andrés San-  
chez González contra la imposición del arbi-  
trio de reconocimientos sanitarios de vinos, es-  
ta imposición debia limitarse a darse por enterada.  
En vista de estas manifestaciones, el Ayun-  
tamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar lo actuado por el señor Al-  
calde, remitiendo al Sr. Sr. Hilgado de Ha-  
cienda de esta provincia las certificaciones  
que devirtieron los reparos puestos a los  
partidos de gastos.

Segundo: Modificar las tarifas de la Pro-  
visura de estancia de personas pudien-  
tes en el Hospital Municipal de esta ciu-  
dad, las cuales quedaran redactada en  
la siguiente forma: Primero: Por cada esten-  
cia en la Sala general, comprendida ali-  
mentación, cama, asistencia y cuantos gastos  
personales requiera el operado cinco pesetas.  
Segundo: Por cada estancia en las ha-  
bitaciones individuales diez pesetas. Tercero:  
Por cada intervención quirúrgica que se  
haya en la Sala de operaciones, siempre que  
se utilice la mesa de operaciones y el ma-  
terial quirúrgico, sea cual fuere el Médico



operador, se cobrará en concepto de dis-  
gasto por dicho material medicamentoso pre-  
stado. - Cuarto: El importe del material de  
cura, medicamentos y cuantos gastos de  
esta índole ocasionen la operación y cura  
del operado, se abonaará según factura que  
presentara el Médico Director de la Sala.

Tercero: Darre por enterados y conformar  
se con la resolución suscrita en la sala  
municipal de D. Andrés Sancho Luján por  
sí en el nombre del Sindicato de Municipal-  
tades de esta ciudad contra la impresi-  
ón del arbitrio de reservimiento sa-  
nitario de viros.

Cuarto: Que se remita de nuevo al Sr.  
Sr. Melgarejo de Hacienda de esta provincia  
la copia certificada del Presupuesto Mu-  
nicipal ordinario del actual año de mi-  
nisterio treinta y cinco, con los modi-  
ficaciones introducidas y copia de estos  
cuerpos, a los efectos de su definitiva apro-  
bación.

Por el señor Presidente se dijo que habien-  
do transcurrido los meses reglamentarios, proce-  
día se prorrogara esta sesión. - La Compe-  
rancia acordó por unanimidad de confor-  
midad con estas municipalidades.

Por el señor Presidente se da cuenta a la  
Compañía de las gestiones realizadas con  
motivo de la proposición del Sr. Sancho Ca-  
minero; para ver de escusar la crisis  
económica por que atraviesa esta ciu-  
dad, habiéndose reunido dos veces  
y tratada la materia a seguir para con-



sección de los fines que se pretenden.

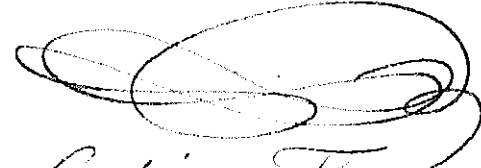
El señor Sanchez Carrizosa da lectura de una nota que ha dirigido a la prensa en apoyo de estas pretensiones, comprensiva de la carretera de San Carlos del Valle, encauce del Rio Jabalón, doble vía a Santa Cruz de Mudilla, prestamos a los labradores por plazo de diez años, etc.; solicitando se le dirigieran telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda, Jefe de minoría, agrupados y diputados de esta provincia en apoyo de estas pretensiones. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada de todo y que se transmitieran los telegramas pretendidos.

El señor Megia Galán denuncia que no se sacan obreros de la Bolsa del trabajo en la Carriera de la Solana, y que es preciso se obligue a que los nombren de aquí.

El señor Presidente dice que gestionará lo propuesto por el señor Megia Galán.

El señor Rodríguez Fernández insiste en que se retiren los excrementos que hay en el Cementerio. - La Corporación después de una discusión detenida acordó por unanimidad: que por el señor Aparijador Municipal se formule un presupuesto de estas obras autorizar al Sr. Rodríguez Fernández para llevar a cabo esta obra.

El Sr. Madrid Sanchez solicita se blanqueen las puertas y fachadas en los grupos de casas baratas. La Corporación acordó por unanimidad se formule un reglamento para enajenación de estas cosas.



El señor Rudríguez Fernando denuncia que en el Mercado se cobran puertos a distintos precios por el Auxiliar, y que encasillándose en ferreo el empujado del Mercado, en lugar de sustituirlo el Auxiliar que es el que le corresponde, tiene que mandarse su ferreo para que lleve a cabo la Jefatura del Mercado. Que esto no pueda tolerarse y que es preciso aclarar estos puntos.

El señor Mejía Galán dice que se vea y se averigüe de quien depende estas malas en la cobranza, y que se abra un expediente en depuración de estos hechos, proponiendo como Jefe Instructor del mismo al señor Rudríguez Fernando.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la proposición del Sr. Mejía Galán y que por dicho Sr. Jefe Instructor se instruya el oportuno expediente para averiguación de estos hechos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual por el Secretario certifico =

Juan Ruiz  
*(Signature)*

José María Galán

*(Signature)* Sr. Santalucía  
 José Ramón Camarero  
 Miguel Ángel y Díaz  
 A. José Ruiz  
 Francisco Mejía

Domingo Marten



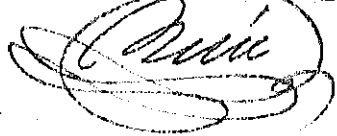


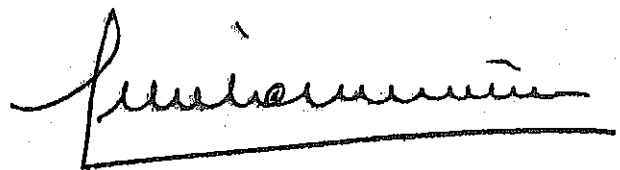
Diligencia Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de May, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo.

Valdeparais seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

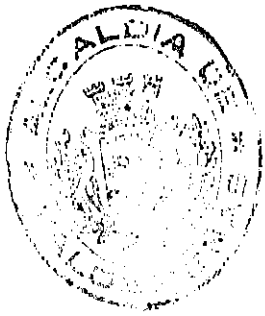
Nº 17º

H. Alcalde





Diligencia Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de May, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el dia quince del actual a las diez horas y treinta minutos y



como supletoria de la misma.  
Valdiguerras trece de Febrero de mil  
novecientos treinta y cinco. =

Nº 13º  
El Alcalde  
*(Firma)*  
Fulgencio

Lesión ordinaria del (en las horas barriestoria  
 día 15 de Febrero de 1935.) Se de la ciudad de Valdiguerra  
 Sr. Presidencia para las once horas del día quince de Feb.  
 Sr. Garcia Rojo ro de mil novecientos treinta y cinco, bajo  
 Sr. Rodero (D. Juan) la Presidencia de D. Juan Ruiz Cijudo, Alcalde  
 Sr. Sancho Caminero de esta ciudad, con asistencia de mi el  
 Sr. Martin Diaz Secretario y del Sr. Interventor de estos fondos  
 Sr. Lopez Ruiz Municipales, se reunieron las sesiones que al  
 Sr. Mito Nino margen se expresan, Causales, de este Excmo.  
 Sr. Rodriguez Tolez. Ayuntamiento, para celebrar esta sesion  
 Sr. Madrid Lanche ordinaria supletoria de la del dia trece  
 Sr. Santamaria del actual y que se propuso celebrarse por fal-  
 Sr. Sanchez Gonzalez ta de asistencia de sesiones Causales por  
 Sr. Fernandez Rodriguez ra tomar acuerdo.  
 Sr. Megia Lomiso  
 Sr. Rodero (D. Juan) Sr. de su orden y el Secretario de lectura  
 del acta de la sesion anterior la cual fue  
 aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta a la  
 Supremacia, del expediente instruido por el  
 Sr. Alguacil del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
 de esta Provincia, habiendose acordado  
 por esta última Autoridad Gubernativa, se sus-  
 penden en el cargo de Causales de este Ayun-  
 tamiento de Don Adriano Ruiz D. Domingo San-  
 ción

dey Ruiz; nombrando interinamente para  
sustituir a estos señores, a Don Luis Muñoz  
Rubio y a Don Francisco Garcia Ferragol.

La Corporación acordó por unanimidad  
de dar se por enterada, y que no hallándose  
presentes en el Salvo de Serenos en este momen-  
to los dos señores referidos interinamente, se le  
tenga por nombrados Cargados de la Corpora-  
ción, y cuando concurren se les dé pose-  
sión de dicho cargo.

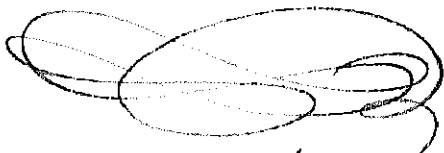
Se dio cuenta de una instancia de Victoria  
Garcia Barrera, solicitando de esta Corporación  
se le conceda un sueldo para ella y otra per-  
sona que la acompañe para poder trasladar-  
se a Madrid a curarse de la enfermedad que  
padece según acredita con la certificación  
que acompaña suscrita por tres Médicos.

El Sr. Garcia Rojo propone a la Corporación  
se le conceda los sueldos que solicita la interin-  
da para ir a Ciudad Real, toda vez que está  
prohibido por las disposiciones vigentes el  
concederlos para Madrid.

La Corporación acordó por unanimidad  
de conformarse con lo propuesto por el señor  
Garcia Rojo.

Se dio cuenta de una instancia de Agustina  
Madero Durán, solicitando de esta Corpo-  
ración se le conceda un sueldo para ella  
y una hija de menor edad, para poder curar-  
la de la enfermedad que esta última pa-  
dece según acredita con certificación mé-  
dica que acompaña suscrita por tres se-  
ñores Médicos de la Beneficencia.

El señor Garcia Rojo propone a la Corpo-



raian para esta instancia a informe del  
Medico Director de la Sala de Cirujia Mayor  
Ballasteros para ver si puede ser operada  
por el mismo, y en caso contrario, acudir  
a este Ayuntamiento para la resolucian que  
prevenga.

La Corporacion acordó por unanimidad  
de conformidad con lo expuesto  
por el Sr. Cirujia Ruzo.

Se dio cuenta de dos instancias en que  
Rogacion, Ramon Pinos y Felix Garcia Lopez  
individuos de la Guardia Municipal, soli-  
citan cada uno de ellos el permiso regla-  
mentario de quince dias, informadas  
favorablemente por el Jefe de la Guardia  
Municipal. - La Corporacion acordó por  
unanimidad conceder los permisos  
que solicitan dichos interesados.

Se dio cuenta de una instancia del  
Inspector Municipal de Arbitrios Juan Vi-  
cente Carrasco Guzman, solicitando de  
esta Corporacion un mes de permiso  
con todo el sueldo, para curarse de  
la enfermedad que padece segun ac-  
dita una certificacion que acompa-  
na, suscrita por el Medico Titular Don  
Santiago Cujado. - La Corporacion acor-  
dó por unanimidad conceder el  
permiso solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de Baldome-  
ro Sanchez Barrero solicitando de la Corpora-  
cion la oportuna autorizacion para realizar  
obras en una casa de su propiedad calle del  
Guardia, en la fachada correspondiente a

la calle de Valbuena y Callejón del Cuch. - La Corporación acordó por unanimidad del para esta solicitud a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del señor Apoyador Municipal conjuntamente.

Se dió cuenta de una instancia de Don Manuel Balleato Bererra, solicitando de esta Corporación, la oportuna autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle del Sus de Junio número veintiseis en la fachada que dá a la calle de Ferruilla, consistente en la apertura de una puerta y tapiar otra existente en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad de resolver el permiso para realizar las obras que solicita el interesado.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Hernandez Sarranaya, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para la instalación en esta ciudad de una estación de abastecimiento de gasolina y otros utensilios de automóviles en una finca sita en la calle del Sus de Junio número ciento cuarenta y tres, acompañando un croquis de la obra que pretende realizar. - La Corporación acordó por unanimidad del para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, conjuntamente con el Sr. Apoyador Municipal, para que proceda al establecimiento de dicha estación y una vez hecho se remita al Circulo Nacional de Fomento por estar ubicada dicha finca en la travesía de Madrid a Cádiz.

Se dió cuenta de una instancia de Domingo  
Continúa al tomo 68. -